



Se manifiesta que el  
archivo publicado es  
la mejor versión  
disponible con la  
que cuenta el  
Instituto Mexicano  
del Seguro Social.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

Contrato Número  
**20BI0160**

Contrato para la Adquisición de Mobiliario no Médico para el H.G.Z. 90 Camas, Atlacomulco, Estado de México, correspondiente al "Programa de Equipo Asociado a Obra 2020", que celebran por una parte, el **INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**, que en lo sucesivo se denominará "**EL INSTITUTO**", representado en este acto por el **C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ**, en su carácter de Apoderado Legal, y por la otra parte, la empresa denominada **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, a quien en lo sucesivo se le denominará "**EL PROVEEDOR**", representada por el **C. EDGAR VALLE GOMEZ**, en su carácter de Representante Legal, y a quienes en forma conjunta se les denominará "**LAS PARTES**", al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:

### **DECLARACIONES**

I.- "**EL INSTITUTO**" declara, a través de su Apoderado Legal que:

I.1.- Es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propios, que tiene a su cargo la organización y administración del Seguro Social, como un servicio público de carácter nacional, en términos de los artículos 4º y 5º de la Ley del Seguro Social.

I.2.- Está facultado para contratar los bienes necesarios, en términos de la legislación vigente, para la consecución de los fines para los que fue creado, de conformidad con el artículo 251, fracciones IV y V de la Ley del Seguro Social.

I.3.- El C. Alberto Flavio Balderas Hernández, en su carácter de Titular de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, cuenta con las facultades suficientes para suscribir el presente instrumento jurídico en su calidad de Apoderado Legal, de conformidad con lo establecido en los artículos 268 A de la Ley de Seguro Social y 66 último párrafo del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, y acredita su personalidad mediante el testimonio de la Escritura Pública número 126,525 de fecha 15 de noviembre de 2019, otorgada ante la fe del Licenciado Eduardo García Villegas, Titular de la Notaría Pública número 15 de la Ciudad de México, e inscrita en el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-7-22112019-115904, de fecha 22 de noviembre de 2019, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna en cumplimiento a los artículos 24 y 25 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

I.4.- El C. Víctor Gasca Martínez, Director del Hospital General de Zona 90 camas en Atlacomulco Estado de México, funge como Administrador del presente contrato, responsable de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento jurídico, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

I.5.- Para el cumplimiento de sus funciones y la realización de sus actividades se requiere de la Adquisición de Mobiliario no Médico para el H.G.Z. 90 Camas, Atlacomulco, Estado de México,

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 1 de 18



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**20BI0160**

correspondiente al "Programa de Equipo Asociado a Obra 2020", solicitado por la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria.

**I.6.-** Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente contrato, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, de acuerdo a los Oficio(s) de Liberación de Inversión integrado(s) en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**I.7.-** Mediante acta de fallo iniciada el día 30 de octubre de 2020 y finalizada el día 03 de noviembre del año en curso, la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, a través de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte notificó a **"EL PROVEEDOR"** la adjudicación del procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número **LA-050GYR040-E62-2020** descrito en el **Anexo 2 (dos)**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los relativos de su Reglamento y demás disposiciones aplicables en la materia.

**I.8.-** De conformidad con lo previsto en el artículo 81, fracción IV del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de discrepancia entre el contenido de la convocatoria al procedimiento de Licitación Pública Nacional Electrónica número LA-050GYR040-E62-2020 y el presente instrumento jurídico prevalecerá lo establecido en dicha convocatoria Junta de Aclaraciones (considerando las precisiones generales) el acta de diferimiento de fallo y acta de fallo, disponibles para su Consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

**I.9.-** Señala como su domicilio para todos los efectos de este acto jurídico, el ubicado en Calle Durango número 291, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

**II.- "EL PROVEEDOR"** declara, a través de su Apoderado Legal, que:

**II.1.-** Es una persona moral constituida de conformidad con las leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en la Escritura Pública número 89,324 de fecha 03 de noviembre de año 2010, pasada ante la fe del Licenciado Juan Jose Aguilera Gonzalez, Titular de la Notaría Pública número 66 del Estado de México, e inscrita en el Registro Público de Comercio, en el folio mercantil electrónico número 467393-1.

**II.2.-** El C. Edgar Valle Gomez, acredita su personalidad en términos de la Escritura Pública número 61,342 de fecha 11 de enero de 2012, pasada ante la fe del Licenciado Ángel Gilberto Adame López, Titular de la Notaría Pública número 233 del Distrito Federal, y manifiesta bajo protesta de decir verdad que las facultades que le fueron conferidas no le han sido revocadas, modificadas ni restringidas en forma alguna.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 2 de 18

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número <b>20BI0160</b></p>
--	---	--

**II.3.-** Su objeto social conforme a sus Estatutos consiste entre otros, en la importación, exportación, compra, venta, arrendamiento, fabricación, distribución, comercialización, proceso, operación, uso, almacenamiento, reparación, mantenimiento y exportación en general de toda clase de equipo para oficinas, hospitales, escuelas y productos para el hogar.

**II.4.-** Cuenta con los registros siguientes:

- Registro Federal de Contribuyentes número: **ECC1011039E0**.
- Registro Patronal ante “**EL INSTITUTO**” y **EL INFONAVIT** número: [REDACTED]

**II.5.-** Cuenta con el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), de opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, de conformidad con el artículo 32 D del Código Fiscal de la Federación, así como a lo dispuesto por las Reglas 2.1.31 y 2.1.39 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2020, publicada el 28 de diciembre de 2019 en el Diario Oficial de la Federación, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.6.-** Sus trabajadores se encuentran inscritos en el régimen obligatorio del Seguro Social, y al corriente en el pago de las cuotas obrero patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social, cuyas constancias correspondientes debidamente emitidas por “**EL INSTITUTO**” exhibe para efectos de la suscripción del presente instrumento jurídico.

**II.7.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por “**EL INSTITUTO**” sobre el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, conforme al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR dictado por el H. Consejo Técnico de “**EL INSTITUTO**” en la sesión ordinaria celebrada el 10 de diciembre de 2014, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero de 2015 y su modificación publicada en el mismo de fecha 3 de abril de 2015, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

En caso de incumplimiento en sus obligaciones en materia de seguridad social, solicita se apliquen los recursos derivados del presente contrato, contra los adeudos que, en su caso, tuviera a favor de “**EL INSTITUTO**”.

**II.8.-** Cuenta con el documento correspondiente, vigente, expedido por el INFONAVIT en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2017, del cual presenta copia a “**EL INSTITUTO**” para efectos de la suscripción del presente contrato.

**II.9.-** Manifiesta bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SE CANCELA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL TAL COMO: REGISTRO PATRONAL, POR CONSIDERARSE QUE ES INHERENTE AL PATRIMONIO DE LA PERSONA MORAL, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN III Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 3 de 18

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**20BI0160**

En caso de que “EL PROVEEDOR” se encuentre en los supuestos señalados anteriormente, el contrato será nulo previa determinación de la autoridad competente de conformidad con lo establecido en el artículo 15 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

II.10.- Conforme a lo previsto en los artículos 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 107 de su Reglamento, “EL PROVEEDOR”, en caso de auditorías, visitas o inspecciones que practique la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control en “EL INSTITUTO”, deberá proporcionar la información relativa al presente contrato que en su momento se requiera.

II.11.- Reúne las condiciones de organización, experiencia, personal capacitado y demás recursos técnicos, humanos y económicos necesarios, así como con la capacidad legal suficiente para cumplir con las obligaciones que contrae en el presente contrato.

II.12.- Para efectos legales y de notificación relacionados con el presente contrato, señala como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en Avenida Lázaro Cárdenas Manzana 89 Lote 1, Colonia Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Código Postal 55260, en el Estado de México, teléfono: (55) 2475-2863, correo electrónico: ventas@edvagcc.com.mx y [REDACTED]

Hechas las declaraciones anteriores, “LAS PARTES” convienen en otorgar el presente contrato, de conformidad con las siguientes:

### CLÁUSULAS

**PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO.-** La Adquisición de Mobiliario no Médico para el H.G.Z. 90 Camas, Atlacomulco, Estado de México, correspondiente al “Programa de Equipo Asociado a Obra 2020”, ajustándose estrictamente a los requerimientos, cantidades y especificaciones de los mismos, detallados en los **Anexos 2 (dos) y 3 (tres)** del presente contrato, así como a las condiciones de la señaladas en la Convocatoria, Junta de Aclaraciones (considerando las presiones generales), el acta de diferimiento de fallo y acta de fallo, disponibles para su Consulta en el Portal de Compras Gubernamentales Compranet.

**SEGUNDA.- IMPORTE DEL CONTRATO.-** El importe del presente contrato es por la cantidad de **\$2,677,940.00 (DOS MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N.)**, más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de conformidad con los precios unitarios que se indican en el **Anexo 2 (dos)** del presente contrato.

“LAS PARTES” convienen que el presente contrato se celebra bajo la modalidad de precios fijos, de acuerdo con los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiará durante la vigencia del presente instrumento jurídico.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 4 de 18

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S)  
FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO:  
CORREO ELECTRÓNICO, POR CONSIDERARSE  
INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A  
LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE  
CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS  
ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY

“Este Instrumento Jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos correspondientes al procedimiento de contratación que se señala”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**20BI0160**

**TERCERA.- FORMA Y CONDICIONES DE PAGO.-** Se efectuará el pago a **“EL PROVEEDOR”** de conformidad con lo dispuesto en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como lo establecido en los Términos y Condiciones que se agregan al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**.

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, conforme a la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en los plazos normados por la Dirección de Finanzas en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”, dentro de los 20 (veinte) días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”**, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel número 15, Colonia San Miguel Chapultepec, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo en la Ciudad de México, Código Postal 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. CFDI autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.
3. Copia del presente contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en el Almacén de la Delegación Regional, Estatal o de la Ciudad de México de **“EL INSTITUTO”**, en las que se detalle que su vigencia comenzará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de **“EL INSTITUTO”** en las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el “Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión”.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

7. En su caso, CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por sanciones o penalizaciones en las que se indique:

- a) Número de contrato
- b) Número de Proveedor

8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por **“EL INSTITUTO”**, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.

**“EL PROVEEDOR”** deberá expedir sus CFDI, en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el Servicio de Administración Tributaria (SAT) a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 476, Colonia Juárez, Código Postal 06600, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, en la Ciudad de México.

**“EL PROVEEDOR”**, para cada uno de los pagos que efectivamente reciba, de acuerdo con esta cláusula, deberá de expedir a nombre de **“EL INSTITUTO”**, el **“CFDI con complemento para la recepción de pagos”**, también denominado **“recibo electrónico de pago”**, el cual elaborará dentro de los plazos establecidos por las disposiciones fiscales vigentes y lo cargará en el portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”**.

Para la validación de dichos comprobantes **“EL PROVEEDOR”** deberá cargar en internet, a través del portal de servicios a proveedores de la página de **“EL INSTITUTO”** el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes válidos serán procedentes para pago.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que **“EL INSTITUTO”** tiene en operación; para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** proporcionará con oportunidad su número de cuenta, CLABE, banco y sucursal, a menos que **“EL PROVEEDOR”** acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria de **“EL PROVEEDOR”** está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema interbancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios), si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

El administrador del contrato será quien dará la autorización para que la Dirección de Finanzas proceda a su pago de acuerdo con lo normado en el anexo **“Cuentas Contables”** del

Página 6 de 18

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b> <b>20BI0160</b>
---	--	---

“Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

En ningún caso se deberá autorizar el pago de los bienes, sí no se ha determinado, calculado y notificado a **“EL PROVEEDOR”** las penas convencionales o deducciones pactadas en el presente contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** previamente validados en el portal de servicios a proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al administrador del contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de trámite de erogaciones de dicha justificación y reposición del CFDI en su caso.

**“EL PROVEEDOR”** deberá entregar el CFDI a favor de **“EL INSTITUTO”** por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso.

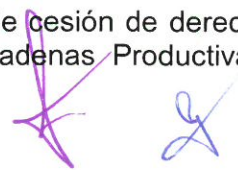
Las Unidades Responsables del Gasto (URG) deberán registrar el contrato y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

**“EL PROVEEDOR”**, durante la vigencia del presente contrato, se obliga a presentar a **“EL INSTITUTO”**, junto con el CFDI respectivo la constancia positiva y vigente emitida por el INFONAVIT y la “Opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social”, vigente y positiva, la cual puede ser consultada a través de la página electrónica <http://www.imss.gob.mx/tramites/cumplimiento-obligaciones>, en los términos requeridos por **“EL INSTITUTO”**.

Los bienes cuya recepción no genere alta a través del SAI ni realice al PREI Millenium de manera electrónica, deberán contener la firma de recepción y de autorización para el trámite de pago de acuerdo a lo establecido en el “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos” vigente, así como el Acta de Entrega-Recepción.


Para que **“EL PROVEEDOR”** pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, deberá notificarlo por escrito a **“EL INSTITUTO”** con un mínimo de 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada; el Administrador del Contrato o, en su caso, el Titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión al área responsable de realizar el proceso, conforme al “Procedimiento para la recepción, glosa y aprobación de documentos presentados para trámite de pago y la constitución, modificación, cancelación, operación y control de fondos fijos”.

De igual forma procederá en caso de que celebre contrato de cesión de derechos de cobro a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.





	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS	Contrato Número <b>20BI0160</b>
---	---	------------------------------------

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** reciba pagos en exceso deberá reintegrar las cantidades pagadas en exceso más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de Ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“EL INSTITUTO”**.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** presente su CFDI con errores o deficiencias, conforme a lo previsto en los artículos 89 y 90 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la recepción de la misma, indicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** las deficiencias o errores que deberá corregir. El periodo que transcurra a partir de la entrega del citado escrito y hasta que **“EL PROVEEDOR”** presente las correcciones no se computará dentro del plazo estipulado para el pago.

El administrador del contrato llevará a cabo la valoración de la procedencia del pago por concepto de gastos no recuperables conforme a lo previsto en los artículos 101 y 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con los artículos 38, 46, 54 Bis y 55 Bis, segundo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, previa solicitud por escrito a **“EL PROVEEDOR”**, acompañada de los documentos siguientes:

- Copia de la identificación oficial vigente con fotografía y firma de la persona que haya realizado los trámites relacionados con el procedimiento de contratación.
- El CFDI que reúna los requisitos de los artículos 29 y 29-A del CFF, 37 al 40 del RCFF y, en su caso, la Resolución de la Miscelánea Fiscal del Ejercicio que corresponda.
- La solicitud la realizará al Administrador del Contrato para la determinación de la procedencia del pago y, en su caso, elaborar el finiquito y remitirlo para el pago respectivo a la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones, dependiente de la Dirección de Finanzas.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de penas convencionales por atraso y/o, en su caso, por concepto de deducciones. En ambos casos, **“EL INSTITUTO”** realizará las retenciones correspondientes sobre el CFDI que se presente para pago. En el entendido de que en el supuesto de que sea rescindido el contrato, no procederá el cobro de dichas penalizaciones, ni la contabilización de las mismas para hacer efectiva la garantía de cumplimiento, de conformidad con lo establecido por el artículo 95 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**CUARTA.- PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA.-** **“EL PROVEEDOR”** se compromete a entregar a **“EL INSTITUTO”** los bienes que se mencionan en los **Anexos 1 (uno) y 2 (dos)** del presente contrato, conforme a lo señalado en el Anexo Técnico y los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

Términos y Condiciones y en los lugares descritos en el **Anexo 1 (uno)**, apegándose a las condiciones, alcances y características detalladas en convocatoria, junta de aclaraciones (considerando las precisiones generales), acta de diferimiento de fallo y acta de Fallo del procedimiento del cual deriva el presente contrato, disponibles para su consulta en el Portal de Compras Gubernamentales CompraNet, y de acuerdo con lo siguiente:

**PLAZO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** Será en un plazo no mayor a 45 (cuarenta y cinco) días naturales, contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación o fallo. En este plazo, **“EL PROVEEDOR”** deberá realizar la entrega, recepción de los bienes en la unidad médica de destino final de los mismos, previa coordinación con el Administrador del Contrato; deberá hacer la instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal de **“EL INSTITUTO”**, establecidos en los Términos y Condiciones, conforme a los establecido en el Anexo No. 1.3 “Requisitos para de Mobiliario” integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Lo anterior de conformidad con los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento.

**LUGAR PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga expresamente a entregar los bienes en la Unidad destino conforme a la dirección contenida en el Anexo No. 1.4 “Distribución o Dirección de Entrega” integrado en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga con **“EL INSTITUTO”** a cumplir con las condiciones de entrega de los bienes, de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico y Términos y Condiciones, que se integran al presente contrato en el **Anexo 1 (uno)**, así como a lo ofrecido en sus propuestas técnica y económica que se agregan en el **Anexo 2 (dos)**.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de la entrega de los bienes establecidas, **“EL INSTITUTO”** no darán por entregados los bienes objeto de este contrato.

**QUINTA.- VIGENCIA.-** **“LAS PARTES”** convienen que la vigencia del presente contrato será a partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre de 2020.

**SEXTA.- TRANSFERENCIA DE DERECHOS DE COBRO.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a no transferir o ceder por ningún título, en forma total o parcial, a favor de cualquier otra persona física o moral, sus derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato; a excepción de los derechos de cobro, debiendo, en este caso, solicitar por escrito el consentimiento de **“EL INSTITUTO”** a través del administrador del presente contrato para tal efecto.

**“EL PROVEEDOR”** deberá presentar la solicitud correspondiente dentro de los 5 (cinco) días naturales anteriores a la fecha de pago programada, a la que deberá adjuntar una copia de los contra-recibos cuyo importe transfiere, y demás documentos sustantivos de dicha transferencia, lo cual será necesario para efectuar el pago correspondiente.



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**20BI0160**

Si con motivo de la transferencia de los derechos de cobro solicitada por **"EL PROVEEDOR"** se origina un retraso en el pago, no procederá el pago de los gastos financieros a que hace referencia el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**SÉPTIMA.- DE LAS NORMAS Y LICENCIAS.-** Los bienes deberán cumplir con las Normas Oficiales Mexicanas y con las Normas Mexicanas, según proceda, y a falta de éstas, con las Normas Internacionales, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53 y 55 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; en su caso, las normas de referencia o especificaciones técnicas que se señalan el artículo 67 de la Ley citada y cumplir con las características y especificaciones requeridas en el Anexo Técnico y los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

**OCTAVA.- DE LA CALIDAD DE LOS BIENES.-** **"EL PROVEEDOR"** deberá entregar todos los insumos cumpliendo con los requisitos de calidad establecidos en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, que se agregan en el **Anexo 1 (uno)** del contrato.

**NOVENA.- CANJE DE LOS BIENES.-** **"EL PROVEEDOR"** durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento se compromete a responder ante la presentación de los bienes recibidos a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**, por defectos o vicios ocultos en el bien (s) de que se trate, lo anterior conforme al mecanismo señalado en el inciso i) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Asimismo se debe considerar lo señalado en el inciso j) de los Términos y Condiciones integrados en el **Anexo 1 (uno)** del presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA.- DEVOLUCIÓN.-** En caso de que así proceda, **"EL INSTITUTO"** podrá devolver los bienes a **"EL PROVEEDOR"**, en los supuestos señalados en el Anexo Técnico y en los Términos y Condiciones, incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

Todos los gastos que se generen por la devolución de los bienes, correrán por cuenta de **"EL PROVEEDOR"**, previa notificación de **"EL INSTITUTO"**.

**DÉCIMA PRIMERA.- RESPONSABILIDAD.-** Conforme a lo previsto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a responder por su cuenta y riesgo de los daños y/o perjuicios que por inobservancia o negligencia de su parte, llegue a causar a **"EL INSTITUTO"** y/o a terceros. Asimismo, se obliga a cumplir cabalmente el objeto del presente contrato y a entera satisfacción de **"EL INSTITUTO"**; por lo que responderá de los defectos y vicios ocultos que afecten la calidad de los bienes entregados, tanto durante el tiempo de vigencia de este contrato como durante la vida útil del bien, así como a responder de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en los términos señalados en el Código Civil Federal.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 10 de 18

	<b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b> <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b> <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b> <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b> <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b> <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b>	<b>Contrato Número</b> <b>20BI0160</b>
---	--	---

Lo anterior, de acuerdo a la Garantía de los Bienes descrita en la Cláusula Décima Cuarta, inciso a), del presente contrato.

**DÉCIMA SEGUNDA.- CONTRIBUCIONES.-** Los impuestos y/o derechos que procedan con motivo de los bienes objeto del presente contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”** conforme a la legislación aplicable en la materia.

**“EL INSTITUTO”** sólo cubrirá el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), de acuerdo con lo establecido en las disposiciones fiscales vigentes en la materia.

**“EL PROVEEDOR”**, en su caso, cumplirá con la inscripción de sus trabajadores en el régimen obligatorio del Seguro Social, así como con el pago de las cuotas obrero-patronales a que haya lugar, conforme a lo dispuesto en la Ley del Seguro Social. **“EL INSTITUTO”**, a través del Área fiscalizadora competente, podrá verificar en cualquier momento el cumplimiento de dicha obligación.

**“EL PROVEEDOR”** que tenga cuentas líquidas y exigibles a su cargo por concepto de cuotas obrero patronales, conforme a lo previsto en el artículo 40 B de la Ley del Seguro Social, acepta que **“EL INSTITUTO”** las compense con el o los pagos que tenga que hacerle por concepto de contraprestación por la adquisición de los bienes, objeto de este contrato.

**DÉCIMA TERCERA.- PROPIEDAD INTELECTUAL, PATENTES Y/O MARCAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga para con **“EL INSTITUTO”**, a responder por los daños y/o perjuicios que pudiera causar a **“EL INSTITUTO”** y/o a terceros, si con motivo de la entrega de los bienes se violan derechos de autor, de patentes y/o marcas u otro derecho reservado a nivel Nacional o Internacional.

Por lo anterior, **“EL PROVEEDOR”** manifiesta en este acto bajo protesta de decir verdad, no encontrarse en ninguno de los supuestos de infracción a la Ley Federal del Derecho de Autor, ni a la Ley de la Propiedad Industrial.

En caso de que sobreviniera alguna reclamación en contra de **“EL INSTITUTO”** por cualquiera de las causas antes mencionadas, la única obligación de éste será la de dar aviso en el domicilio previsto en este instrumento jurídico a **“EL PROVEEDOR”**, para que éste lleve a cabo las acciones necesarias que garanticen la liberación de **“EL INSTITUTO”** de cualquier controversia o responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione.

Lo anterior de conformidad a lo establecido en el artículo 45, fracción XX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**DÉCIMA CUARTA.- GARANTÍAS.-** **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“EL INSTITUTO”** las garantías que a continuación se indican:



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

- a) **DE LOS BIENES.- “EL PROVEEDOR”** deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 (treinta y seis) meses (obligatorio), misma que será exigible por “EL INSTITUTO” a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción de “EL INSTITUTO” y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente. Por lo anterior “EL PROVEEDOR” deberá entregar copia simple de la carta garantía de los bienes y sus accesorios y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal de “EL PROVEEDOR”, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por “EL PROVEEDOR” durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

Lo anterior conforme a lo señalado en el inciso j) de los Términos y Condiciones, que se integran al presente contrato como **Anexo 1 (uno)**

- b) **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.- “EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma de este instrumento jurídico, en términos de la fracción II del artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, una garantía de cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones a su cargo derivadas del presente contrato, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del “Instituto Mexicano del Seguro Social” por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el importe total que se indica en la Cláusula Segunda del presente contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

“EL PROVEEDOR” queda obligado a entregar a “EL INSTITUTO” la garantía de cumplimiento del contrato, en la División de Contratos, ubicada en Calle Durango número 291, 10° piso, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, en la Ciudad de México.

Dicha garantía de cumplimiento se liberará de forma inmediata a “EL PROVEEDOR” una vez que “EL INSTITUTO” le otorgue autorización por escrito; dicha autorización se entregará a “EL PROVEEDOR” siempre que demuestre haber cumplido con la totalidad de las obligaciones adquiridas por virtud del presente contrato; para lo anterior deberá presentar mediante escrito la solicitud de liberación de la garantía de cumplimiento en la División de Contratos, misma que llevará a cabo el procedimiento para su liberación y entrega.

**ENDOSO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.-** En el supuesto de que “EL INSTITUTO” y por así convenir a sus intereses, decidiera modificar en cualquiera de sus

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 12 de 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BIO160

partes el presente contrato, "EL PROVEEDOR" se obliga a otorgar el endoso de la garantía originalmente entregada, en el que consten las modificaciones o cambios, observándose los mismos términos y condiciones señalados en la presente cláusula para la entrega de la garantía de cumplimiento, debiéndola entregar "EL PROVEEDOR" a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del convenio respectivo.

**DÉCIMA QUINTA.- EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO.-** "EL INSTITUTO" llevará a cabo la ejecución de la garantía de cumplimiento de contrato en los casos siguientes:

- a) Se rescinda administrativamente el presente contrato.
- b) Si "EL PROVEEDOR" no puede realizar el cambio físico del producto, en términos de lo que dispone las Cláusulas Novena y Décima del presente contrato.
- c) Cuando en el supuesto de que se realicen modificaciones al contrato, "EL PROVEEDOR" no entregue en el plazo pactado el endoso o la nueva garantía, que ampare el porcentaje establecido para garantizar el cumplimiento del presente instrumento, de conformidad con la Cláusula Décima Cuarta, inciso b).
- d) Por cualquier otro incumplimiento de las obligaciones contraídas en este contrato.

De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.

**DÉCIMA SEXTA.- PENAS CONVENCIONALES.-** De conformidad con lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 95 y 96 de su Reglamento, la pena convencional aplicable a "EL PROVEEDOR", por atraso en el cumplimiento de la fecha de entrega de los bienes será del 2.5% (dos punto cinco por ciento), por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones de "EL PROVEEDOR" sin considerar el I.V.A., de acuerdo a los conceptos señalados en el inciso h) de los Términos y Condiciones incluidos en el **Anexo 1 (uno)** del presente contrato.

El Administrador del presente contrato será el responsable de determinar, calcular y aplicar las penas convencionales, vigilando los correspondientes registro o captura y validación en el sistema PREI Millenium, así como de notificarlas a "EL PROVEEDOR" personalmente, mediante oficio o por medios de comunicación electrónica.

"EL INSTITUTO" descontará las cantidades que resulten de aplicar la pena convencional, sobre los pagos que deba cubrir a "EL PROVEEDOR". Por lo tanto, "EL PROVEEDOR" autoriza a descontar las cantidades que resulten de aplicar las sanciones señaladas en párrafos anteriores, sobre los pagos que éste deba cubrirle a "EL INSTITUTO" durante el período en que incurra y/o se mantenga en atraso con motivo de la entrega de los bienes.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**20BIO160**

Para autorizar el pago de los bienes, previamente **"EL PROVEEDOR"** tiene que haber cubierto las penas convencionales aplicadas conforme a lo dispuesto en el presente contrato. El administrador del presente contrato será el responsable de verificar que se cumpla esta obligación, dentro de los 5 (cinco) días hábiles siguientes a la conclusión del atraso.

**DÉCIMA SÉPTIMA.- TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 102 de su Reglamento, **"EL INSTITUTO"** podrá dar por terminado anticipadamente el presente contrato sin responsabilidad para éste y sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, cuando concurren razones de interés general o bien cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, objeto del presente contrato, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"EL INSTITUTO"** o se determine la nulidad de los actos que dieron origen al presente instrumento jurídico, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Secretaría de la Función Pública.

La terminación anticipada del presente contrato se sustentará mediante dictamen que precise las razones o las causas justificadas que den origen a la misma. Los gastos no recuperables por la terminación anticipada serán pagados siempre que éstos sean razonables, estén comprobados y se relacionen directamente con el presente instrumento jurídico.

**DÉCIMA OCTAVA.- CAUSALES DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"** podrá rescindir administrativamente este contrato sin más responsabilidad para el mismo y sin necesidad de resolución judicial, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en cualquiera de las causales que se señalan en los Términos y condiciones y las siguientes:

1. Cuando no entregue la garantía de cumplimiento del presente contrato, a más tardar dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del mismo.
2. Cuando incurra en falta de veracidad total o parcial respecto a la información proporcionada para la celebración del presente contrato.
3. Cuando incumpla, total o parcialmente, con cualesquiera de las obligaciones establecidas en el presente contrato y sus anexos.
4. Cuando se compruebe que **"EL PROVEEDOR"** haya entregado bienes con descripciones y características distintas a las pactadas en este contrato o cuando no los entregue conforme a las normas y/o calidad solicitadas por **"EL INSTITUTO"**.
5. En caso de que **"EL PROVEEDOR"** no reponga los bienes que le hayan sido devueltos para canje, por problemas de calidad, defectos o vicios ocultos, de acuerdo a lo estipulado en el presente contrato.
6. Cuando se transmitan total o parcialmente, bajo cualquier título y a favor de otra persona física o moral, los derechos y obligaciones a que se refiere el presente documento, con excepción de los derechos de cobro, previa autorización de **"EL INSTITUTO"**.

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 14 de 18



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

7. Si la autoridad competente declara el concurso mercantil o cualquier situación análoga o equivalente que afecte el patrimonio de **"EL PROVEEDOR"**.
8. Cuando los bienes entregados no puedan funcionar o ser utilizados por estar incompletos.
9. Cuando de manera reiterativa y constante, **"EL PROVEEDOR"** sea sancionado por parte de **"EL INSTITUTO"** con penalizaciones y/o deducciones sobre el mismo concepto de los bienes que entrega, o por ubicarse en los límites de incumplimientos previstos en la cláusula de penas convencionales y/o deducciones del presente instrumento.
10. Cuando se incumplan o contravengan las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su reglamento y los demás lineamientos que rigen en la materia.
11. Si **"EL PROVEEDOR"** no permite a **"EL INSTITUTO"** la administración y verificación a que se refiere la cláusula correspondiente señalada en el presente contrato.

**DÉCIMA NOVENA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO.-** **"EL INSTITUTO"**, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, podrá rescindir administrativamente el presente contrato en cualquier momento, cuando **"EL PROVEEDOR"** incurra en incumplimiento de cualquiera de las obligaciones a su cargo, de conformidad con el procedimiento siguiente:

- a) Si **"EL INSTITUTO"** considera que **"EL PROVEEDOR"** ha incurrido en alguna de las causales de rescisión que se consignan en la Cláusula que antecede, lo hará saber a **"EL PROVEEDOR"** de forma indubitable por escrito, a efecto de que éste exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes, en un término de 5 (cinco) días hábiles, a partir de la notificación de la comunicación de referencia.
- b) Transcurrido el término a que se refiere el inciso anterior, se resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer.
- c) La determinación de dar o no por rescindido administrativamente el presente contrato, deberá ser debidamente fundada, motivada y comunicada por escrito a **"EL PROVEEDOR"** dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes, al vencimiento del plazo señalado en el inciso a), de esta Cláusula.

En el supuesto de que se rescinda este contrato, **"EL INSTITUTO"** no aplicarán las penas convencionales, ni su contabilización para hacer efectiva la garantía de cumplimiento de este instrumento jurídico.

En caso de que **"EL INSTITUTO"** determine dar por rescindido el presente contrato, se deberá formular y notificar un finiquito dentro de los 20 (veinte) días naturales siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión, de conformidad con el artículo 99 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en el que se hagan constar los pagos que, en su caso, deba efectuar **"EL INSTITUTO"** por concepto de la entrega de los



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

bienes por **“EL PROVEEDOR”** hasta el momento en que se determine la rescisión administrativa.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“EL INSTITUTO”**, bajo su responsabilidad, podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido este contrato, **“EL PROVEEDOR”** entrega los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efectos, previa aceptación y verificación de **“EL INSTITUTO”** por escrito, de que continúa vigente la necesidad de contar con los bienes y aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.

**“EL INSTITUTO”** podrá determinar no dar por rescindido este contrato, cuando durante el procedimiento advierta que dicha rescisión pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“EL INSTITUTO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del contrato resultarían más inconvenientes.


De no darse por rescindido este contrato, **“EL INSTITUTO”** establecerá, con **“EL PROVEEDOR”**, un nuevo plazo para el cumplimiento de aquellas obligaciones que se hubiesen dejado de cumplir, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** subsane el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento de rescisión. Lo anterior se llevará a cabo a través de un convenio modificatorio en el que se atenderá a las condiciones previstas en los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

**VIGÉSIMA.- RELACIÓN LABORAL.- “LAS PARTES”** convienen en que **“EL INSTITUTO”** no adquiere ninguna obligación de carácter laboral para con **“EL PROVEEDOR”** ni para con los trabajadores que el mismo contrate para la realización del objeto del presente instrumento jurídico, toda vez que dicho personal depende exclusivamente de **“EL PROVEEDOR”**.

Por lo anterior, no se le considerará a **“EL INSTITUTO”** como patrón, ni aún sustituto, y **“EL PROVEEDOR”** expresamente lo exime de cualquier responsabilidad de carácter civil, fiscal, de seguridad social, laboral o de otra especie, que en su caso pudiera llegar a generarse.

**“EL PROVEEDOR”** se obliga a liberar a **“EL INSTITUTO”** de cualquier reclamación de índole laboral o de seguridad social que sea presentada por parte de sus trabajadores, ante las autoridades competentes.

**VIGÉSIMA PRIMERA.- MODIFICACIONES.-** De conformidad con lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, **“EL INSTITUTO”** podrá celebrar por escrito Convenio Modificatorio, al presente contrato dentro de la vigencia del mismo. Para tal efecto, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar, en su caso, la modificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

	<p style="text-align: center;"><b>INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL</b>  <b>DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN</b>  <b>UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA</b>  <b>COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y</b>  <b>CONTRATACIÓN DE SERVICIOS</b>  <b>COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS</b></p>	<p style="text-align: center;">Contrato Número <b>20BI0160</b></p>
---	---	--

**PRÓRROGAS.-** Asimismo, se podrán acordar prórrogas al plazo originalmente pactado por caso fortuito, fuerza mayor o por causas atribuibles a **“EL INSTITUTO”**, lo cual deberá estar debidamente acreditado en el expediente de contratación respectivo. **“EL PROVEEDOR”** puede solicitar la modificación del plazo originalmente pactado cuando se actualicen y se acrediten los supuestos de caso fortuito o de fuerza mayor.

Cualquier modificación a los derechos y obligaciones estipuladas por **“LAS PARTES”** en el presente contrato, deberá formalizarse mediante convenio y por escrito, mismo que será suscrito por los servidores públicos que lo hayan hecho en el contrato, quienes los sustituyan o estén facultados para ello.

**VIGÉSIMA SEGUNDA.- ADMINISTRACIÓN Y VERIFICACIÓN.-** El C. Víctor Gasca Martínez, Director del Hospital General de Zona 90 Camas Atlacomulco, Estado de México de **“EL INSTITUTO”**, funge como Administrador del contrato, responsable de administrar y verificar su cumplimiento, de conformidad con lo establecido en el documento de designación de administrador del contrato, que se agrega al presente como **Anexo 3 (tres)** y el artículo 84 penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

En el caso de que se lleve a cabo un relevo institucional temporal o permanente con dicho servidor público de **“EL INSTITUTO”** tendrá carácter de ADMINISTRADOR DEL CONTRATO la persona que sustituya al servidor público en el cargo, conforme a la designación correspondiente.

**VIGÉSIMA TERCERA.- PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.-** En cualquier momento durante la vigencia del presente Contrato, **“EL PROVEEDOR”** o **“EL INSTITUTO”** podrán presentar ante el Órgano Interno de Control en **“EL INSTITUTO”** solicitud de conciliación por desavenencias, derivadas del presente instrumento jurídico, conforme a lo dispuesto por los artículos 77 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 128 de su Reglamento.

**VIGÉSIMA CUARTA.- RELACIÓN DE ANEXOS.-** Los anexos que se relacionan a continuación forman parte integrante del presente contrato.

- Anexo 1 (uno)** “Oficio(s) de Liberación de Inversión, Anexo Técnico Términos y Condiciones y Anexos de la Adquisición de Mobiliario no Médico para el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México Correspondiente al “Programa Equipo Asociado a Obra 2020”
- Anexo 2 (dos)** “Cédula de Descripción de los Bienes, Propuesta Económica y Acta de Fallo”
- Anexo 3 (tres)** “Documento de Designación de Administrador del Contrato”



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
**20BI0160**

**VIGÉSIMA QUINTA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.-** “LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para el cumplimiento del presente contrato, a todas y cada una de las cláusulas del mismo, así como a lo establecido en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y supletoriamente al Código Civil Federal, a la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, al Código Federal de Procedimientos Civiles y demás ordenamientos aplicables en la materia.

**VIGÉSIMA SEXTA.- JURISDICCIÓN.-** Para la interpretación y cumplimiento de este instrumento jurídico, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, “LAS PARTES” se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero presente o futuro que por razón de su domicilio les pudiera corresponder.

Previa lectura y debidamente enteradas “LAS PARTES” del contenido, alcance y fuerza legal del presente contrato, en virtud de que se ajusta a la expresión de su libre voluntad y que su consentimiento no se encuentra afectado por dolo, error, mala fe, ni otros vicios de la voluntad, lo firman y ratifican en todas sus partes, por triplicado, en la Ciudad de México, el **18 de noviembre de 2020**, quedando un ejemplar en poder de “EL PROVEEDOR” y los restantes en poder de “EL INSTITUTO”.


“EL INSTITUTO”  
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

“EL PROVEEDOR”  
EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE  
C.V.

  
C. ALBERTO FLAVIO BALDERAS HERNÁNDEZ  
Apoderado Legal

  
C. EDGAR VALLE GOMEZ  
Representante Legal

ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

  
C. VÍCTOR GASCA MARTÍNEZ  
Director del Hospital General de Zona 90 camas  
en Atlacomulco Estado de México

  
RRSR/CPRD/LMLR/GFHL

DIVISIÓN DE CONTRATOS  
NIVEL CENTRAL

Página 18 de 18



**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN**  
**UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA**  
**COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y**  
**CONTRATACIÓN DE SERVICIOS**  
**COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS**

**Contrato Número**  
**20BI0160**

**ANEXO 1 (UNO)**  
**“OFICIO(S) DE LIBERACIÓN DE INVERSIÓN, ANEXO TÉCNICO**  
**TÉRMINOS Y CONDICIONES Y ANEXOS DE LA ADQUISICIÓN DE**  
**MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLACOMULCO,**  
**ESTADO DE MÉXICO CORRESPONDIENTE AL “PROGRAMA EQUIPO**  
**ASOCIADO A OBRA 2020”**

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

**EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 22 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA**

**SIN TEXTO**



Arq. Juan Manuel Delgado García  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

**Oficio de solicitud del área requirente:** 0953B4611CH0/0909  
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$15 807 864.99 referente al presupuesto 2020 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 557 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación

**Capítulo:** Equipamiento

**Oficio de Liberación de Inversión 2020**

No. 09200/AS3/DI/GRA/EM/20/ 279 / 0669

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

**Nombre de Cartera:** Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 90 camas en Atlacomulco Estado de México

**Clave de Cartera:** 1650GYR0124

**No. de solicitud:** 44289

**Unidad Responsable:** GYR

**Modalidad:** K

**Programa presupuestario:** 012

**Fuente financiamiento:** 4

**Importe del calendario fiscal:** 518,835,836.00

**Localización geográfica:** 16 Estado de México

**Información del HCT del IMSS**

**Tipo OLI:** Adquisición

**Proyecto PREI:** 14160003

**Acuerdos:** ACDO AS3 HCT 070920/239 P DF

ACDO AS3 HCT 280916/255 P DF

**Asignación presupuestaria:** 430,013,530.00

**Nombre del PPI:** PPI de Infraestructura

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2020**

Se emite el presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria 156 fracción II y 156 A de su Reglamento 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y al oficio circular 099001670000/837, firmado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013 lo anterior para dar inicio a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2020.

**Unidad Responsable del Gasto (URG):** 09 Nivel Central

**Número de bienes:** 557

**Monto original con IVA:** 15,807,864.99

( quince millones ochocientos siete mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 99/100 m.n.)

Por tanto la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el numeral 7.1.20 de la Norma Presupuestaria del IMSS

Atentamente,  
El Titular de la Coordinación Técnica

Lic. Armando Rivera Téllez

Arq. Juan Manuel Delgado García  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 21 de septiembre de 2020

<b>Oficio de solicitud del área requirente:</b> 095384611CH0/0909
La Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$15 807 864.99; referente al presupuesto 2020 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 557 bienes, correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2020

Nº 09500046B3D-056-BAC/B-1120/ 279 / 0669

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstenerán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apegarse a lo dispuesto por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de largo plazo y proyectos de asociaciones público privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos no se podrá solicitar el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para  
Unidad de Operación Financiera (SICGC)  
Mtro. Elécer Moreno Peralta.- Coordinador de Presupuesto e Información Programática (SICGC)  
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia.  
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE.  
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcsgi/default.aspx>

EMPI/ART/APOR/JRHP/VMC

Volante No. 2020000979

Anexo 1 Equipamiento 2020

Clave de compra SHCP :  
 No. solicitud de SHCP :

1660CYR0124  
 44289

No. de programa o proyecto PREI :  
 Cuenta contable PREI :

14160003  
 13350109

Nombre del programa o proyecto :

Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 50 camas en Atlacomulco, Estado de México.

OLI No.: 279 / 0569

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Transac	IP de Situacion	CUR	Nombre de la Unidad	Ubicacion	SA			Uso de Activos	Descripción	PRO	JGA	U	Ciclo de Vida	Periodo	No de Homes	Monto de la Operación	Monto de la Operación
							Presupuesto	Compras	Financiamiento										
5131	Equipamiento	3563113	000739244	15	442300CAMAS	4423000	20000	20000	20000	00014409	ENFERMERIAS BUENETRICOS	06	09575007	084001	10/2020	10/2020	1	487,254.93	487,254.93
5131	Equipamiento	3563114	000180246	11	442300CAMAS	4423000	20000	20000	20000	00018024	ENFERMERIAS BUENETRICOS	06	09575007	084001	10/2020	10/2020	1	28,533.05	28,533.05
5131	Equipamiento	3563115	070183348	15	442300CAMAS	4423000	20000	20000	20000	00018334	ENFERMERIAS BUENETRICOS	06	09575007	084001	10/2020	10/2020	1	54,724.10	54,724.10
5131	Equipamiento	3563116	040182431	11	442300CAMAS	4423000	20000	20000	20000	00018243	ENFERMERIAS BUENETRICOS	06	09575007	084001	10/2020	10/2020	1	18,854.25	18,854.25
5131	Equipamiento	3563117	000065002	15	442300CAMAS	4423000	20000	20000	20000	00006500	ENFERMERIAS BUENETRICOS	06	09575007	084001	10/2020	10/2020	1	28,533.05	28,533.05
5350	Equipamiento y servicios de mantenimiento	3563117	000155342	11	442300CAMAS	4423000	20000	20000	20000	00015534	ENFERMERIAS BUENETRICOS	06	09575007	084001	10/2020	10/2020	25	11,556.67	11,556.67
TOTAL																		617,350.18	617,350.18

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEXTO

0630

Arq. Juan Manuel Delgado García  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
P. 1000111

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

Oficio de solicitud del área requirente: 095338611CHA/1020  
La Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$12,404,004.89 referente al presupuesto 2020 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 1,463 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2020

No. 095338611CHA/1020/ 287 / 1996

**Descripción de Cartera del Programa o Proyecto de Inversión (PPI) de la SHCP**

Nombre de Cartera:	Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 80 camas en Atlacomulco Estado de México	Programa presupuestario:	012
Clave de Cartera:	1850GYR0124	Fuente financiamiento:	4
No. de solicitud:	44289	Importe del calendario fiscal:	518,835,836.00
Unidad Responsable:	GYR	Localización geográfica:	15 Estado de México
Modalidad:	K		

**Información del HCT del IMSS**

Tipo OLI:	Adquisición
Proyecto PREJ:	14160003
Acuerdos:	ACDO AS3 HCT 070925/239 P.DF ACDO AS3 HCT 280815/245 P.DF
Asignación presupuestaria:	430 013 530 00
Nombre del PPI:	PPI de Infraestructura

**Autorización de asignación del Oficio de Liberación de Inversión (OLI) 2020**

Se emite la presente OLI de conformidad a los artículos 35 y 48 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 156 fracción II y 156 A de su Reglamento, 25 y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, el numeral 8.1.2.1 del Manual de Organización de la Dirección de Finanzas y el oficio circular 099001670000/837, signado por el entonces Coordinador de Presupuesto e Información Programática en agosto de 2013, lo anterior para dar cumplimiento a las gestiones de Adquisición de Equipamiento del Programa de Inversión Física 2020.

Unidad Responsable del Gasto (URG):	09	Nivel Central
Número de bienes:	2,463	
Monto original con IVA:	12,404,004.89	

( doce millones cuatrocientos cuatro mil cuatro pesos 89/100 m.n )

Por tanto, la URG será la ejecutora de los recursos señalados con base en los artículos 8 y 69 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el artículo 20 de la Norma Presupuestaria del IMSS.

Atentamente,

Mtro. Eliécer Moreno Peralta

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Arq. Juan Manuel Delgado García  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria  
Presente

Ciudad de México, a 29 de septiembre de 2020

Oficio de solicitud del área requirente:	095338611CHA/1020
La Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles dependiente de la Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria, solicita la emisión de un Oficio de Liberación de Inversión por un monto de \$12 404 004 89, referente al presupuesto 2020 del programa Equipo Asociado a Obra, para la adquisición de 2,463 bienes correspondientes a la cartera señalada a continuación.	

Capítulo: Equipamiento

Oficio de Liberación de Inversión 2020

SECRETARÍA DE FINANZAS PÚBLICAS 287 / 1996

### Normatividad del Programa de Inversión Física

En materia de obra pública y de adquisiciones de bienes muebles e inmuebles las Unidades Responsables del Gasto se abstendrán de convocar, adjudicar o contratar obras públicas o adquisiciones, arrendamiento o servicios relacionados con las mismas, cuando no cuenten con la autorización de inversión en los términos de las disposiciones aplicables.

Lo relativo a la celebración de contratos, ejecución de obras, adquisiciones de bienes muebles e inmuebles, deberá apearse a lo dispuesto por la Ley de Arrendamientos, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y demás legislación aplicable.

Cabe precisar que, de acuerdo con lo ordenado en los artículos 42 fracción II y 107 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, 42 de su Reglamento y conforme a los "Lineamientos para el seguimiento del ejercicio de los programas y proyectos de inversión, proyectos de infraestructura productiva de corto plazo y proyectos de asociaciones público-privadas, de la Administración Pública Federal" emitidos por la Unidad de Inversiones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, tiene la obligatoriedad de reportar el seguimiento de los programas y proyectos de inversión a través de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Inversión, asimismo la información presentada deberá ser congruente con lo reportado en los distintos sistemas electrónicos de dicha Secretaría y el CompraNet de la Secretaría de la Función Pública, por lo que en caso de que no se turne la información del seguimiento del ejercicio de inversión dentro de los plazos establecidos, no se podrá dar de alta el registro de cartera de nuevos programas y proyectos de inversión, ni realizar modificaciones a los ya registrados, hasta en tanto no se actualice su seguimiento.

Con copia para  
Unidad de Operación Financiera (SICGC)  
Lic. Armando Rivera Téllez.- Coordinador Técnico de Gestión Presupuestaria (SICGC)  
M. en A.F. José Trinidad Rosas Olmedo.- Jefe de Servicios de Finanzas en el OOAD Estado de México Poniente. (1)

(OOAD) Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada

(SICGC) Se envía por el Sistema Institucional de Control de Gestión de Correspondencia  
(1) Se comunica a través de la dirección electrónica establecida para el OOAD o UMAE  
<http://comunidades.imss.gob.mx:106/sites/cc/df/dcs/gi/default.aspx>

EMP/ART-ARQR/JRHP/MCR

Volante No. 2020001707

Página 2 de 6





Anexo 1 Equipamiento 2020

Clave de Cartera SHCP :  
 No. solicitud de SHCP :

1650GTR0124  
 44288

No. de programa o proyecto PREI :  
 Cuenta contable PREI :

14160003  
 13350109

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 90 camas en Atlaconulco, Estado de México.

OLI No.: 287 / 1996

cifras en pesos

Clave COG	Nombre de Clave COG	ID de Transfer	ID de Sección	CUR	Nombre de la Unidad	REGIMEN Equipamiento de Dedicación		UFI	Cuenta de Costo	SPC	ESP	DIF	VAR	ID de Análisis	Descripción	UFG	UFI	Cuenta de Costo	Periodo Pictal	No. de Bases	Proyección de Costo	Inversión Total
						UFI	UFI															
53101	Equipamiento de	13072302	0000189357	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-244	0113	00	01	00020-48	ESTANTE GUARDIA ESTERIL	09330007	095001	1CH000	2020M10	16	2150.00	21500.00
53101	Equipamiento de	13072302	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-219	0002	00	01	00020-51	LABORATORIO DE DERMATOLOGIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	7	3716.48	48015.18
53101	Equipamiento de	13072302	0000189398	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-332	0111	00	01	00020-48	ESTACION GUARDIA ESTERIL	09330007	095001	1CH000	2020M10	168	1303.14	141266.84
53101	Equipamiento de	13072311	0000189443	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-380	0001	00	01	00020-51	ESTACION GUARDIA ESTERIL	09330007	095001	1CH000	2020M10	3	10398.53	31815.53
53101	Equipamiento de	13072312	0000189426	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-380	0006	00	01	00020-48	ESTACION GUARDIA ESTERIL	09330007	095001	1CH000	2020M10	15	2383.32	129748.80
53101	Equipamiento de	13072316	0000189441	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-587	0111	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	15	8201.36	91020.40
53101	Equipamiento de	13072317	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-587	0111	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	15	8201.36	91020.40
53101	Equipamiento de	13072318	0000189395	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-550	0069	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	1	14007.54	14057.94
53101	Equipamiento de	13072319	0000189440	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-550	0069	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	18	7903.24	142258.97
53101	Equipamiento de	13072320	0000189443	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-550	0072	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	18	7903.24	150163.24
53101	Equipamiento de	13072321	0000189417	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-519	1232	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	3	5390.40	34462.00
53101	Equipamiento de	13072322	0000189399	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-421	2831	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	2	15308.40	31016.32
53101	Equipamiento de	13072323	0000189393	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1155	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	1	18313.79	18313.79
53101	Equipamiento de	13072324	0000189434	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072325	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072326	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072327	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072328	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072329	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072330	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072331	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072332	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072333	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072334	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072335	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072336	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072337	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072338	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072339	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072340	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072341	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072342	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072343	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072344	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072345	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072346	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072347	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072348	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072349	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072350	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619	1244	00	01	00020-51	LABORATORIO DE PEDIATRIA	09330007	095001	1CH000	2020M10	4	10324.35	42597.40
53101	Equipamiento de	13072351	0000189445	161	HQZ 252	ATLACONULCO	16430004	160105	202000	513-619												



Anexo 1 Equipamiento 2020

Clave de Cartera SHCP : 1650GYR0124  
No. solicitud de SHCP : 44289

No. de programa o proyecto PREI : 14160003  
Cuenta contable PREI : 13350109

Nombre del programa o proyecto : Construcción del Hospital General de Zona nuevo de 90 camas en Atlacomulco, Estado de México.

OLI No.: 287 / 1996

Clave COG	Nombre de clave COG	IC de Transac.	ID de Solicitud	CUR	Número de la Unidad	Municipio Estado	PREI (Módulo Presupuesto del Estado del Bón)			SN	ID de Adquisición	Descripción	LPG	UPG Ubicación	Uf	Cuenta de Costo	Partido Político	No de bienes	Precio Unitario sin IVA	Monto estimado	ImpORTE Total con IVA
							Utilización	Costo de Compra	GPO. GEN												
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072345	0000189421	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	2347	00	01	00020189	09530007	099000	1C-H000	2020M10	34	7030.78	239 045.91	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072346	0000189430	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	2357	00	01	00020190	09530007	099000	1C-H000	2020M10	2	11 484.70	22 608.06	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072350	0000189438	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3166	00	01	00020203	09530007	099000	1C-H000	2020M10	58	115.22	40 853.52	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072355	0000189408	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3173	00	01	00020206	09530007	099000	1C-H000	2020M10	20	1 594.44	3 1 098.80	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072356	0000189443	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3438	00	01	00020192	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	3 373.54	3 373.54	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072357	0000189444	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3075	00	01	00020193	09530007	099000	1C-H000	2020M10	110	800.87	58 734.20	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072359	0000189406	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3089	00	01	00020196	09530007	099000	1C-H000	2020M10	4	166.07	720.28	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072360	0000189407	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3288	00	01	00020198	09530007	099000	1C-H000	2020M10	6	3 609.00	21 054.00	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072373	0000189436	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3323	00	01	00020045	09530007	099000	1C-H000	2020M10	4	3 058.78	12 275.12	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072374	0000189448	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	10317	00	01	00020046	09530007	099000	1C-H000	2020M10	19	3 111.55	59 125.18	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072386	0000189449	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	31091	00	01	00020210	09530007	099000	1C-H000	2020M10	2	107 133.72	210 467.44	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072388	0000189448	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3103	01	01	00019982	09530007	099000	1C-H000	2020M10	4	48 170.40	190 951.89	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072389	0000189444	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3027	00	01	00020054	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	57 897.70	37 897.70	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072393	0000189433	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1537	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	6 431.84	6 431.84	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072397	0000189407	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3003	00	01	00020056	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	5 502.27	6 982.27	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072420	0000189402	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3003	00	01	00020056	09530007	099000	1C-H000	2020M10	12	7 500.37	67 274.40	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072421	0000189402	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3003	00	01	00020056	09530007	099000	1C-H000	2020M10	55	4 933.78	310 173.38	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072422	0000189402	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	3003	00	01	00020056	09530007	099000	1C-H000	2020M10	73	2 581.36	218 271.38	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072423	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072424	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072425	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072426	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072427	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072428	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072429	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072430	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072431	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072432	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072433	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072434	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072435	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072436	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072437	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072438	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072439	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072440	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072441	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072442	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072443	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072444	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072445	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072446	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072447	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072448	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101	Equipo médico y de laboratorio	13072449	0000189439	161	HGZ 262	ATLACOMULCO	160105	200200	513-22	1092	00	01	00020031	09530007	099000	1C-H000	2020M10	1	1 358.14	1 358.14	
53101</																					



Anexo 1 Equipamiento 2020

Clave de carrera SHCP :  
No. solicitud de SHCP :

1650CYR0124  
44289

No. de programa o proyecto PREI :  
Cuenta contable PREI :

14160003  
13360109

Nombre del programa o proyecto :

Construccion del Hospital General de Zona nuevo de 90 camas en Atlasconquico, Estado de Mexico.

OLI No.: 287 / 1996

Clave COG	Nombre de clave COG	ID de Trámite	ID de Solicitud	CUR	Nombre de la Unidad	PREI										Monto autorizado:							
						Numero Ejecc	Ubicacion	UJ	Centro de Costo	GPO GEN	ESP	DR	VAR	UJ de Anclaje	Descripcion	UJG	UJG de Ejecucion	UJ	Centro de Costo	Periodo Presup	No. de Bases	Precio Unitario con IVA	Import. Total con IVA
51101	Medicinas	13072359	0000189408	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-314	0354	02	01	D0020408	SILLA ALTA GIRATORIA CON RECAMBIOS DE CONTACTOS PERMANENTE Y MODO HERMOSA	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	6	4 351 31	26 119 88
51101	Medicinas	13072361	0000189412	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-314	0354	02	01	D0020408	SILLA FLUJ. DE RESPALDO PARA BASE DE TRINCO	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	731	1 497 92	432 479 72
51101	Medicinas	13072362	0000189434	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-314	0384	02	01	D0020408	SILLA FLUJ. DE RESPALDO PARA BASE DE TRINCO	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	18	2 149 07	38 681 28
51101	Medicinas	13072363	0000189474	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-314	0354	02	01	D0020408	SILLA GIRATORIA	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	78	2 887 29	209 655 87
51101	Medicinas	13072364	0000189489	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-314	0392	02	01	D0020408	SILLA PARA ALTA FRENTES	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	60	6 940 57	515 245 23
51101	Medicinas	13072365	0000189437	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-310	0393	02	01	D0020407	SILLA PARA ALTA FRENTES	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	20	2 277 66	45 553 20
51101	Medicinas	13072366	0000189415	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-338	0456	02	01	D0020401	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	18	5 428 90	88 762 40
51101	Medicinas	13072367	0000189438	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-439	0514	02	01	D0020413	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	4	8 957 52	35 830 08
51101	Medicinas	13072368	0000189416	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-335	0456	02	01	D0020401	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	8	11 254 32	97 525 82
51101	Medicinas	13072369	0000189433	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-339	0484	02	01	D0020403	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	161	8 555 29	1 403 052 24
51101	Medicinas	13072371	0000189425	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-339	0193	02	01	D0020403	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	38	1 381 52	53 505 31
51101	Medicinas	13072372	0000189431	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-550	0132	02	01	D0020409	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	54	1 821 14	11 666 72
51101	Medicinas	13072377	0000189431	161	HQZ 252	ATLACOMULCO	1643004	160105	200200	511-550	0132	02	01	D0020409	SILLON CONFORTABLE DE 120CM	69	0953007	099001	IC-H000	2020M10	203	1 034 868 55	12 042 084 45

20  
16  
146

(11)



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**

Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
No. LA-050GYR040-E62-2020



**2020**  
AS. LEONA VICARIO  
DISEÑADA POR LA PATRIA

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Adquisición de Bienes  
y Contratación de Servicios  
Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos  
División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte

**ANEXO No. 1  
Anexo Técnico numeral 4.24.3**

**a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida**

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el **Anexo No. 1.1** "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 1.2** "Relación y Cantidad de Bienes" y **Anexo No. 1.3** "Requisitos para el mobiliario", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en la Unidad destino, conforme a la dirección contenida en el **Anexo No. 1.4.** "distribución y/o dirección de entrega".

**b) Realización de pruebas o presentación de muestras**

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

**c) Modificación de las especificaciones técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI**

No aplica

**d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica**

Las Características Técnicas son estandarizadas, y no fueron realizadas modificaciones para el presente procedimiento.

**e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes**

Se requiere la presentación del Certificado ISO-9001 vigente.

Para el caso de Bienes fabricados con madera, será requisito la presentación del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.

Atentamente,

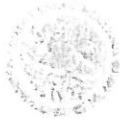
**Arq. Jesús Acosta Rodríguez**

Titular de la Coordinación Técnica de  
Proyectos y Construcción de Inmuebles

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

OLYMPIA

OLYMPIA



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

0037

ANEXO No. 1  
Anexo Técnico numeral 4.24.3

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el **Anexo No. 1.1** "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el **Anexo No. 1.2** "Relación y Cantidad de Bienes" y **Anexo No. 1.3** "Requisitos para el mobiliario", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en la Unidad destino, conforme a la dirección contenida en el **Anexo No. 1.4**. "distribución y/o dirección de entrega".

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) **Modificación de las especificaciones técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI**

No aplica

d) **Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica**

Las Características Técnicas son estandarizadas, y no fueron realizadas modificaciones para el presente procedimiento.

e) **Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes**

Se requiere la presentación del Certificado ISO-9001 vigente.

Para el caso de Bienes fabricados con madera, será requisito la presentación del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.

Atentamente,

**Arq. Jesús Acosta Rodríguez**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Proyectos y Construcción de Inmuebles

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**





GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

0044

## ANEXO No. 2

### Términos y Condiciones numeral 4.24.4

#### a) Vigencia:

La vigencia del contrato, será a **partir del día natural siguiente al acto de fallo y hasta el 31 de diciembre del 2020**. Las obligaciones respecto de las garantías de los bienes contraídas por el Proveedor, tendrán la vigencia de **36 meses**, contado a partir de la entrega en la unidad médica de destino final de los bienes.

#### b) Plazo de entrega del bien:

El plazo de entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, será **"no mayor a 45 días naturales"**, contados a partir del día natural siguiente a la notificación de la adjudicación o fallo. En este plazo, el Proveedor deberá realizar la entrega, recepción de los bienes en la unidad médica de destino final de los mismos, previa coordinación con el Administrador del Contrato; deberá hacer la instalación, puesta en operación de los bienes adjudicados y capacitación al personal del Instituto, establecidos en los presentes términos y condiciones, conforme a los establecido en el **Anexo No. 1.3 "Requisitos para de Mobiliario"**.

#### c) Mecanismo de evaluación de proposiciones.

Para el total de las claves, se solicita que el Área Contratante estime la aplicación del Criterio Binario, de conformidad con el Artículo 36, segundo párrafo de la LAASSP y el 51, segundo párrafo de su Reglamento, para lo cual se pone a consideración la Justificación relativa a dicho mecanismo en el **Anexo No. 2.4**.

Para efectos de la Evaluación de las Características Técnicas, se procederá al análisis integral y exhaustivo de la propuesta técnica, tomando en consideración los siguientes criterios:

1. Se corroborará la inclusión y legibilidad de la totalidad de la documentación técnica del participante, solicitada en el presente procedimiento.
2. Se verificará la descripción técnica del licitante, la cual deberá ser legible, amplia y detallada de los bienes ofertados, conforme a lo precisado en el Instructivo de Llenado del **Anexo No. 2.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**.
3. Se comprobará la inclusión de la(s) marca(s), modelo(s) y fabricante(s) indicados en el **Anexo No. 2.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"** y la congruencia que guarda con los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante, que envíe el licitante como sustento.
4. Se comprobará la congruencia entre la descripción técnica del licitante, indicada en el **Anexo No. 2.1 "Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados"**, incluyendo marca(s), modelo(s) y fabricante(s) y los documentos presentados para acreditar los requisitos establecidos, tanto para el inciso d) "Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar", contenido en los presentes Términos y Condiciones; como para el inciso e) "Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes".



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

d) Licencias, permisos, registros, certificados o autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien o servicio a contratar.

Para aquellos bienes ofertados, de origen Nacional o Internacional, los licitantes deberán adjuntar a su propuesta técnica la documentación en los términos siguientes:

1. Copia simple del Certificado de calidad ISO-9001 vigente, en el que se deberá identificar:

- Tipo y número de certificado.
- Nombre y dirección de la empresa que se certifica.
- Alcance.
- Fecha de emisión.
- Vigencia o fecha de vencimiento.
- Nombre y firma autógrafa de la persona que emite el certificado.

El alcance deberá amparar la fabricación de bienes de iguales o similares características a los solicitados en los presentes Términos y Condiciones, y ofertados por el licitante.

La documentación que acredite lo solicitado, deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá presentar la traducción simple al español, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones. Asimismo, la documentación presentada, deberá estar vigentes en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

En cualquier caso, el Instituto se reserva el derecho de verificar en cualquier tiempo durante el procedimiento y posterior a su adjudicación, cualquier documentación presentada, con la intención de corroborar la veracidad de la información proporcionada por el licitante.

e) Folletos, catálogos, fotografías, manuales entre otros, en caso de que se requieran para comprobar las especificaciones técnicas requeridas.

Para corroborar las especificaciones y requisitos de los bienes, se requiere que el licitante presente anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, imágenes, instructivos y/o manuales del fabricante, los cuales deberán corresponder, con la(s) marca(s) y modelo(s) y/o número(s) de parte(s) y/o número(s) de catálogo(s) y con la descripción técnica enunciadas por el licitante, tal documentación deberá ser completa y, en caso de estar en idioma diferente al español deberá proporcionar la traducción simple al español, sin que altere, modifique o distorsione el contenido y/o alcance del documento traducido, en el entendido de que la traducción podrá contener únicamente las páginas, secciones y/o párrafos que soporten sus proposiciones.

En caso de presentar imágenes y/o fotografías para corroborar las especificaciones y requisitos ofertados, se precisa que el licitante deberá comprobar que existe la debida correspondencia entre la imagen y/o fotografía y el bien ofertado.

f) Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocarán los bienes o donde se prestarán los servicios, en su caso.

No aplica.

g) Visitas a las instalaciones de los licitantes.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

No aplica

**h) Las penas convencionales.**

El Instituto aplicará pena convencional por cada día natural de atraso en el cumplimiento de las obligaciones del Proveedor, según corresponda, de acuerdo a lo siguiente:

- Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en los plazos previstos de los presentes Términos y Condiciones, ya sea por atraso en la entrega de los bienes en el destino final de los bienes, por el equivalente al 2.5% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, en la reposición del bien(es) dentro del plazo señalado en el apartado de Plazo y condiciones de canje o devolución del bien, de los presentes Términos y Condiciones, por el equivalente al 2.5% por día, sin incluir el IVA.
- Por el atraso, por causas atribuibles al Proveedor, por la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo solicitado por personal del Instituto dentro del plazo señalado en el apartado j.7)

**i) En su caso, mecanismos requeridos al proveedor para responder por defectos o vicios ocultos de los bienes o de la calidad de los servicios.**

El licitante, durante la vigencia de la garantía del bien y su correcto funcionamiento, se compromete a responder ante la presentación en los bienes recibidos a entera satisfacción del Instituto, por defectos o vicios ocultos en el bien(s) de que se trate, a través del siguiente mecanismo:

Por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del administrador del contrato, podrá solicitar al Proveedor, el canje de los bienes que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar al Proveedor dentro del periodo de 6 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

Cuando se presente alguno de los supuestos señalados (defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio), el Proveedor deberá reparar los bienes, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, realizar el canje o reemplazo, por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien. Lo anterior observando los plazos y procedimientos establecidos en el inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

**j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:**

No se considera el otorgar anticipo para el presente procedimiento.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo mínimo de 36 meses (obligatorio), misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Plazo para notificar al proveedor.**

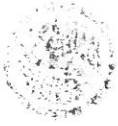
El Instituto, por conducto del Administrador del Contrato, solicitará al Proveedor, el canje, sustitución o reparación de los bienes y/o sus accesorios, que presenten defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o bien, cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado que ameritan el canje de los bienes, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 5 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

- **La existencia de consumibles y refacciones, en su caso.**

El Proveedor se compromete a garantizar durante la vigencia de la garantía de los bienes y su óptimo funcionamiento, la existencia de refacciones, accesorios y consumibles, según sea el caso, para los bienes entregados y a mantener existencias de estas refacciones durante el periodo antes señalado.

- **Plazo y condiciones de canje o devolución del bien.**

Cuando se presenten fallas, defectos a simple vista o de fabricación, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato identificadas posterior a la entrega o calidad inferior a la propuesta, vicios ocultos o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien puede afectar la calidad del servicio, por conducto de los responsables administrativos de las Unidades Médicas, así como del Administrador del Contrato, deberá solicitar al Proveedor la reparación de los bienes y/o sus accesorios a través del mantenimiento correctivo que corresponda, cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, a través del canje o reemplazo por bienes nuevos en un plazo máximo de 30 días hábiles, a entera satisfacción del Instituto, contando a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía con la que se adquirió el bien.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

0046

- **Periodo de garantía.**

El licitante deberá garantizar los bienes que oferte y su óptimo funcionamiento por un periodo obligatorio de 36 meses, misma que será exigible por el Instituto a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes y hasta el cumplimiento del periodo correspondiente.

Por lo anterior, el licitante deberá integrar a su oferta, copia simple de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento, en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido. El original de la Carta de Garantía en mención, deberá ser entregada por el licitante que resulte adjudicado durante el acto de entrega recepción de los bienes, debiendo ésta corresponder a la integrada en la propuesta técnica correspondiente.

- **Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.**

Durante la vigencia de la Garantía de los Bienes y sus accesorios (36 meses), a partir de la entrega de los bienes entera satisfacción del Instituto, el Proveedor deberá asegurar su óptimo funcionamiento y en su caso, deberá reparar los bienes cuando así proceda, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, en un plazo no mayor de 30 días hábiles, en ambos casos, el plazo contará a partir de la fecha de notificación por parte del Instituto, siempre que se encuentre vigente la garantía que otorga el fabricante sobre el bien.

Los 6 días hábiles posteriores al reporte por escrito, para la reparación se otorgarán bajo la siguiente secuencia:

- 2 días hábiles para acudir a la unidad médica.
- 1 día hábil para diagnóstico.
- 3 días hábiles para remplazo de refacciones.

- **Garantía de mano de obra y/o partes.**

La garantía del bien y su óptimo funcionamiento, incluye en su cobertura, los trabajos de instalación y materiales en caso de requerirse, así como los trabajos de reparación y las partes sustituidas de los bienes en los mantenimientos respectivos.

- **Mantenimientos correctivos**

El Proveedor deberá proporcionar durante la vigencia de la garantía de los bienes (36 meses), los servicios de mantenimiento:

- a. **Mantenimiento correctivo.**

El servicio de mantenimiento correctivo será proporcionado por el Proveedor cuando el bien y/o sus accesorios presente fallas en su funcionamiento y/u operación, o cuando el área usuaria manifieste alguna queja en el sentido de que el uso del bien y/o sus accesorios puede afectar la calidad del

GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

servicio. Para efecto de lo anterior, el Instituto, por conducto del Administrador del Contrato, solicitará al Proveedor, se realicen las reparaciones de los bienes y/o sus accesorios; debiendo notificar por escrito, mediante un oficio firmado por el responsable del área usuaria, en el que se indiquen las razones que se han presentado, enviando éste al domicilio oficial de la empresa, así como por correo electrónico del Proveedor indicados en el escrito libre solicitado en el último párrafo del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen", dentro del periodo de 6 días hábiles siguientes al momento en que se haya tenido conocimiento de alguno de los supuestos antes mencionados.

El Proveedor deberá atender las solicitudes de servicio de mantenimiento ante fallas presentadas en el funcionamiento del bien o sus accesorios, en un plazo máximo de 6 días hábiles o bien, reemplazarlos por bienes nuevos, a entera satisfacción del Instituto, observando los plazos y procedimientos establecidos en el apartado "Tiempos máximos de reparación o atención de fallas.", del inciso "j) Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:", de los presentes Términos y Condiciones.

En todos los casos, los mantenimientos deberán ser proporcionando todas aquellas partes y/o refacciones nuevas y originales que sean necesarias, sin costo adicional para el Instituto.

En los supuestos en los que el Proveedor señale que la falla fue producto de un mal uso o negligencia por parte del personal usuario de la Unidad Médica del Instituto, éste deberá acreditar que los bienes presentan daños por dichas causas y que en consecuencia no aplica dicha reparación a cargo del Proveedor, lo cual deberá ser aceptado por parte del Administrador de Contrato.

- **Porcentaje a requerir por concepto de garantía de cumplimiento en los términos del lineamiento 5.5.5 de estas POBALINES.**

El Proveedor, para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones estipuladas en el contrato adjudicado, deberá presentar fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por un importe equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social, en el tipo de moneda ofertada.

La garantía de cumplimiento a las obligaciones del contrato, únicamente podrá ser liberada mediante autorización que sea emitida por escrito, por parte del Instituto, previa verificación del Área Requirente y/o del Administrador del Contrato del cumplimiento de todas las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato correspondiente.

Esta garantía deberá presentarse a más tardar, dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de firma del contrato, en términos del artículo 48 de la LAASSP.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

0047

Las obligaciones cuyo cumplimiento se garantiza son indivisibles, por lo que dicha garantía se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas, en razón de las características, cantidad y destino de los bienes objeto de la contratación.

**k) Forma de pago**

El pago de los bienes se efectuará en pesos mexicanos, conforme a la entrega de los bienes a entera satisfacción del IMSS, a los 20 días naturales posteriores a la entrega de la representación impresa del comprobante fiscal digital y documentación comprobatoria que acredite la entrega de los bienes a entera satisfacción del Instituto, en la División de Trámite de Erogaciones, ubicada en Calle Gobernador Tiburcio Montiel No. 15, Col. San Miguel Chapultepec, Delegación Miguel Hidalgo, Ciudad de México, C.P. 11850, de lunes a viernes en un horario de 9:00 a 14:00 horas, previa validación y autorización que para tal efecto realice el Administrador del contrato.

La documentación comprobatoria será:

1. Comprobante fiscal autorizado por el SAT en el que se indique:
  - a) Número de Proveedor
  - b) Número de Contrato
  - c) Número de tránsito o de alta(s)
  - d) Número de fianza y nombre de la afianzadora
2. Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción y Puesta en Operación de Bienes de Inversión.
3. Copia del contrato.
4. Remisión del pedido.
5. Copia de la fianza.
6. Original de la carta garantía entregada en el Almacén de la Delegación Regional, Estatal o de la Ciudad de México de este Instituto, en las que se detalle que su vigencia comenzará a partir de la entrega de los bienes a entera satisfacción del instituto en las Unidades Médicas de destino final de los bienes, debidamente sellada y firmada, conforme lo señalado en el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, y Puesta en Operación de Bienes de Inversión".
7. En su caso, CFDI a Favor del IMSS por sanciones o penalizaciones en las que se indique:
  - a) Número de contrato
  - b) Número de Proveedor
8. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la fecha de presentación con el administrador de contrato, emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y de los Acuerdos ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y ACDO.SA1.HCT.250315/62.P.DJ, publicados en el Diario Oficial de la Federación el 27 de febrero y 3 de abril de 2015, respectivamente.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

1. En el caso de que algún particular:
  - a) No se encuentre registrado ante este Instituto o;
  - b) Cuento con Registro Patronal pero no se encuentre dado de baja o;
  - c) No tenga personal que sea sujeto de aseguramiento obligatorio, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 12 de la Ley del Seguro Social.

No podrá obtener la citada opinión, por lo cual, dicho particular podrá dar cumplimiento a tal requerimiento presentando lo siguiente:

- I. Documento emitido por este Instituto (resultado de la consulta en el sistema para obtener la Opinión), en el que se haga constar que no se puede emitir la Opinión de cumplimiento, de conformidad con la Regla Quinta del Anexo Único del ACDO.SA1.HCT.101214/281:P.DIR;
  - II. Escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento en el que conste que no se puede emitir la misma y;
  - III. En el caso de que el particular manifieste que presta sus servicios a través de trabajadores subcontratados con un tercero, deberá presentar en tal caso, junto con la documentación citada en los dos incisos anteriores, la Opinión de cumplimiento de obligaciones del subcontratante, vigente y positiva (lo anterior en términos del artículo 14-A de la Ley del Seguro Social).
2. Para los casos de contratos que se formalicen con personas físicas que presten sus servicios por sí mismos y por lo tanto no cuentan con un Registro Patronal ni tengan trabajadores registrados ante el Instituto, el particular deberá manifestar mediante escrito libre, bajo protesta de decir verdad, que no le es posible obtener la multicitada opinión, justificando el motivo y anexando el documento /resultado de la solicitud de Opinión que le da el Sistema Institucional) en el que conste que no se puede emitir la misma.
  3. En el caso de aquellos patrones (Proveedores o contratistas y sus subcontratados) que tengan más de un Registro Patronal ante el Instituto y alguno o más de uno de éstos Registros no se encuentra al corriente en el cumplimiento de las multicitadas obligaciones, no se podrá considerar que se encuentra al corriente en el cumplimiento de dichas obligaciones, aun cuando el registro patronal que haya utilizado para el contrato de que se trate sí se encuentra al corriente en sus pagos, por lo que deberá regularizar todos sus Registros a efecto de poder obtener la Opinión positiva.

Para el trámite de pago en el contrato se deberá indicar que el Proveedor deberá expedir sus comprobantes fiscales digitales en el esquema de facturación electrónica, con las especificaciones normadas por el SAT a nombre del Instituto Mexicano del Seguro Social, con Registro Federal de Contribuyentes IMS421231145, domicilio en Avenida Paseo de la Reforma Núm. 476, Colonia Juárez, C.P. 06600, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, para la validación de dichos comprobantes el Proveedor deberá cargar en Internet, a través del Portal de Servicios a Proveedores de la página del IMSS el archivo en formato XML, la validez de los mismos será determinada durante la carga y únicamente los comprobantes validos serán procedentes para pago.

En el contrato se deberá indicar que el Proveedor se obliga a no cancelar ante el SAT los CFDI a favor del IMSS previamente validados en el Portal de Servicios a Proveedores, salvo justificación y comunicación por parte del mismo al Administrador del Contrato para su autorización expresa, debiendo éste informar a las áreas de



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONORA VICARIO

0048

trámite de erogaciones de dicha justificación y Reposición del Comprobante Fiscal Digital por Internet (CFDI) en su caso.

En caso de aplicar, el contrato deberá señalar que el Proveedor deberá entregar el CFDI a favor del IMSS por el importe de la aplicación de la pena convencional por atraso o deficiencia del servicio.

En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes o servicios, si no se ha determinado, calculado y notificado al Proveedor las penas convencionales o deducciones pactadas en el contrato, así como su registro y validación en el Sistema PREI Millenium.

El pago se realizará mediante transferencia electrónica de fondos, a través del esquema electrónico interbancario que el IMSS tiene en operación, para tal efecto en los contratos se deberá incluir el número de cuenta, CLABE, Banco y Sucursal, a menos que el Proveedor acredite en forma fehaciente la imposibilidad para ello.

El pago se depositará en la fecha programada, a través del esquema interbancario si la cuenta bancaria del Proveedor está contratada con BANORTE, BBVA BANCOMER, HSBC, o SCOTIABANK INVERLAT o a través del esquema inter bancario vía SPEI (Sistema de Pagos Electrónicos Interbancarios) si la cuenta pertenece a un banco distinto a los antes mencionados.

Las URG deberán registrar los contratos y su dictamen presupuestal en el Sistema PREI Millenium para el trámite de pago correspondiente.

Para que el Proveedor pueda celebrar un contrato de cesión de derechos de cobro, mismo que deberá notificarlo por escrito al IMSS con un mínimo de cinco días naturales anteriores a la fecha de pago programada, el Administrador del Contrato o en su caso el titular del Área Requirente, deberá entregar los documentos sustantivos de dicha cesión el área responsable de autorizar dicha cesión.

El Proveedor podrá optar por cobrar a través de factoraje financiero conforme al Programa de Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C. Institución de Banca de Desarrollo con el IMSS.

**l) Establecer los mecanismos de comprobación, supervisión y verificación de los bienes adquiridos, así como del cumplimiento de las requisiciones de cada entregable.**

La entrega de los Bienes se realizará bajo el esquema de DDP "Entregada Derechos Pagados".

El Proveedor deberá entregar los bienes conforme al **Anexo 1.4 "Distribución y/o dirección de entrega"**.

El Proveedor deberá cubrir todos los gastos para mantener asegurados los bienes y absorber todos los riesgos, hasta la recepción de los mismos a entera satisfacción del Instituto.

La recepción de los bienes se llevará a cabo en 1 acto:

La entrega de los bienes será conforme al **Anexo 1.4 "Distribución y/o dirección de entrega"**, y se procederá a levantar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" (**Anexo No. 2.2**), en la que se procederá a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia:



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
AÑO DE  
LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

1. La recepción de los bienes estará sujeta a la entrega de la documentación completa descrita en el contrato correspondiente (según corresponda):

- Original de la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.

El importe de los costos por el envío, maniobra de carga, descarga, e instalación correrán a cuenta del Proveedor por lo que formarán parte del valor de las proposiciones económicas a presentar. El personal del Instituto intervendrá únicamente en la identificación y guía del espacio en el que los equipos deberán ubicarse.

De ser el caso el proveedor deberá llevar acabo el armado de los bienes en el sitio, día y horario previo acuerdo entre el proveedor y el administrador del contrato.

En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del Instituto, imputable al Proveedor, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión". (Anexo No. 2.3), misma que deberá remitirse un original al Administrador del Contrato para los trámites a que haya lugar para las acciones legales conducentes.

Se precisa que los responsables de la recepción de los bienes es el Administrador el Contrato, y los servidores públicos autorizados para elaborar el "Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega, Recepción, Instalación, Puesta en Operación y Capacitación de Bienes de Inversión" que se encuentra en el Anexo No. 2.2 o bien, "Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión" del Anexo No. 2.3, según corresponda.

El licitante adjudicado previa coordinación con el (los) Director(es) de la(s) Unidad(es) Médica(s) de destino final de los bienes, deberá identificar el espacio físico designado por el personal de la unidad médica de que se trate, en el que deberá hacer la entrega-recepción y, en su caso instalación y puesta en operación de los bienes.

Atentamente,

**Arq. Jesús Acosta Rodríguez**  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Proyectos y Construcción de Inmuebles



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



**2020**  
LEONORA VICARIO  
Secretaría de Salud

0049

ANEXO No. 21  
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

CLAVE SAI:	FECHA IMP.:
CLAVE PREI:	HORA IMP.:
NOMBRE GENÉRICO	

LICITANTE:	(1)	MARCA:	(5)
LICITACIÓN:	(2)	MODELO:	(6)
PARTIDA:	(3)	CATALOGO:	(7)
CANTIDAD:	(4)	FABRICANTE:	(8)
(9) HOJA de .			

ESPECIFICACIONES Y REQUISITOS

[Empty box for specifications and requirements]

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

(10)

(11)

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE  
AUTORIZADO POR EL LICITANTE

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**ANEXO No. 21**  
 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

**INSTRUCTIVO DE LLENADO**

<b>FORMATO:</b>	<b>INSTRUCTIVO DE LLENADO (Descripción técnica del licitante)</b>
-----------------	---

- A) Columna (izquierda), recuadro superior e inferior, contenido publicado en la Convocatoria.  
 B) Columna (derecha), recuadro superior e inferior a llenar por el licitante.

<b>Concepto</b>	<b>Registrar</b>
1.- Licitante	Razón Social del licitante.
2.- Licitación	Número de procedimiento.
3.- Partida	Número de la partida establecido en la convocatoria que corresponda con claves y nombre del equipo.
4.- Cantidad	Número de bienes.
5.- Marca(s)	La(s) marca(s) del(los) equipo(s).
6.- Modelo(s)	El(Los) modelo(s) del(los) equipo(s)
7.- Catálogo(s)	El(Los) catálogo(s) en donde se hace referencia a cada uno de los puntos que corresponden al bien propuesto.
8.- Fabricante (s)	El(Los) fabricantes(s) del equipo(s) que corresponden al bien propuesto.
9.- Hoja (s)	El número de hoja que corresponde y el total de las mismas.
10.- Descripción técnica del licitante.	<p>El licitante deberá describir con precisión las especificaciones y requisitos técnicos que conciernan a los rubros: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación y Mantenimiento propios de su oferta, puntualizando las características propias de su artículo en la columna "B", sobre todo cuando la descripción del artículo establece alguna opción, conceptos de mayor o menor o ubicación dentro de un rango.</p> <p>El licitante preferentemente utilizará la secuencia numérica propuesta por el Instituto para la referencia con que se identifique dentro de los anexos técnicos, folletos, catálogos, fotografías, instructivos y/o manuales del fabricante del bien propuesto, especificando el número(s) de la(s) página(s) y el documento en donde se encuentra identificada su oferta, para cada uno de los numerales y subnumerales.</p> <p>Los títulos: Descripción, Accesorios, Consumibles, Instalación, Mantenimiento u Operación (según sea el caso), contenidos en las Especificaciones de la Cédula, no necesitan referenciarse.</p>
11.- Nombre y firma del representante autorizado por el licitante.	



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



2020  
 LEONA VICARIO

0050

**Anexo No. 22**  
**Acta Administrativa Circunstanciada de Entrega Recepción**

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en la Unidad Médica \_\_\_\_\_, en presencia de los servidores públicos del Instituto Mexicano del Seguro Social y el(los) representante(s) de la empresa \_\_\_\_\_, se levanta la presente acta a fin de hacer constar la ENTREGA-RECEPCIÓN, INSTALACION, PUESTA EN OPERACIÓN Y CAPACITACION DEL(LOS) BIEN(ES) a entera satisfacción del Instituto de acuerdo a las especificaciones generales que se detallan a continuación:

(NOTA IMPORTANTE: En caso de detectarse algún incumplimiento o circunstancia que impida la recepción a entera satisfacción del instituto, de acuerdo a lo establecido en el contrato que ampara la adquisición del bien, deberá procederse al levantamiento del Acta Circunstanciada de Rechazo de los bienes).

I. Descripción general del(los) bien(es) recibidos:

Equipo							
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Clave SAI	Clave PREI	Servicio de ubicación final del equipo

Equipos Accesorios*					
Nombre	Marca	Modelo	Número serie	Cantidad	Servicio de ubicación final del equipo

(\*Son todos los equipos que acompañan al equipo principal para su funcionamiento Ejemplo: Un tomógrafo se acompaña de una estación de trabajo, inyector de medio de contraste, impresora de placas, etc., siendo estos últimos equipos accesorios.

Proceso de adquisición	Contrato Número	Adjudicado a la empresa	Domicilio de la empresa	Teléfono de la empresa	Correo electrónico de la empresa

Se procedió a la verificación de los siguientes aspectos, de conformidad con el contrato de referencia, así como las siguientes constancias que se anexan a la presente Acta, como parte integrante de la misma:

1. CONSTANCIA DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
Año de  
LEONORA VICARIO

2. CONSTANCIA DE APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
3. CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
4. CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).
5. CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES).

Por lo que revisado lo anterior, se procedió a recibir la(s) CONSTANCIA(S) DE CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DEL EMBARQUE DEL EQUIPO, ACCESORIOS Y CONSUMIBLES de fecha \_\_\_\_\_ en la que constan las siguientes condiciones:

Condiciones de empaque y embalaje del embarque.

Una vez realizada la verificación anterior y encontrándose que el bien se recibió en buen estado se procedió a la verificación de la constancia de APERTURA DEL EMBARQUE Y VERIFICACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) de fecha \_\_\_\_\_.

Verificado lo anterior y encontrándose que el bien se encontraba en buen estado se procedió a verificación de la CONSTANCIA DE INSTALACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES), de fecha \_\_\_\_\_.

Verificada la instalación del bien, se procedió a verificación de la CONSTANCIA DE PUESTA EN OPERACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES), de fecha \_\_\_\_\_.

Como siguiente paso se verificó en la CONSTANCIA DE CAPACITACIÓN DEL(LOS) BIEN(ES), de fecha \_\_\_\_\_ que la misma se haya realizado conforme lo establecido en el Contrato respectivo.

Acto seguido, el personal de la unidad médica de que se trate, indicado por el Administrador del Contrato, recibe la información de operación y servicio de los bienes recibidos, así como licenciamientos de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo para uso irrestricto del Instituto, debiendo corresponder a lo que a continuación se describe:

- Dos juegos de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios para cada Área usuaria de la unidad, preferentemente en idioma español.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos accesorios, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de conservación de la unidad.
- Un juego de manuales de operación del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional.
- Un juego de manuales de servicio completo del equipo principal y de sus equipos, preferentemente en formato digital y en idioma español, para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad médica.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de conservación de la unidad, en idioma español.
- Un juego de software, aplicativos de configuración y claves de acceso del equipo principal y de sus equipos accesorios para el Área de Ingeniería Biomédica de la unidad o delegacional, en idioma español.



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO  
PRESIDENTA DEL SUPLENTE

0051

Dichos manuales se relacionan a continuación:

Título	Referencia	Anexos	Tipo	Idioma

A. Asimismo, a continuación se describe la Documentación entregada al Administrador del Contrato por parte del proveedor:

- Original del pedido o contrato, incluyendo la totalidad de sus anexos.
- Dos tantos originales y 3 copias de la Remisión de Pedido.
- Listado en el que se detallan las características del empaque, dimensiones, peso y contenido.
- la Carta de Garantía de los bienes y sus accesorios, y su óptimo funcionamiento en formato libre, en papel membretado de la empresa respectiva, firmada por el representante legal del licitante, en la que se indique clara y expresamente el plazo de garantía de los bienes ofertados y su óptimo funcionamiento, (o su extensión), así como, que la garantía responde a una cobertura amplia contra vicios ocultos, defectos de fabricación o cualquier falla que presenten, los bienes y sus accesorios por el periodo establecido.
- Original de escrito en formato libre, en papel membretado, firmada por el representante legal del licitante adjudicado, en la que se indiquen los centros de servicio, la descripción de la capacidad de servicio local y regional, número de los técnicos y nivel de resolución (capacidad), su base de localización, el tiempo aproximado de respuesta para reparaciones de emergencia (dentro y fuera de horario regular), indicando el número telefónico y correo electrónico oficial de la empresa para la comunicación de solicitud de reparación.
- Original del Programa Calendarizado o el Calendario de Mantenimientos Preventivos y en su caso para aquellas ofertas, de Mantenimiento Mayor, en el que se incluya la descripción de las acciones a efectuar, debiendo incluir la relación de las piezas y/o partes a verificar y/o reemplazar, de acuerdo a lo establecido en el manual de servicio del fabricante de los bienes que le sean adjudicados.
- Para el caso de equipo médico de importación, copia simple cotejada del Pedimento de importación.
- Original y copias de constancia de la instalación, conforme a lo indicado en el Anexo No. 3.3 "Requisitos para el mobiliario".
- Original y copias de constancia de la capacitación otorgada al personal, conforme a lo indicado en el Anexo 3.3 "Requisitos para el mobiliario" y el apartado "En su caso, si se requiere capacitación, solicitar programa para la misma" del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso:".
- Copia de la Carta relativa a consumibles y accesorios (Anexo No. 4.7) y sus anexos, entregada a la División de Equipamiento Médico, de conformidad con lo indicado en el apartado "La existencia de consumibles y refacciones, en su caso." Del inciso j) "Garantías de anticipos, cumplimiento, defectos o vicios ocultos de bienes, calidad de servicios y de operación y funcionamiento, que en su caso apliquen, las cuales deben indicar, según sea el caso".
- En caso de aplicar, carta del fabricante en la que se especifique que el equipo cumple con lo dispuesto por la norma NOM-229-SSA1-2002 y demás normatividad aplicable.

Observaciones: \_\_\_\_\_

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, por cuadruplicado, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven,

GOBIERNO DE  
 MÉXICO



quedando un original en poder del Responsable del área usuaria del(os) bien(es) de la Unidad de Destino Final de los bienes para el expediente respectivo, dos tantos originales al proveedor para el trámite de pago correspondiente, y el último juego original para el Administrador del Contrato, quien deberá remitir una copia simple al Área Contratante para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como copia simple a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

<b>Unidad Médica</b>	(Se deberá indicar la Unidad Médica de destino final de los bienes)				
<b>Administrador del Contrato</b>			<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>			<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>			<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>		
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO".
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE Y TIENE ÚNICAMENTE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



2020  
 LEONA VICARIO

0052

Anexo No. 2.3  
 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Nombre	Marca	Modelo	Mobilización		Clave SAI	Clave PREI
			Número serie	Cantidad		

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Ciudad destino		Delegación	
Nombre de la Empresa			
Dirección de la Empresa			
Teléfono		Correo electrónico de la empresa	
Procedimiento de adquisición No.		Contrato No.	

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, se levanta la presente a las \_\_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
LEONA VICARIO  
MUNICIPIO DE MEXICALTÁN, QUERÉTARO

original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)				
Administrador del Contrato	Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)				
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable del área usuaria del(os) bien(es)	Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)				
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)
Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)				
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PÚBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"
3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



2020  
 LEONA VICARIO

0053

ANEXO No. 23  
 Acta Administrativa Circunstanciada de Rechazo de Bienes de Inversión  
 (Instructivo de llenado)

En la Ciudad de \_\_\_\_\_, siendo las \_\_\_\_\_ horas del día: \_\_\_\_\_ del mes: \_\_\_\_\_ del año \_\_\_\_\_, en el domicilio de \_\_\_\_\_ se levanta la presente Acta para hacer constar la RECEPCIÓN DEL(LOS) BIEN(ES) con las siguientes especificaciones:

Equipo						
Nombres 1	Marca 4	Modelo 5	Número Serie 6	Cantidad 7	Clave SAI	Clave PREI

De cual se cuenta con la siguiente información adicional:

Unidad o destino 2	Delegación 3
8	
9	
10	11
12	13

El motivo del rechazo obedece a las siguientes razones que a continuación se exponen:


Se levanta la presente acta y se hace constar que el(los) bien(s) descrito(s) fue(ron) regresado(s) íntegramente al proveedor.

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS



**GOBIERNO DE  
MÉXICO**



**2020**  
 LEONORA VICARIO  
SECRETARÍA DE SALUD

Se establece el compromiso por parte del proveedor para la nueva fecha de entrega del(os) bien(es) el día \_\_\_\_ del mes de \_\_\_\_ del año \_\_\_\_, siempre y cuando la nueva fecha se encuentre dentro del plazo establecido en la cláusula correspondiente para la entrega recepción del bien.

No habiendo otro asunto que hacer constar, siendo las \_\_\_\_ horas del día de su inicio, firmando la presente al calce y al margen en original, los que intervinieron en el presente evento y que se encuentran debidamente facultados para contraer las obligaciones que de éste se deriven, quedando el original en poder del Administrador de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es) para el expediente respectivo y hace entrega de una copia al proveedor, y se procede a enviar otra copia al Administrador del Contrato, al Área Adquirente para su conocimiento y para los efectos legales y administrativos correspondientes, así como a la Coordinación Normativa de nivel central que en su caso, haya participado como área técnica de acuerdo al contrato de que se trate para su conocimiento.

**FIRMANTES**

Unidad Médica	(Se deberá indicar la Unidad Médica destino de los bienes)					
<b>Administrador del Contrato</b>	<b>Director o Administrador o Responsable Administrativo del Control de Bienes de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>					
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
<b>Responsable del área usuaria del(os) bien(es)</b>	<b>Responsable del área de Conservación de la Unidad de Destino Final del(os) bien(es)</b>					
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma y matrícula)		(Antefirma)	
<b>Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)</b>	<b>Representante(s) Legal del Proveedor asignado y facultado para la entrega del(os) bien(es)</b>					
(Firma y matrícula)		(Antefirma)	(Firma)		(Antefirma)	

**NOTAS IMPORTANTES:**

1. LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA PRESENTE ACTA, DEBERÁN CONTENER LA ANTEFIRMA DE LOS SERVIDORES QUE SUSCRIBEN AL FINAL DE LA MISMA.
2. EN EL CASO DE QUE SE PRESENTE CAMBIO DE PERSONAL, EL RESPONSABLE DE FORMALIZAR EL ACTA SERÁ EL SERVIDOR PUBLICO QUE LLEGUE A OCUPAR EL "CARGO INDICADO"

0054



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**



2020  
 LEGNA VICARIO

3. EL PRESENTE FORMATO CONTIENE LO MÍNIMO INDISPENSABLE QUE DEBE CONTENER EL ACTA CIRCUNSTANCIADA, EL CUAL ÚNICAMENTE TIENE CARÁCTER ORIENTATIVO MÁS NO LIMITATIVO, PARA LAS ÁREAS RESPONSABLES DE SU ELABORACIÓN.
4. SE DEBERÁ DAR AVISO AL ADMINISTRADOR DE CONTRATO, ANEXANDO UNA COPIA SIMPLE DEL ACTA.

No.	Dato	Anotar
1	Nombre	Nombre completo de equipo que se rechaza en este acto.
2	Unidad o UMAE Destino	Nombre de la Unidad Médica delegacional o la Unidad Médica de Alta Especialidad en que se elabora el acta.
3	Delegación	Delegación a la que pertenece la Unidad Médica.
4	Marca	Marca del equipo
5	Modelo	Modelo del equipo
6	No. de Serie	Número de serie del equipo
7	Cantidad	Número de equipos que en el acto se entregan.
8	Nombre de la empresa	Nombre completo de la empresa adjudicada.
9	Dirección de la empresa	Dirección de la empresa con código postal.
10	Teléfono de la empresa	Teléfono fijo de la empresa.
11	Correo electrónico de la empresa	Correo electrónico oficial de la empresa.
12	Procedimiento de adquisición	Número de licitación o adjudicación.
13	Contrato no.	Número contrato que contempla la adquisición del bien recibido.
14	Responsable de Ingeniería Biomédica (en caso de ser requerido)	Se convocará al Responsable de Ingeniería Biomédica en caso de requerir asesoría técnica especializada

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



Anexo No. 1.3  
 Requisitos para Mobiliario

No.	PREI	S41	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Grupos de Equipamiento	Visita a instalaciones institucionales	Comprobación de Cuestionarios	Existe	Infraestructura	Clase	Vista	Requisitos de equipamiento	Requisitos de capacidad	Máximo de Precedencia	Periodo máximo de garantía de los bienes	Requisitos de Sanitario	Sistema de No Recibir
1	19976	511.028.0492.00.01	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	56	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
2	19977	511.028.0501.00.01	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	23	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
3	19970	511.076.0975.00.01	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
4	19971	511.076.0988.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	14	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
5	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDP	5	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
6	19980	511.109.0345.00.01	BANCO ALTO	17	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	17 MESES	No Req.	No Req.
7	19984	511.268.0250.02.01	CRENZADA DE 150 CM CON BASES METALICAS	15	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
8	19989	511.336.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	22	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
9	19990	511.336.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	15	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
10	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM TIPO BALA IZQUIERDA SIN LATERAL	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
11	20591	511.339.1415.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120 CM	3	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
12	20592	511.339.1422.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM	6	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
13	19996	511.451.0781.00.01	GABINETE UNIVERSAL	2	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
14	20587	511.465.0024.00.01	GUARDA INFERIOR DE 120 CM	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
15	20588	511.465.0039.00.01	GUARDA INFERIOR DE 150 CM	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
16	20544	511.619.1447.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES DE CRISTAL	2	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
17	20545	511.619.1457.00.01	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	10	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
18	20546	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP	10	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
19	20559	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	9	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.

0005

Anexo No. 1.3  
Requisitos para Mobiliario

No.	REF.	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	CONEXIÓN	Características	Eléctrica	Acústica	Estética	Hydrostática	Gras	Vapor	Desatascación o drenaje	Nivel de exposición	Mantenimiento Preventivo	Periodo mínimo requerido de garantía de los bienes	Requisito de Suelo	Sistema de No. requerido
20	20561	6	MESA DE CENTRO EN MDP	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
21	20562	1	MESA REVISTERA EN MDP	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
22	20006	1	PORTAFOLIO CON PIZARRON	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
23	20008	201	SILLA FUA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
24	20009	78	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZAJA EN POLIPEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
25	20554	80	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZAJA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
26	20555	18	SILLA FUA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN TELA	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
27	20556	6	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO REPESA PIES	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
28	20013	164	SILLON FLUIDO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
29	20413	4	SALON COMFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
30	20010	18	SILLON COMFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
31	20511	8	SILLON COMFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
32	20120	9	ANADONEL GUARACOMODOS	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
33	20124	16	BANCO GIRATORIO CON RESPALDO DE ACERO INOXIDABLE	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
34	20125	81	BANCO GIRATORIO DE ACERO INOXIDABLE	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
35	20128	28	BASQUILA CON ESTADIMETRO	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
36	20130	2	BASQUILA PARA BEBE	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
37	20133	80	BURO	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
38	20210	2	CAMILLA NEUMÁTICA HIDRÁULICA CON AJUSTE A DIFERENTES POSICIONES	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.

Anexo No. 13  
 Requisitos para Mobiliario

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

No	PREI	34/	DIRECCIÓN	CANTIDAD	Clasificación Exhaustiva	Visado a Instalación Institucional	Demarcación de Características	Eléctric	Hidráulicid	Grasa	Valor	Destabilizaci o inestabili	No. de especificaci o	Materialidad Inventari	Próximo mínimo requisito de garantía en la base	Requisito de la COPAFRS	Sustentado o necesario COPAFRS
38	16682		CARRERA	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
40	20138		CARRERA TIPO TRANSFER LATERAL	39	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
41	20137		CARRERA PARA CURACIONES	9	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
42	20140		CARRERA PARA MEDICAMENTOS	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
43	20546		CARRERA PORTAEXPEDIENTES	56	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
44	20142		CARRERA PARA ROPA SUCIA CON TAPA Y APERTURA DE PEDAL	27	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
45	20203		CEPILLERA PARA USO QUIRURGICO	7	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
46	20145		DIVAN (CHAISSE LONGUE)	108	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
47	20146		COMODO PARA ADULTOS	10	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
48	20147		COMODO PARA MENORES	82	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
49	20148		CUBETA DE 12 LITROS DE ACERO INOXIDABLE CON PORTACUBETA RODABLE	106	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
50	20149		ESCALERILLA DE DOS PELDAÑOS	15	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
51	20151		ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 80 CM	3	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
52	20153		ESTANTE GUARDA ESTERIL DE 120 CM	7	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
53	20154		JABONERA DE PEDAL	15	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
54	20157		LAMPARA DE LUZ INTENSA	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
55	20158		LAVABO PARA CIRUJANO SENCILLO	18	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
56	20159		LAVABO PASTEUR DERECHO DE 90 CM	19	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
57	20183		LAVABO PASTEUR IZQUIERDO DE 90 CM	48	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.
			MESA MAYO														

ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS

Anexo No. 1.3  
Requisitos para Mobiliario

No.	RUE	SA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Categoría de Expendido	Vida o Indicación de Durabilidad	Dimensión de Características	Especifico	Importancia	Cuart	Valor	Destilación e Instalación	Manual de Usuario-Folleto	Mantenerlo Preventivo	Primeros meses de operación	Registro de Mantenimiento	Sistema de No Recibirá COFEPIS
58	20189	513.821.2451.00.01	MESA FUENTE	34	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
59	20190	513.821.2551.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON FREGADERO DERECHO Y ESQUERDO	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
60	20185	513.821.2006.00.01	MESA INTEGRAL DE 100 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
61	20186	513.821.2015.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
62	20188	513.821.2037.00.01	MESA ALTA DE 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
63	20189	513.821.2049.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON RESPALDO Y FREGADERO IZQUIERDO	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
64	20174	513.821.2897.00.01	MESA INTEGRAL ALTA DE 160 CM CON DOBLE FREGADERO CENTRAL	7	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
65	20182	513.821.2777.00.01	MESA CON FREGADERO, DEPOSITO DE HIELO Y BAÑO MARIA	8	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
66	20187	513.821.2826.00.01	MESA PASTEUR	44	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
67	20190	513.821.2957.00.01	MESA RIGIDA DE MADERA	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
68	20574	513.632.0027.00.01	MUEBLE INTEGRAL ALTO 120 CM CON RESPALDO Y FREGADERO DERECHO	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fundamental	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
69	20205	513.635.0168.00.01	CRINAL PARA VARONES	56	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
70	20206	513.835.0173.00.01	PORTAVENGUELLIS RODABLE	20	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
71	18776	513.731.0329.01.01	PORTAEMBOLLLOS DOBLE	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
72	20102	513.771.0258.01.01	REPISA DE 120 CM CONTRA MURO	1	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
73	20195	513.753.0054.01.01	RIEL PORTAVENGUELLIS	110	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
74	20186	513.790.0080.00.01	RIÑON DE ACERO INOXIDABLE DE 250 ML	4	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
75	20188	513.610.0208.00.01	SALA DE RUEDAS PLEGABLE CON DESCANSAPES	6	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.
76	20189	513.950.0028.01.01	VASO DE 30 CENTIMETROS CUBICOS PARA MEDICAMENTOS.	64	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.

**Anexo No. 1.3**  
**Requisitos para Mobiliario**

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
 Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
 Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

No.	PREI	9AI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Creación de Estructura	Visita a Instituciones y Entidades	Demarcación de Características	Electricidad	Hidrosanitario	Otros	Valor	Definición e Instalación	Nivel de especificación	Material de Construcción	Período máximo de entrega de bienes	Requisito 5. Infringe	Estado de No Inspección COFEPRI
77	20023	515.247.0118.00.01	CARRO CAJONERO	3	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
78	20020	515.619.0752.02.01	MESA ALTA DE 120 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	5	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
79	20026	515.619.1185.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CLONERA LATERAL	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
80	20029	515.619.1237.00.01	MESA ALTA DE 80 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
81	20031	515.619.1244.00.01	MESA ALTA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	4	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
82	20032	515.619.1254.00.01	MESA ALTA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
83	20035	515.619.1286.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON VERTEDERO	3	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
84	20039	515.619.1322.00.01	MESA BAJA DE 150 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	2	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	Fundamental	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
85	20040	515.619.1337.00.01	MESA BAJA DE 180 CM CON CUBIERTA DE ACERO INOXIDABLE	2	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
86	20031	515.619.1517.00.01	MESA ALTA DE 90 CM CON RESPALDO	1	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
87	20045	515.997.0108.01.01	VITRINA DE 75 CM, CONTRA MURO	4	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
88	20046	515.657.0337.00.01	VITRINA DE 80 CM CONTRA MURO CON LLAVES	19	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fijación	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
89	20084	517.013.0087.00.01	ALACENA ALTA DE 90 CM	16	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	Fijación	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
90	20086	517.186.0073.00.01	BOTE PARA BASURA SOBRE CARRO PATIN	2	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
91	20111	517.069.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	5	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
92	20049	516.184.0541.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	100	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
93	20050	516.104.0551.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	12	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
94	20051	519.104.0369.00.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	9	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.
95	20052	519.104.0574.00.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	10	BINARIO	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	No Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No Req.	12 MESES	No Req.	No Req.

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

Anexo No. 1.3  
Requisitos para Mobiliario

No.	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	Unidad de Medida	Verificación de Características	Estructura	Forma y Uso	Costo	Valor	Documentación que sustenta	Núm. de replicación	Materiales (Especifico)	Periodo máximo de garantía (en meses)	Registro de Garantía	Sistema de medición COEPRIS	
96	20055	519.180.0357.00.01	CARRO DE ASEO FORMA TUERA	16	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
97	20583	519.198.0145.00.01	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA	68	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
98	20060	519.315.0059.00.01	ESCALERA DE TUERA DE 3 Peldaños	43	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
99	20586	519.830.5515.00.01	MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADORAS	2	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
100	19708	519.695.0058.01.01	PIZARRÓN MAGNETICO DE PARED DE 120 CM	9	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fijación	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
101	20072	519.695.1808.01.01	PIZARRÓN MAGNETICO DE PARED DE 150 CM	20	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	Fijación	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
102	20077	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	20	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
103	20587	519.824.0513.00.01	SILLÓN RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA	12	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
104	20079	519.885.0105.00.01	TABLEROS DE CORCHO DE 120 CM	38	BINARIO	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	No. Req.	F (MANUAL DE USUARIO-FOLLETO)	No. Req.	12 MESES	No. Req.	No. Req.	
				<b>TOTAL MOBILIARIO</b>	<b>243</b>												

Atentamente,

Atq. Juan Manuel Delgado García  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria


DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura  
Coordinación de Infraestructura Inmobiliaria

ANEXO 1.4  
DIRECCIONES



No.	ESTADO	LOCALIDAD	UNIDAD MÉDICA O SERVICIO	DIRECCION	ADMINISTRADOR DE CONTRATO	DATOS DE CONTACTO
1	ESTADO DE MEXICO	ATLACOMULCO	IMSS Atlacomulco HGZ	Lote 3, Predio Rancho San Martin, entre camino a Flor de Maria y camino sin nombre, Atlacomulco, Méx.	Dr. Victor Gasca Martinez Director del Hospital	Email: victor.gasca@imss.gob.mx Cel. [REDACTED]

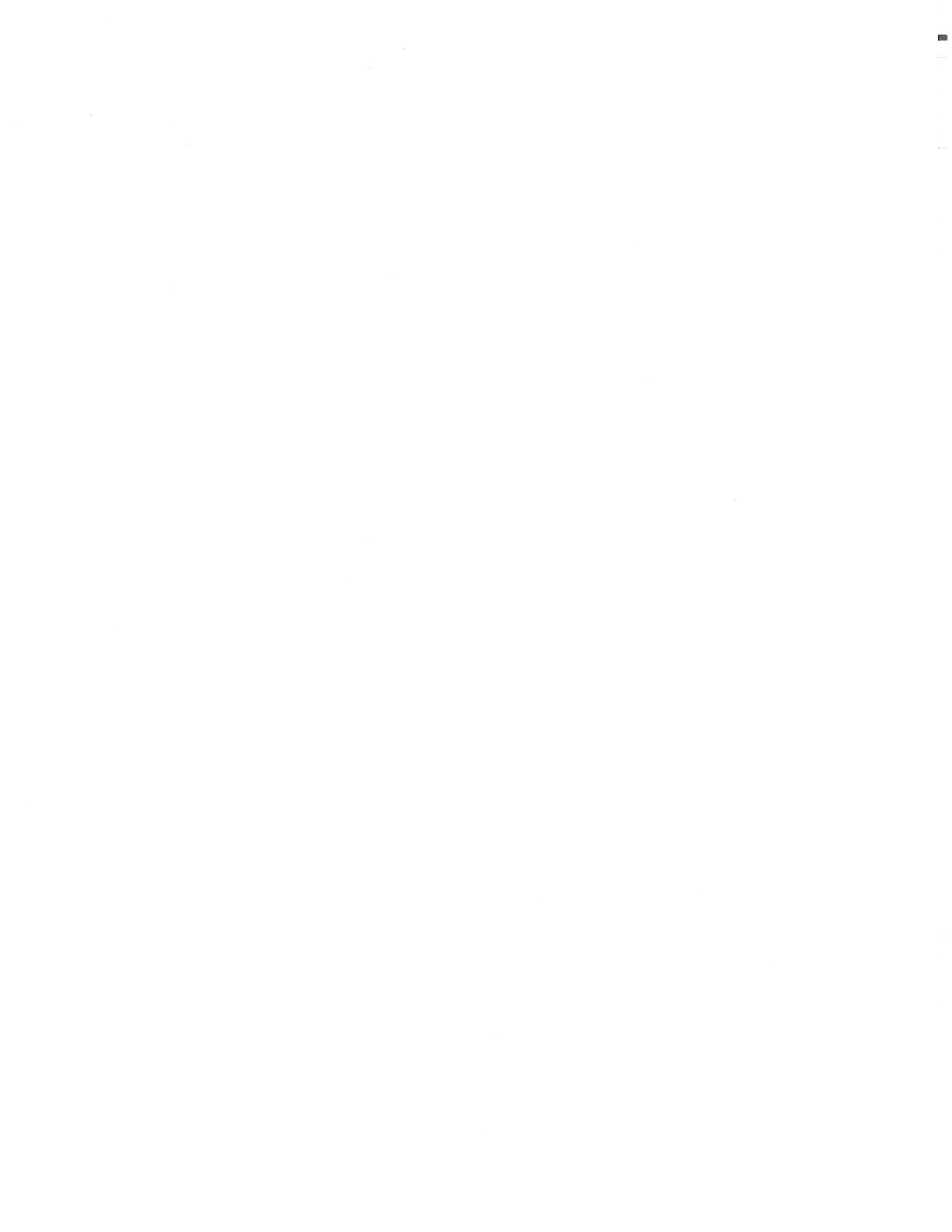
Atentamente,



Arq. Juan Manuel Delgado Garcia  
Coordinador de Infraestructura Inmobiliaria

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: TELÉFONO CELULAR, POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

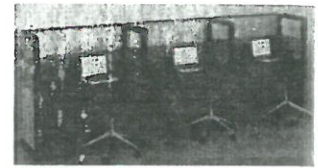
## ANEXO 2 (DOS)

“CÉDULA DE DESCRIPCIÓN DE BIENES, PROPUESTA ECONÓMICA Y ACTA DE FALLO”

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 52 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

SIN TEMA



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	56
		D	
PARTIDA	1		
CLAVE SAI	511.026.0492.00.01		
CLAVE PREI	19976		
NOMBRE GENÉRICO			
ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	G. [REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	AL-A07Y
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	1
HOJA 1 DE 2	

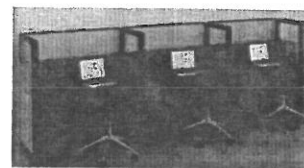
**ESPECIFICACIONES**

ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso De almacenaje.  
Capacidad de Carga 100 kg. o más por entrepaño.  
Dimensiones generales Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm.  
Descripción Técnica  
Postes  
4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16  
Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro.  
Refuerzo  
7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño  
Entrepaños  
Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal, troquelados en cada extremo.  
Acabados Pieza completa Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado.  
En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada.  
Selección Cromática Pieza completa  
**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

ANAQUEL ESQUELETO DE 7 ENTREPAÑOS Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso De almacenaje.  
Capacidad de Carga 100 kg. o más por entrepaño.  
Dimensiones generales Frente 90 cm; Profundidad 45cm; Altura 220 cm.  
Descripción Técnica  
Postes  
4 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 16  
Cara frontal y posterior con línea de perforaciones con paso de centro a centro.  
Refuerzo  
7 piezas fabricadas en lámina de acero rolada en frío, con calibre mínimo de 20 en todo lo largo del entrepaño  
Entrepaños  
Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre 22. Con doblez de peralte interno de 2.5 cm (1") y doblez longitudinal y transversal, troquelados en cada extremo.  
Acabados Pieza completa Sometida a un proceso de fosfatizado, enjuague y sellado.  
En pintura pulverizada poliéster epóxica horneada.  
Selección Cromática Pieza completa  
**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Certificados

De manufactura o  
producción.

**ISO 9001- Vigente.**

Sistema de gestión de calidad.

Para las normas o

certificados

solicitados

deberán de

cumplir con lo

siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

material.

**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805TCX

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según  
material.

**PANTONE** PQ-CoolGray 2C

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según  
material.

Certificados

De manufactura o

producción.

**ISO 9001- Vigente.**

Sistema de gestión de calidad.

Para las normas o

certificados

solicitados

deberán de

cumplir con lo

siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de

Acreditación (EMA).


Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido  
por un

organismo oficial acreditado por el país de origen.

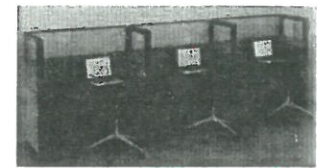
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 56260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA  
LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	23
PARTIDA	2		
CLAVE SAI	511.026.0501.0		
	0.01		
CLAVE PREI	19977		
NOMBRE GENÉRICO ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	G.
MARCA	VE-GA
MODELO	ANA-451
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	2
HOJA 1 DE 1	

ESPECIFICACIONES

ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA Grupo Mobiliario Administrativo Áreas o Locales de Uso Educación Médica e Investigación, C.E.y E., Urgencias, Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización de Adultos, Nutrición y Dietética, Farmacia, Servicios Generales, Jefatura de Conservación. Dimensiones generales Frente 170 cm; Profundidad 45 cm; Altura 220 cm. Capacidad de Carga 100 Kg por entrepaño. Descripción técnica Marco Vertical: fabricado en perfil tubular de 32 x 47.62 mm (1 3/4" x 1 7/8") de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 14. Refuerzos Transversales fabricados en perfil tubular de 32 x 38 mm (1 3/4" x 1 1/2") de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 14. Base, tapas y entrepaños fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 20. Con colocación inferior, superior, laterales y centrales. Peralte de 25.4 mm (1") y doblez perimetral. Zodo fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 16. Cartabones fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 14. Porta etiquetas fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22. Regatones fabricados en plato de duraluminio, con diámetro de 53 mm (2 1/16") y altura ajustable. Acabados Regatones Antiderrapantes Pieza completa Con pintura micro pulverizada electrostática híbrida y texturizado fino semi-mate Selección Cromática Pieza completa PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de Ensamble Pieza completa En acero rolado en frío por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Certificados De ma nufactura o producción ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA Grupo Mobiliario Administrativo Áreas o Locales de Uso Educación Médica e Investigación, C.E.y E., Urgencias, Medicina Física y Rehabilitación, Hospitalización de Adultos, Nutrición y Dietética, Farmacia, Servicios Generales, Jefatura de Conservación. Dimensiones generales Frente 170 cm; Profundidad 45 cm; Altura 220 cm. Capacidad de Carga 100 Kg por entrepaño. Descripción técnica Marco Vertical: fabricado en perfil tubular de 32 x 47.62 mm (1 3/4" x 1 7/8") de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 14. Refuerzos Transversales fabricados en perfil tubular de 32 x 38 mm (1 3/4" x 1 1/2") de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 14. Base, tapas y entrepaños fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 20. Con colocación inferior, superior, laterales y centrales. Peralte de 25.4 mm (1") y doblez perimetral. Zodo fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 16. Cartabones fabricados en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 14. Porta etiquetas fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 22. Regatones fabricados en plato de duraluminio, con diámetro de 53 mm (2 1/16") y altura ajustable. Acabados Regatones Antiderrapantes Pieza completa Con pintura micro pulverizada electrostática híbrida y texturizado fino semi-mate Selección Cromática Pieza completa PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de Ensamble Pieza completa En acero rolado en frío por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Certificados De ma nufactura o producción ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%


ATENTAMENTE



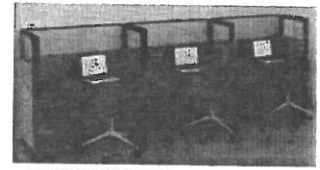
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

RFC. ECC1011039E0

ANEXO No. 2.1  
Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	1
PARTIDA	3		
CLAVE SAI	511.076.0975.0		
	0.01		
CLAVE PREI	19970		
	NOMBRE GENÉRICO ARCHIVERO DE 4 GAVETAS		

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ARC-PG9
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	3

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

Grupo	Mobiliario administrativo	
Áreas o locales de uso	Informática médica y archivo clínico, servicios generales, consulta externa, conservación, área de rehabilitación y diagnóstico	
Movimientos o sistemas	Sistema de correderas telescópicas	
Dimensiones generales	Frente 45 cm, fondo 70 cm, altura 135 cm	
Capacidad de Carga	45 kg (por gaveta)	
Descripción Técnica	Tapa, costados, respaldo y fondo	Fabricados en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre 22.
	Gavetas	Fabricadas en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre 22 con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24.
	Base y refuerzos	Fabricados en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre 18.
	Correderas	Fabricadas en acero al carbono roloado en frío, con capacidad de carga de 45 kg.
	Cerradura general	De seguridad
	Resbalones fijas	Fabricados en hule sintético en la base del archivero.
Acabados	Acero al carbono roloado en frío	Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Correderas, cerradura y porta-etiquetas	Cromadas.
Selección cromática	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Hule sintético	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero al carbono roloado en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	De manufactura o producción,	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplirse con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

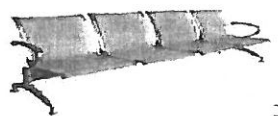
Grupo	Mobiliario administrativo	
Áreas o locales de uso	Informática médica y archivo clínico, servicios generales, consulta externa, conservación, área de rehabilitación y diagnóstico	
Movimientos o sistemas	Sistema de correderas telescópicas	
Dimensiones generales	Frente 45 cm, fondo 70 cm, altura 135 cm	
Capacidad de Carga	45 kg (por gaveta)	
Descripción Técnica	Tapa, costados, respaldo y fondo	Fabricados en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre 22.
	Gavetas	Fabricadas en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre 22 con jaladera tipo embutida y porta etiquetas de acero calibre 24.
	Base y refuerzos	Fabricados en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre 18.
	Correderas	Fabricadas en acero al carbono roloado en frío, con capacidad de carga de 45 kg.
	Cerradura general	De seguridad
	Resbalones fijas	Fabricados en hule sintético en la base del archivero.
Acabados	Acero al carbono roloado en frío	Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Correderas, cerradura y porta-etiquetas	Cromadas.
Selección cromática	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Hule sintético	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero al carbono roloado en frío	Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
Certificados	De manufactura o producción,	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplirse con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ATENTAMENTE

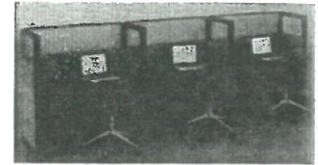


EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 56260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PIIBITCA, D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>LA-050GYR040-E62-2020</b>	CANTIDAD	<b>14</b>
		D	
PARTIDA	4		
CLAVE SAI	511.076.0988.0		
	0.01		
CLAVE PREI	19971		
NOMBRE GENERICO			
ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES			

**ESPECIFICACIONES**

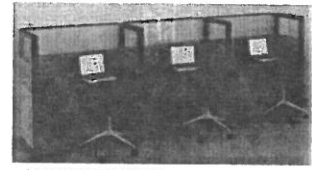
Grupo Mobiliario Administrativo.  
Areas o Locales de Uso Almacén de la Unidad  
Dimensiones Generales Frente 100 cm, Fondo 45 cm, Altura 135 cm.  
Capacidad de Carga 220 Kg.  
Descripción técnica  
Respaldo y refuerzos longitudinal y frontal  
Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre No. 22.  
Cartabones  
Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 22, colocados en las esquinas.  
Base  
Fabricada en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 22 con canaletas Tipo "U".  
Fondo y zoclo perimetral Fabricado en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 20.  
Sistema de cierre  
Centralizado anti-extracción con rótula de seguridad y cerradura de llave.  
Gavetas  
Fabricadas en lámina de acero rolado en frío, calibre no. 22 con tapa de fondo calibre 20.  
Jaladera integrada  
Mecanismo de seguridad para abrir 1 gaveta a la vez.  
Correderas fabricadas en acero rolado en frío con sistema de deslizamiento embalinado y capacidad carga de 40 kg.  
Porta etiquetas fabricado en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 22.  
Laterales  
Fabricados con un canal fabricado en lámina de acero rolada en caliente decapada, calibre 14  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Acero rolado en frío y acero rolado en caliente decapado  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida.

LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	<b>VEGA</b>
MODELO	<b>ARC-4PAD</b>
PROCEDENCIA	<b>MÉXICO</b>
CATALOGO	<b>4</b>
HOJA 1 DE 2	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Grupo Mobiliario Administrativo.  
Areas o Locales de Uso Almacén de la Unidad  
Dimensiones Generales Frente 100 cm, Fondo 45 cm, Altura 135 cm.  
Capacidad de Carga 220 Kg.  
Descripción técnica  
Respaldo y refuerzos longitudinal y frontal  
Fabricados en lámina de acero rolada en frío, calibre No. 22.  
Cartabones  
Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 22, colocados en las esquinas.  
Base  
Fabricada en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 22 con canaletas Tipo "U".  
Fondo y zoclo perimetral Fabricado en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 20.  
Sistema de cierre  
Centralizado anti-extracción con rótula de seguridad y cerradura de llave.  
Gavetas  
Fabricadas en lámina de acero rolado en frío, calibre no. 22 con tapa de fondo calibre 20.  
Jaladera integrada  
Mecanismo de seguridad para abrir 1 gaveta a la vez.  
Correderas fabricadas en acero rolado en frío con sistema de deslizamiento embalinado y capacidad carga de 40 kg.  
Porta etiquetas fabricado en lámina de acero rolado en frío, calibre No. 22.  
Laterales  
Fabricados con un canal fabricado en lámina de acero rolada en caliente decapada, calibre 14  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Acero rolado en frío y acero rolado en caliente decapado  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida.





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

RFC. ECC1011039E0

Texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes  
Sistema de ensamble  
Acero rolado en frío acero  
rolado en caliente decapado  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Selección Cromática Pieza completa  
**PANTONE** Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Certificados  
De manufactura o  
producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un  
organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación  
(EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser  
emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes  
Sistema de ensamble  
Acero rolado en frío acero  
rolado en caliente decapado  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Selección Cromática Pieza completa  
**PANTONE** Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Certificados  
De manufactura o  
producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un  
organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación  
(EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser  
emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

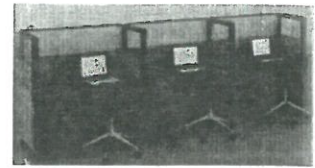
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES**

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	5
PARTIDA	5		
CLAVE SAI	511.076.1023.00.0 1		
CLAVE PREI	20388		
NOMBRE GENÉRICO ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDP			

**ESPECIFICACIONES**

ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDP Dimensiones Generales Frente 100 cm, Fondo 45 cm, Altura 135 cm. Capacidad de Carga 50 Kg (por gaveta)  
Descripción técnica  
Cubierta  
Fabricada en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 18.  
Cuerpo  
Fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 20, con refuerzos de lámina de acero, calibre no. 18.  
Base Fabricada en lámina de acero, calibre no. 20.  
Gavetas  
Fabricadas en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. con una densidad promedio de 620 kg/m3, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada..  
Correderas  
Telescópicas de extensión total y tope anti extracción con capacidad de carga de 50 kg (por par de correderas).  
Jaladeras  
De gavetas fabricadas en aluminio con la longitud de la mitad de un cajón.  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Acero rolado en frío y acero rolado en caliente decapado  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida y texturizado fino semi-mate.  
Tableros Forrados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión.  
Aluminio Anodizado natural  
Regatones Antiderrapantes  
Sistema de ensamble  
Acero rolado en frío acero rolado en caliente decapado  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ARCH 4 FMDP
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	5
HOJA 1 DE 2	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

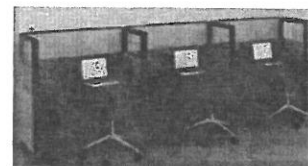
ARCHIVERO DE 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDP Dimensiones Generales Frente 100 cm, Fondo 45 cm, Altura 135 cm. Capacidad de Carga 50 Kg (por gaveta)  
Descripción técnica  
Cubierta  
Fabricada en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 18.  
Cuerpo  
Fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no. 20, con refuerzos de lámina de acero, calibre no. 18.  
Base Fabricada en lámina de acero, calibre no. 20.  
Gavetas  
Fabricadas en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. con una densidad promedio de 620 kg/m3, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada..  
Correderas  
Telescópicas de extensión total y tope anti extracción con capacidad de carga de 50 kg (por par de correderas).  
Jaladeras  
De gavetas fabricadas en aluminio con la longitud de la mitad de un cajón.  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Acero rolado en frío y acero rolado en caliente decapado  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida y texturizado fino semi-mate.  
Tableros Forrados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión.  
Aluminio Anodizado natural  
Regatones Antiderrapantes  
Sistema de ensamble  
Acero rolado en frío acero rolado en caliente decapado

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagec.com.mx Web: www.edvagec.com.mx





RFC. ECC1011039E0

FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolando en frío  
**PANTONE** Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Laminado plástico  
**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material  
**PANTONE** Green PQ 561C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Burgundy PQ-19-1617TPX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Certificados  
De manufactura o producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad  
**ISO 14001 Vigente.**  
Sistema de gestión ambiental  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

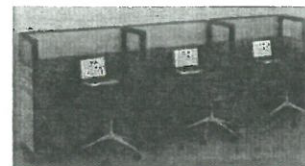
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolando en frío  
**PANTONE** Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Laminado plástico  
**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material  
**PANTONE** Green PQ 561C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Burgundy PQ-19-1617TPX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Certificados  
De manufactura o producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad  
**ISO 14001 Vigente.**  
Sistema de gestión ambiental  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES**

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	17
		D	
PARTIDA	6		
CLAVE SAI	511.109.0345.0		
	0.01		
CLAVE PREI	19980		
	NOMBRE GENÉRICO		
	BANCO ALTO		

**ESPECIFICACIONES**

Grupo Mobiliario Administrativo  
Áreas o locales de uso Conservación, C.E.Y.E.  
Dimensiones Generales Diámetro de asiento 35 cm, altura de base a refuerzo de patas 20 cm, altura total 70 cm.  
Capacidad de Carga 150 Kg.  
Descripción Técnica  
Estructura base  
Compuesta por patas y refuerzo,  
Fabricada en perfil tubular de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18 y diámetro de 19 mm (3/4");  
Asiento Fabricado en madera de pino de primera calidad con 38 mm (1 1/2") de espesor;  
Regatones Fijos fabricados en polipropileno de alto impacto.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate;  
Madera de pino de primera calidad  
Con barniz natural,  
Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión;  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolado en frío  
PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ 561C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

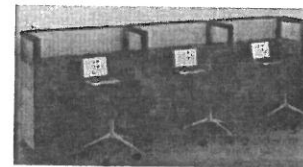
LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	BC01
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	6

HOJA 1 DE 3

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Grupo Mobiliario Administrativo  
Áreas o locales de uso Conservación, C.E.Y.E.  
Dimensiones Generales Diámetro de asiento 35 cm, altura de base a refuerzo de patas 20 cm,  
altura total 70 cm.  
Capacidad de Carga 150 Kg.  
Descripción Técnica  
Estructura base  
Compuesta por patas y refuerzo,  
Fabricada en perfil tubular de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre 18 y diámetro de 19 mm (3/4");  
Asiento Fabricado en madera de pino de primera calidad con 38 mm (1 1/2") de espesor;  
Regatones Fijos fabricados en polipropileno de alto impacto.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate;  
Madera de pino de primera calidad  
Con barniz natural,  
Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión;  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolado en frío  
PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Polipropileno PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble Acero al carbono rolado en frío

Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.

Certificados

De manufactura o producción,

ISO 9001 Vigente,

Sistema de gestión de calidad;

ISO 14001 Vigente,

Sistema de gestión de calidad ambiental;

Para las normas o

certificados solicitados

deberán de cumplir con lo

siguiente:

Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

PANTONE Green PQ 561C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Polipropileno PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble Acero al carbono rolado en frío

Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.

Certificados

De manufactura o

producción,

ISO 9001 Vigente,

Sistema de gestión de calidad;

ISO 14001 Vigente,

Sistema de gestión de calidad ambiental;

Para las normas o

certificados solicitados

deberán de cumplir con lo


siguiente:


Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.


Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

ATENTAMENTE

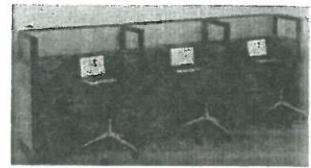
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	15
PARTIDA	7	D	
CLAVE SAI	511.268.0250.02		
	.01		
CLAVE PREI	19984		
NOMBRE GENÉRICO			
CREDENZA DE 150 CM CON BASES METALICAS			

**ESPECIFICACIONES**

CREDENZA DE 150 CM CON BASES METALICAS GRUPO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO  
ÁREAS O LOCALES DE USO  
MÓDULO DE FOMENTO A LA SALUD, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN (CEYE), OFICINA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, OFICINA DIETO TERAPEUTICA Y ENSEÑANZA, CONSERVACIÓN. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS  
CORREDERAS DE ACERO CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN. DIMENSIONES GENERALES  
FRENTE 150 cm, ANCHO 47 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg. DESCRIPCIÓN TÉCNICA  
1. BASES Y SOPORTERÍA VERTICAL DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No.14.  
2. CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 3 cm DE ESPESOR.  
3. CUERPO, GAVETAS, PUERTAS DE FIBRA DE MADERA MDF DE 3 cm ESPESOR.  
4. CORREDERAS DE ACERO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
5. PUERTAS DESLIZABLES A BASE DE RIELES METÁLICOS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALINADO, JALADERAS TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA ACABADO ZINCADO Y CERRADURA DE SEGURIDAD.  
6. GAVETAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD, JALADERA DE MEDIA LUNA.  
ACABADOS  
CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS Y PUERTAS EN LAMINADO PLÁSTICO CALIBRE No.

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	VE-GA
MODELO	CRD-150M
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	7

HOJA 1 DE 2

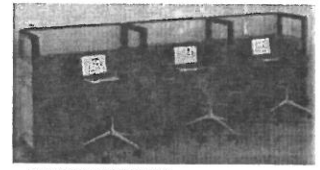
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

CREDENZA DE 150 CM CON BASES METALICAS GRUPO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO  
ÁREAS O LOCALES DE USO  
MÓDULO DE FOMENTO A LA SALUD, CENTRAL DE EQUIPOS Y ESTERILIZACIÓN (CEYE), OFICINA JEFE DEL DEPARTAMENTO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA, OFICINA DIETO TERAPEUTICA Y ENSEÑANZA, CONSERVACIÓN. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS  
CORREDERAS DE ACERO CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN. DIMENSIONES GENERALES  
FRENTE 150 cm, ANCHO 47 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg. DESCRIPCIÓN TÉCNICA  
1. BASES Y SOPORTERÍA VERTICAL DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No.14.  
2. CUBIERTA DE TRABAJO, SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 3 cm DE ESPESOR.  
3. CUERPO, GAVETAS, PUERTAS DE FIBRA DE MADERA MDF DE 3 cm ESPESOR.  
4. CORREDERAS DE ACERO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
5. PUERTAS DESLIZABLES A BASE DE RIELES METÁLICOS CON SISTEMA DE RODAMIENTO EMBALINADO, JALADERAS TIPO EMBUTIDO CON MOLDURA METÁLICA ACABADO ZINCADO Y CERRADURA DE SEGURIDAD.  
6. GAVETAS CON CERRADURA DE SEGURIDAD, JALADERA DE MEDIA LUNA.  
ACABADOS





**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
**Licitación Pública Nacional**  
**Electrónica**  
**No. LA-050GYR040-E62-2020**  
**"Adquisición de mobiliario no médico para**  
**el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México"**



RFC. ECC1011039E0

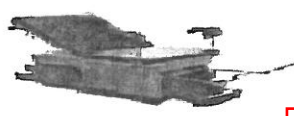
FABRICANTE DE  
**MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES**

14, COLOR GRIS FRÍO 2 U(CÓDIGO PANTONE).  
 TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN

CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS Y PUERTAS EN LAMINADO PLÁSTICO CALIBRE No. 14, COLOR GRIS FRÍO 2 U(CÓDIGO PANTONE).  
 TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN

ATENTAMENTE

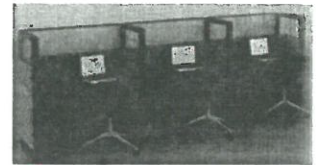
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
 Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
 Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
 ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA D	22
PARTIDA	8		
CLAVE SAI	511.339.1275.00		
	.01		
CLAVE PREI	19989		
	NOMBRE GENÉRICO		
	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO		

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ESC-150DL
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	8

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO AREAS O LOCALES DE ACUERDO AL M.C.E.  
SUB DIRECCIÓN: OFICINAS DEL SUB DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.  
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS CORREDERAS DE GAVETAS CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN.  
DIMENSIONES GENERALES FRENTE 150 cm, ANCHO TOTAL 150 cm, ANCHO DE CUBIERTA 60 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. BASES Y SOPORTERÍA VERTICAL DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No. 14.  
2. CUBIERTAS DE TRABAJO DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 3 cm DE ESPESOR;  
CANTOS TIPO CASCADA.  
3. FALDÓN DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No. 18, MULTIPERFORADO DE 8 mm DE DIÁMETRO.  
4. PEDESTAL FIJO BAJO CUBIERTA DE 40 X 60 X 65 cm (CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS, CAJONES, TAPA INFERIOR), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 20.  
5. GAVETAS Y CAJONES CON JALDERA INTEGRADA.  
6. CORREDERAS DE ACERO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
7. PORTATECLADO METÁLICO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL Y CONTROL DE POSICIONES.  
8. REGATONES DE POLIETILENO DE 82 mm (3 ¼") DE DIÁMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRAPANTE.  
9. ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE Y SUJECCIÓN DE TRABAJO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO AREAS O LOCALES DE ACUERDO AL M.C.E.  
SUB DIRECCIÓN: OFICINAS DEL SUB DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.  
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS CORREDERAS DE GAVETAS CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN.  
DIMENSIONES GENERALES FRENTE 150 cm, ANCHO TOTAL 150 cm, ANCHO DE CUBIERTA 60 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. BASES Y SOPORTERÍA VERTICAL DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No. 14.  
2. CUBIERTAS DE TRABAJO DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 3 cm DE ESPESOR;  
CANTOS TIPO CASCADA.  
3. FALDÓN DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No. 18, MULTIPERFORADO DE 8 mm DE DIÁMETRO.  
4. PEDESTAL FIJO BAJO CUBIERTA DE 40 X 60 X 65 cm (CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS, CAJONES, TAPA INFERIOR), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 20.  
5. GAVETAS Y CAJONES CON JALDERA INTEGRADA.  
6. CORREDERAS DE ACERO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
7. PORTATECLADO METÁLICO CON BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL Y CONTROL DE POSICIONES.  
8. REGATONES DE POLIETILENO DE 82 mm (3 ¼") DE DIÁMETRO, CON ALTURA AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRAPANTE.  
9. ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE Y SUJECCIÓN DE SUPERFICIES DE



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ACABADOS

SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES EN CHAPA DE MADERA  
LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3 POLYURETHANE.  
 ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA.  
 CUBIERTAS DE TRABAJO CON TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.


TRABAJO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14.

ACABADOS  
 SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES EN CHAPA DE MADERA  
LAMINADO DE ALTA PRESIÓN TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3 POLYURETHANE.  
 ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA MICROPULVERIZADA EPÓXICA.  
 CUBIERTAS DE TRABAJO CON TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.

ATENTAMENTE

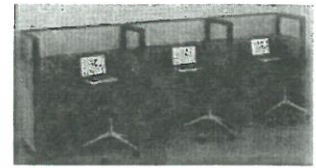
-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	15
		D	
PARTIDA	9		
CLAVE SAI	511.339.1288.00		
	.01		
CLAVE PREI	19990		
	NOMBRE GENÉRICO		
	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO		

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ESC-150IL
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	9

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO  
GRUPO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO  
AREAS O LOCALES DE  
ACUERDO AL M.C.E.  
OFICINAS DEL SUB DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.  
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS  
CORREDERAS DE GAVETAS Y CAJONES CON SISTEMA A BASE DE  
BALEROS DE  
PRECISIÓN, CARRERA ULTRASUAVE CON CAPACIDAD DE CARGA  
POR PAR DE  
CORREDERAS DE 50 Kg.  
DIMENSIONES GENERALES FRENTE 150 cm, ANCHO TOTAL 150 cm,  
ANCHO DE CUBIERTA 60 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. BASES Y SOPORTERÍA VERTICAL DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE  
No. 14.  
2. CUBIERTAS DE TRABAJO DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 2.8 A  
3.1cm DE  
ESPESOR; CANTOS TIPO CASCADA.  
3. FALDÓN DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No. 18,  
MULTIPERFORADO DE 8 mm  
DE DIÁMETRO.  
4. PORTATECLADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No.14, BRAZO  
TELESCÓPICO  
RETRÁCTIL Y SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE.  
5. PEDESTAL FIJO BAJO CUBIERTA (CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS,  
CAJONES Y  
TAPA INFERIOR), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 20.  
6. CORREDERAS DE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
7. REGATONES DE POLIETILENO DE 82 mm (3 ¼") DE DIÁMETRO,  
CON ALTURA  
AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRAPANTE.  
8. ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE Y SUJECCIÓN DE

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO  
GRUPO MOBILIARIO ADMINISTRATIVO  
AREAS O LOCALES DE  
ACUERDO AL M.C.E.  
OFICINAS DEL SUB DIRECTOR MÉDICO Y ADMINISTRATIVO.  
MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS  
CORREDERAS DE GAVETAS Y CAJONES CON SISTEMA A BASE DE  
BALEROS DE  
PRECISIÓN, CARRERA ULTRASUAVE CON CAPACIDAD DE CARGA  
POR PAR DE  
CORREDERAS DE 50 Kg.  
DIMENSIONES GENERALES FRENTE 150 cm, ANCHO TOTAL 150  
cm, ANCHO DE CUBIERTA 60 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. BASES Y SOPORTERÍA VERTICAL DE LÁMINA DE ACERO,  
CALIBRE No. 14.  
2. CUBIERTAS DE TRABAJO DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 2.8  
A 3.1cm DE  
ESPESOR; CANTOS TIPO CASCADA.  
3. FALDÓN DE LÁMINA DE ACERO, CALIBRE No. 18,  
MULTIPERFORADO DE 8 mm  
DE DIÁMETRO.  
4. PORTATECLADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No.14,  
BRAZO TELESCÓPICO  
RETRÁCTIL Y SISTEMA DE ELEVACIÓN AJUSTABLE.  
5. PEDESTAL FIJO BAJO CUBIERTA (CUBIERTA, CUERPO,  
GAVETAS, CAJONES Y  
TAPA INFERIOR), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 20.  
6. CORREDERAS DE CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
7. REGATONES DE POLIETILENO DE 82 mm (3 ¼") DE  
DIÁMETRO, CON ALTURA  
AJUSTABLE Y ACABADO ANTIDERRAPANTE.  
8. ELEMENTOS METÁLICOS DE SOPORTE Y SUJECCIÓN DE

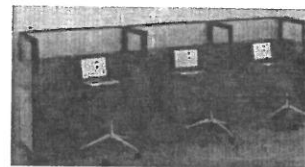


Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24762863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**

**COMISION DE CONTRATOS**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

SUPERFICIES DE  
TRABAJO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14.  
ACABADOS  
 SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES EN CHAPA DE  
MADERA  
LAMINADO ALTA PRESIÓN TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3  
POLYURETHANE.  
 ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA  
HORNEADA  
MICROPULVERIZADA EPÓXICA.  CUBIERTAS DE TRABAJO CON  
TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL  
FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO  
DE  
COMBUSTIÓN.  
NORMAS  
Y/O CERTIFICADOS  
DE REFERENCIA  
 CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO -  
1986.  
 ISO 9001-2008.  
 NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.  
 ASTM A-240, ACERO.  
 NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLES DE BOSQUE.  
NOTAS GENERALES LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y NO  
INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO

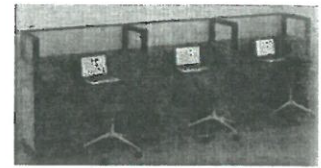
SUPERFICIES DE  
TRABAJO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14.  
ACABADOS  
 SUPERFICIES HORIZONTALES Y VERTICALES EN CHAPA DE  
MADERA  
LAMINADO ALTA PRESIÓN TIPO 4406 FRUIT WOOD ALP 3  
POLYURETHANE.  
 ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA  
HORNEADA  
MICROPULVERIZADA EPÓXICA.  CUBIERTAS DE TRABAJO CON  
TRATAMIENTO IGNÍFUGO O RETARDANTE AL  
FUEGO PARA EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN  
CASO DE  
COMBUSTIÓN.  
NORMAS  
Y/O CERTIFICADOS  
DE REFERENCIA  
 CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO  
-1986.  
 ISO 9001-2008.  
 NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.  
 ASTM A-240, ACERO.  
 NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLES DE  
BOSQUE.  
NOTAS GENERALES LAS IMÁGENES SON REPRESENTATIVAS Y  
NO INDICAN DISEÑO ESPECÍFICO

ATENTAMENTE

EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	1
		D	
PARTIDA	10		
CLAVE SAI	511.339.1313.00		
	.01		
CLAVE PREI	19993		
	NOMBRE GENÉRICO		
	ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL		

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ESC-150BLS
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	10

HOJA 1 DE 2

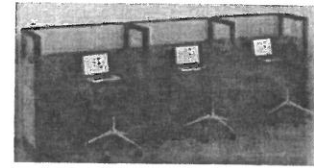
**ESPECIFICACIONES**

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL  
ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO  
AREAS O LOCALES  
SALAS DE ESPERA (EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, IMAGENOLOGÍA, TOCOCIRUGÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA).  
MOVIMIENTOS Y/O  
SISTEMAS  
CORREDERAS DE GAVETAS CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN.  
DIMENSIONES  
GENERALES  
FRENTE 150 cm, ANCHO DE CUBIERTA 60 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. CUBIERTA DE TRABAJO DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 3 cm DE ESPESOR, CANTOS TIPO CASCADA.  
2. SOPORTERÍA, COLUMNA Y BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14.  
3. FALDÓN (ALTURA 35 cm), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 18, PERFORADO DE 8 mm DE DIÁMETRO.  
4. PORTATECLADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14, SISTEMA DE ELEVACIÓN Y BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL.  
5. PEDESTAL FIJO (CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS, CAJONES Y TAPA INFERIOR), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 20.  
6. JALADÉRAS DE GAVETAS Y CAJONES TIPO INTEGRADO EMBUTIDO.  
7. CORREDERAS DE ACERO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
8. REGATÓN EN DURALUMINIO DE 82 mm (3.1/4"), ALTURA AJUSTABLE, ACABADO

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

ESCRITORIO MODULAR TIPO BALA DE 150 CM SIN LATERAL  
ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO  
AREAS O LOCALES  
SALAS DE ESPERA (EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, IMAGENOLOGÍA, TOCOCIRUGÍA, NUTRICIÓN Y DIETÉTICA).  
MOVIMIENTOS Y/O  
SISTEMAS  
CORREDERAS DE GAVETAS CON SISTEMA DE BALEROS DE PRECISIÓN.  
DIMENSIONES  
GENERALES  
FRENTE 150 cm, ANCHO DE CUBIERTA 60 cm, ALTURA 75 cm.  
CAPACIDAD DE CARGA 350 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. CUBIERTA DE TRABAJO DE FIBRA DE MADERA (MDF) DE 3 cm DE ESPESOR, CANTOS TIPO CASCADA.  
2. SOPORTERÍA, COLUMNA Y BASE DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14.  
3. FALDÓN (ALTURA 35 cm), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 18, PERFORADO DE 8 mm DE DIÁMETRO.  
4. PORTATECLADO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14, SISTEMA DE ELEVACIÓN Y BRAZO TELESCÓPICO RETRÁCTIL.  
5. PEDESTAL FIJO (CUBIERTA, CUERPO, GAVETAS, CAJONES Y TAPA INFERIOR), DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 20.  
6. JALADÉRAS DE GAVETAS Y CAJONES TIPO INTEGRADO EMBUTIDO.  
7. CORREDERAS DE ACERO CON CAPACIDAD DE CARGA DE 50 Kg.  
8. REGATÓN EN DURALUMINIO DE 82 mm (3.1/4"), ALTURA





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANTIDERRAPANTE.  
ACABADOS  
SUPERFICIES HORIZONTALES (CUBIERTAS) DE LAMINADO  
PLÁSTICO CALIBRE  
No.14, COLOR GRIS FRÍO FRIO 2 U.  
ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA  
HORNEADA  
MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLR GRIS FRIO 2 U CÓDIGO  
PANTONE.

AJUSTABLE, ACABADO  
ANTIDERRAPANTE.  
ACABADOS  
SUPERFICIES HORIZONTALES (CUBIERTAS) DE LAMINADO  
PLÁSTICO CALIBRE  
No.14, COLOR GRIS FRÍO FRIO 2 U.  
ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA  
HORNEADA  
MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLR GRIS FRIO 2 U CÓDIGO  
PANTONE.

ATENTAMENTE

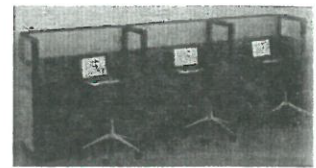
-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57665864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>LA-050GYR040-E62-2020</b>	CANTIDAD	3
PARTIDA	11		
CLAVE SAI	511.339.1415.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20591		
NOMBRE GENÉRICO ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120 CM			

**ESPECIFICACIONES**

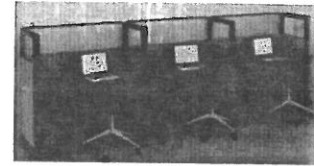
Capacidad de Carga 200 kg.  
Dimensiones generales Ancho 75 cm; Largo 120 cm; Altura Total 75 cm.  
Descripción Técnica  
Patatas  
Fabricadas en tubo de lámina de acero rolada en frío calibre 18 en forma de "A".  
Vigas Fabricadas en acero rolado en frío calibre 18, troqueladas y punteadas.  
Faldón Fabricado en lámina de acero calibre 22 troquelada.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 24 mm. de espesor, con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura perimetral de PVC de 2 mm de espesor termo fusionada.  
Acabados  
Tablero  
Forrado en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en frío  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Lámina de acero rolado en frío  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural

LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ESC-R120
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	11
HOJA 1 DE 2	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Capacidad de Carga 200 kg.  
Dimensiones generales Ancho 75 cm; Largo 120 cm; Altura Total 75 cm.  
Descripción Técnica  
Patatas  
Fabricadas en tubo de lámina de acero rolada en frío calibre 18 en forma de "A".  
Vigas Fabricadas en acero rolado en frío calibre 18, troqueladas y punteadas.  
Faldón Fabricado en lámina de acero calibre 22 troquelada.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 24 mm. de espesor, con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura perimetral de PVC de 2 mm de espesor termofusionada.  
Acabados  
Tablero  
Forrado en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en frío  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Lámina de acero rolado en frío  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Lámina de acero  
rolado en frío  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Certificados  
De manufactura o  
producción.  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
**ISO 14001 Vigente.**  
Sistema de gestión ambiental  
Para las normas o  
certificados  
solicitados  
deberán de  
cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo  
de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación  
(EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera  
natural  
estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Lámina de acero  
rolado en frío  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Certificados  
De manufactura o  
producción.  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
**ISO 14001 Vigente.**  
Sistema de gestión ambiental  
Para las normas o  
certificados  
solicitados  
deberán de  
cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo  
de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

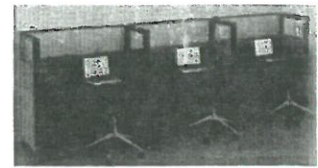
-----  
*EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL*



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	6
PARTIDA	12		
CLAVE SAI	511.339.1422.00.01		
CLAVE PREI	20592		
NOMBRE GENÉRICO ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ESC-150R
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	12
HOJA 1 DE 2	

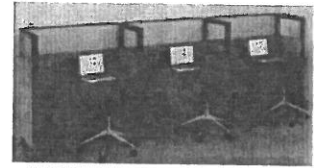
ESPECIFICACIONES

+ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM Grupo Mobiliario Administrativo. Áreas o locales de uso Secretarías, Consultorios y Oficinas. Capacidad del Carga 200 kg. Dimensiones generales Ancho 75 cm; Largo 150 cm; Altura Total 75 cm Descripción Técnica Patas Fabricadas en tubo de lámina de acero rolada en frío calibre 18 en forma de "A". Vigas Fabricadas en acero rolado en frío calibre 18, troqueladas y punteadas. Faldón Fabricado en lámina de acero calibre 22 troquelada. Cubierta Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 24 mm. de espesor, con una densidad promedio de 620 kg/m3, cantos rectos y moldura perimetral de PVC de 2 mm de espesor termofusionada. Acabados Tablero Forrado en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras. Lámina de acero rolado en frío Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Regatones Antiderrapantes. Selección Cromática Laminado plástico PANTONE Antique White 11-0105 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Lámina de acero rolado en frío PANTONE Antique White 11-0105 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Tableros Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería. Lámina de acero rolado en frío Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Certificados De manufactura o producción. ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 – Vigente. Sistema de gestión de calidad ambiental Para las

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM Grupo Mobiliario Administrativo. Áreas o locales de uso Secretarías, Consultorios y Oficinas. Capacidad del Carga 200 kg. Dimensiones generales Ancho 75 cm; Largo 150 cm; Altura Total 75 cm Descripción Técnica Patas Fabricadas en tubo de lámina de acero rolada en frío calibre 18 en forma de "A". Vigas Fabricadas en acero rolado en frío calibre 18, troqueladas y punteadas. Faldón Fabricado en lámina de acero calibre 22 troquelada. Cubierta Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 24 mm. de espesor, con una densidad promedio de 620 kg/m3, cantos rectos y moldura perimetral de PVC de 2 mm de espesor termofusionada. Acabados Tablero Forrado en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras. Lámina de acero rolado en frío Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Regatones Antiderrapantes. Selección Cromática Laminado plástico PANTONE Antique White 11-0105 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Lámina de acero rolado en frío PANTONE Antique White 11-0105 TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Tableros Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería. Lámina de acero rolado en frío Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Certificados De manufactura o producción. ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de






FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

normas o Certificados Solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

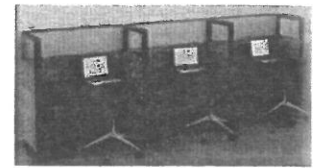
calidad. **ISO 14001 – Vigente.** Sistema de gestión de calidad ambiental Para las normas o Certificados Solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	2
PARTIDA CLAVE SAI	13 511.451.0281.0 0.01		
CLAVE PREI	19996		
	NOMBRE GENÉRICO GABINETE UNIVERSAL		

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	GAB-U4N
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	13

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o Locales de Uso	Educación Médica e Investigación, Consulta Externa, Hospitalización, Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento.	
Dimensiones Generales	Frente 90 cm, Fondo 50 cm, Altura 180 cm.	
Capacidad de Carga	50 Kg (por entrepaño)	
Descripción Técnica	Cuerpo	Fabricado en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 20 compuesto por laterales, respaldo y tapa superior.
	Marco estructural	Interior con perfil para ajuste de altura de entrepaños.
	Base estructural	Fabricada en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 16.
	Entrepaños	Fabricados en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 22 con doblez perimetral y refuerzo de canal en parte inferior.
	Puertas	Fabricadas en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 20 Sistema de cierre de dos puntos, superior e inferior, diseño oculto en el interior de puerta a base de sistema de varilla. Jaladera integrada con cerradura de seguridad.
Acabados	Acero al carbono roloado en frío En pintura homeada micropulverizada epóxica.	
Selección Cromática	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE Serenity PQ-15-3916TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE Hint o' mint PQ-11-4835TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero al carbono roloado en frío Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.	
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o Locales de Uso	Educación Médica e Investigación, Consulta Externa, Hospitalización, Auxiliares de diagnóstico y Tratamiento.	
Dimensiones Generales	Frente 90 cm, Fondo 50 cm, Altura 180 cm.	
Capacidad de Carga	50 Kg (por entrepaño)	
Descripción Técnica	Cuerpo	Fabricado en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 20 compuesto por laterales, respaldo y tapa superior.
	Marco estructural	Interior con perfil para ajuste de altura de entrepaños.
	Base estructural	Fabricada en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 16.
	Entrepaños	Fabricados en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 22 con doblez perimetral y refuerzo de canal en parte inferior.
	Puertas	Fabricadas en lámina de acero al carbono roloado en frío, calibre No. 20 Sistema de cierre de dos puntos, superior e inferior, diseño oculto en el interior de puerta a base de sistema de varilla. Jaladera integrada con cerradura de seguridad.
Acabados	Acero al carbono roloado en frío En pintura homeada micropulverizada epóxica.	
Selección Cromática	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE Serenity PQ-15-3916TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Acero al carbono roloado en frío	PANTONE Hint o' mint PQ-11-4835TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Acero al carbono roloado en frío Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.	
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación (EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ATENTAMENTE



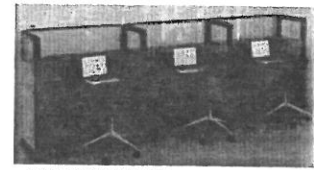
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvaggcc.com.mx Web: www.edvaggcc.com.mx



**ANEXOS**

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	1
PARTIDA	14		
CLAVE SAI	511.465.0024.0 0.01		
CLAVE PREI	20587		
NOMBRE GENÉRICO GUARDA INFERIOR DE 120 CM			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	GUA-I120
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	14
HOJA 1 DE 6	

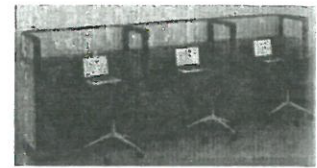
**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Secretarías, Consultorios y Oficinas.  
Dimensiones generales Frente 120 cm, Fondo 50 cm; Altura Total 60 cm.  
Capacidad del Carga 200 kg  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor y tableros horizontales con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada.  
Base  
Fabricada en estructura metálica, compuesta por 2 marcos de soporte lateral fabricados en perfil tubular de lámina de acero rolado en frío, calibre 20 de sección rectangular.  
Guarda  
Compuesta por 1 cajón papelero fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium

Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Secretarías, Consultorios y Oficinas.  
Dimensiones generales Frente 120 cm, Fondo 50 cm; Altura Total 60 cm.  
Capacidad del Carga 200 kg  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor y tableros horizontales con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada.  
Base  
Fabricada en estructura metálica, compuesta por 2 marcos de soporte lateral fabricados en perfil tubular de lámina de acero rolado en frío, calibre 20 de sección rectangular.  
Guarda  
Compuesta por 1 cajón papelero fabricado en tableros verticales

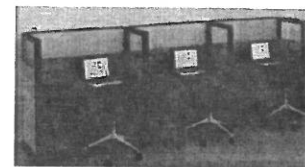




Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, 1 cajón para archivo que recibe folders colgantes tamaño carta, fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, y 4 áreas abiertas con entrepaños fabricados en tableros horizontales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura frontal de PVC con 2 mm de espesor termofusionada. Correderas embalinadas, de extensión total de 36 cm. Frentes fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22. Jaladera integrada fabricada en lámina de acero rolado en frío de calibre 22. Regatones Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable. Acabados Tableros Forrados en laminado plástico de alta presión VGP

de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, 1 cajón para archivo que recibe folders colgantes tamaño carta, fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, y 4 áreas abiertas con entrepaños fabricados en tableros horizontales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura frontal de PVC con 2 mm de espesor termofusionada. Correderas embalinadas, de extensión total de 36 cm. Frentes fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22. Jaladera integrada fabricada en lámina de acero rolado en frío de calibre 22. Regatones Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable. Acabados Tableros



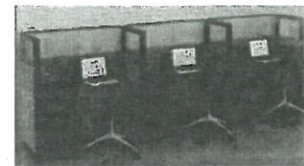


FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

(Vertical  
General Postforming) con 0.7 mm de espesor y  
400 o más  
ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en  
frío  
Con pintura micropulverizada electrostática  
híbrida con  
texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según  
material.  
PANTONE Aqua Glass PQ-12-5407TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según  
material.  
Lámina de acero rolado en  
frío  
PANTONE PQ-152C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según  
material.  
PANTONE Burgundy 19-1617 TPX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según  
material.  
PANTONE Green PQ- 561C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según  
material.  
PANTONE Chocolate Lab 19-1214 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Secretarías, Consultorios y  
Oficinas.  
Dimensiones generales Frente 150 cm, Fondo 50  
cm; Altura Total 60 cm.

Forrados en laminado plástico de alta presión  
VGP (Vertical  
General Postforming) con 0.7 mm de espesor y  
400 o más  
ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en  
frío  
Con pintura micropulverizada electrostática  
híbrida con  
texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según  
material.  
PANTONE Aqua Glass PQ-12-5407TCX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según  
material.  
Lámina de acero rolado en  
frío  
PANTONE PQ-152C  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según  
material.  
PANTONE Burgundy 19-1617 TPX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según  
material.  
PANTONE Green PQ- 561C  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según  
material.  
PANTONE Chocolate Lab 19-1214 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según Grupo Mobiliario  
Administrativo.  
Áreas o locales de uso Secretarías, Consultorios  
y Oficinas.

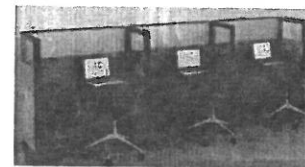




FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Capacidad del Carga 200 kg  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor y tableros horizontales con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada..  
Base  
Fabricada en estructura metálica, compuesta por 2 marcos de soporte lateral fabricados en perfil tubular de lámina de acero rolado en frío, calibre 20 de sección rectangular.  
Guarda  
Compuesta por 1 cajón papelerero fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, 1 cajón para archivo que recibe folders colgantes tamaño carta, fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, y 4 áreas abiertas con entrepaños fabricados en tableros

Dimensiones generales Frente 150 cm, Fondo 50 cm; Altura Total 60 cm.  
Capacidad del Carga 200 kg  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor y tableros horizontales con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada..  
Base  
Fabricada en estructura metálica, compuesta por 2 marcos de soporte lateral fabricados en perfil tubular de lámina de acero rolado en frío, calibre 20 de sección rectangular.  
Guarda  
Compuesta por 1 cajón papelerero fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, 1 cajón para archivo que recibe folders colgantes tamaño carta, fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos

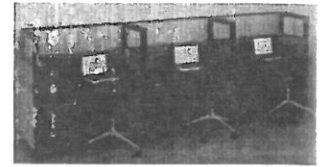


FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

horizontales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura frontal de PVC con 2 mm de espesor termofusionada.  
Correderas embalinadas, de extensión total de 36 cm.  
Frentes fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22.  
Jaladera integrada fabricada en lámina de acero rolado en frío de calibre 22.  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Tableros  
Forrados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en frío  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Aqua Glass PQ-12-5407TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

rectos,  
y 4 áreas abiertas con entrepaños fabricados en tableros  
horizontales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura frontal de PVC con 2 mm de espesor termofusionada.  
Correderas embalinadas, de extensión total de 36 cm.  
Frentes fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22.  
Jaladera integrada fabricada en lámina de acero rolado en frío de calibre 22.  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Tableros  
Forrados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en frío  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
PANTONE Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

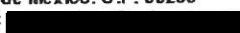
Lámina de acero rolado en frío  
PANTONE PQ-152C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Burgundy 19-1617 TPX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ- 561C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Chocolate Lab 19-1214 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Lámina de acero rolado en Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

PANTONE Aqua Glass PQ-12-5407TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Lámina de acero rolado en frío  
PANTONE PQ-152C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Burgundy 19-1617 TPX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ- 561C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Chocolate Lab 19-1214 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Lámina de acero rolado en Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

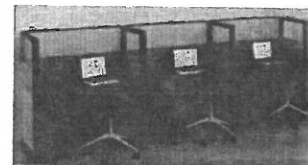
ATENTAMENTE

EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	1
PARTIDA	15		
CLAVE SAI	511.465.0039.0 0.01		
CLAVE PREI	20588		
NOMBRE GENÉRICO GUARDA INFERIOR DE 150 CM			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	GUA-I150
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	15
HOJA 1 DE 2	

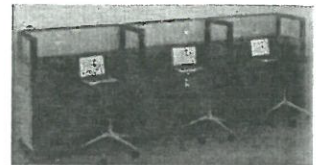
**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

o locales de uso Secretarías, Consultorios y Oficinas.  
Dimensiones generales Frente 150 cm, Fondo 50 cm; Altura Total 60 cm.  
Capacidad del Carga 200 kg  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor y tableros horizontales con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada..  
Base  
Fabricada en estructura metálica, compuesta por 2 marcos de soporte lateral fabricados en perfil tubular de lámina de acero rolado en frío, calibre 20 de sección rectangular.  
Guarda  
Compuesta por 1 cajón papelerero fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos,  
1 cajón para archivo que recibe folders colgantes tamaño carta, fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, y 4 áreas abiertas con entrepaños fabricados en tableros horizontales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura frontal de PVC con 2 mm de espesor termofusionada.  
Correderas embalinadas, de extensión total de 36 cm.  
Frentes fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22.  
Jaladera integrada fabricada en lámina de acero rolado en frío de calibre 22.  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados

o locales de uso Secretarías, Consultorios y Oficinas.  
Dimensiones generales Frente 150 cm, Fondo 50 cm; Altura Total 60 cm.  
Capacidad del Carga 200 kg  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor y tableros horizontales con 24 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos y moldura perimetral de PVC con 2 mm de espesor termofusionada..  
Base  
Fabricada en estructura metálica, compuesta por 2 marcos de soporte lateral fabricados en perfil tubular de lámina de acero rolado en frío, calibre 20 de sección rectangular.  
Guarda  
Compuesta por 1 cajón papelerero fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos,  
1 cajón para archivo que recibe folders colgantes tamaño carta, fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor y tableros horizontales con 18 mm de espesor; ambos con una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, con cantos rectos, y 4 áreas abiertas con entrepaños fabricados en tableros horizontales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, una densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, cantos rectos y moldura frontal de PVC con 2 mm de espesor termofusionada.  
Correderas embalinadas, de extensión total de 36 cm.  
Frentes fabricados en lámina de acero rolado en frío calibre 22.  
Jaladera integrada fabricada en lámina de acero rolado en frío de calibre 22.  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío de 25.4 mm (1") de diámetro y con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados





**FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES**

**Tableros**  
Forrados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en frío  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
**PANTONE** Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Aqua Glass PQ-12-5407TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Lámina de acero rolado en frío  
**PANTONE** PQ-152C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Burgundy 19-1617 TPX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Green PQ- 561C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Chocolate Lab 19-1214 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Lámina de acero rolado en Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

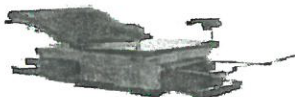
**Tableros**  
Forrados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, por ambas caras.  
Lámina de acero rolado en frío  
Con pintura micropulverizada electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Laminado plástico  
**PANTONE** Antique White 11-0105 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Aqua Glass PQ-12-5407TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Lámina de acero rolado en frío  
**PANTONE** PQ-152C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Burgundy 19-1617 TPX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Green PQ- 561C  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE** Chocolate Lab 19-1214 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Tableros  
Con sistema Minifix fabricado en Zamac con perno de madera natural estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo y tornillería.  
Lámina de acero rolado en Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE



-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**

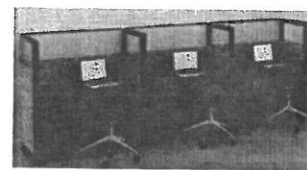
**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	2
		D	
PARTIDA	16		
CLAVE SAI	511.619.1447.00		
	.01		
CLAVE PREI	20544		
NOMBRE GENÉRICO			
MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES DE CRISTAL			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	VE-GA
MODELO	MESC8C
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	16

HOJA 1 DE 1

**ESPECIFICACIONES**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Salas de juntas y Oficinas directivas.	
Dimensiones generales	Diámetro 160 cm, Altura 75 cm.	
Capacidad del Carga	150 kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Compuesta por 2 marcos fabricados en lámina de acero roloado en frío doblado en forma de "U" con frente de 120 cm, altura de 75 cm y 4 cm de espesor y calibre de 20.
	Cubierta	Circular de cristal claro templado con 2.40 m de diámetro de 12 mm de espesor con bordes redondeados y canto pulido recto.
	Regalones	Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm ubicados en la parte inferior de los marcos.
Acabados	Lámina de acero roloado en frío	En pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Regalones	Antiderrapantes.
Selección Cromática	Lámina de acero roloado en frío	PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Estructura	Marcos unidos en forma de "X" por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
	Regalones	Insertados a presión
Sistema de ensamble	De manufactura o producción.	ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
	Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.

Grupo	Mobiliario Administrativo.	
Áreas o locales de uso	Salas de juntas y Oficinas directivas.	
Dimensiones generales	Diámetro 160 cm, Altura 75 cm.	
Capacidad del Carga	150 kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Compuesta por 2 marcos fabricados en lámina de acero roloado en frío doblado en forma de "U" con frente de 120 cm, altura de 75 cm y 4 cm de espesor y calibre de 20.
	Cubierta	Circular de cristal claro templado con 2.40 m de diámetro de 12 mm de espesor con bordes redondeados y canto pulido recto.
	Regalones	Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm ubicados en la parte inferior de los marcos.
Acabados	Lámina de acero roloado en frío	En pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Regalones	Antiderrapantes.
Selección Cromática	Lámina de acero roloado en frío	PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Estructura	Marcos unidos en forma de "X" por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.
	Regalones	Insertados a presión
Sistema de ensamble	De manufactura o producción.	ISO 9001- Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
	Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.



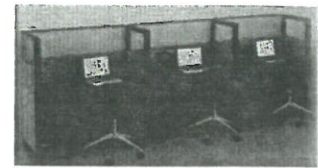
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México, C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [redacted]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PIIBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	10
PARTIDA	17		
CLAVE SAI	511.619.1457.0 0.01		
CLAVE PREI	20545		
NOMBRE GENÉRICO MESA DE APOYO LATERAL EN MDP			

ESPECIFICACIONES

Grupo Mobiliario Administrativo  
Áreas o locales de uso  
Oficinas Directivas Y Administrativas, Salas De Juntas, Salas De Espera Áreas De Fomento A La Salud Y Cuidados Intensivos, Auditorios Y Aulas Áreas De Educación Médica E Investigación.  
Dimensiones Generales Frente 45 cm, Fondo 45 cm, Altura 45 cm.  
Capacidad De Carga 75 Kg.  
Descripción Técnica  
Estructura  
Compuesta por marcos, fabricada en lámina de acero al carbono rolado en frío doblada en forma de "u" con espesor de 4 cm y calibre 20.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 18 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto, con borde perimetral elevado.  
Acabados  
Lámina de acero al carbono rolado en frío  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Tablero  
Con laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión por ambas caras.  
Pieza completa Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Selección cromática  
Lámina de acero al carbono rolado en frío  
PANTONE Burgundy PQ-1617TCX.

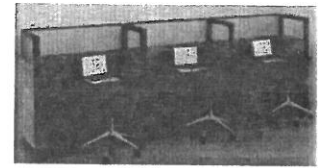
LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MES-8205P
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	17

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo Mobiliario Administrativo  
Áreas o locales de uso  
Oficinas Directivas Y Administrativas, Salas De Juntas, Salas De Espera Áreas De Fomento A La Salud Y Cuidados Intensivos, Auditorios Y Aulas Áreas De Educación Médica E Investigación.  
Dimensiones Generales Frente 45 cm, Fondo 45 cm, Altura 45 cm.  
Capacidad De Carga 75 Kg.  
Descripción Técnica  
Estructura  
Compuesta por marcos, fabricada en lámina de acero al carbono rolado en frío doblada en forma de "u" con espesor de 4 cm y calibre 20.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 18 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto, con borde perimetral elevado.  
Acabados  
Lámina de acero al carbono rolado en frío  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Tablero  
Con laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión por ambas caras.  
Pieza completa Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Selección cromática  
Lámina de acero al carbono





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

RFC. ECC1011039E0

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ-561C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Tablero

PANTONE Burgundy PQ-1617TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ-561C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble Estructura

Unida por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo  
MIG.

Preparada con perforaciones para conectar la cubierta por medio  
de tomillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta  
resistencia con acabado galvanizado.

Certificados

De manufactura o  
producción

ISO 9001 Vigente.

Sistema de gestión de calidad.

ISO 14001 Vigente.

Sistema de gestión ambiental.

Para las normas o  
certificados solicitados

deberán de cumplir con lo  
siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.

rolado en frío

PANTONE Burgundy PQ-1617TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ-561C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Tablero

PANTONE Burgundy PQ-1617TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Green PQ-561C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble Estructura

Unida por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo  
MIG.

Preparada con perforaciones para conectar la cubierta por medio  
de tomillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta  
resistencia con acabado galvanizado.

Certificados

De manufactura o  
producción

ISO 9001 Vigente.

Sistema de gestión de calidad.

ISO 14001 Vigente.

Sistema de gestión ambiental.

Para las normas o  
certificados solicitados

deberán de cumplir con lo  
siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de

Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.

ATENTAMENTE

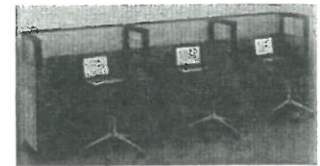
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	10
PARTIDA	18		
CLAVE SAI	511.619.1465.0 0.01		
CLAVE PREI	20546		
NOMBRE GENÉRICO MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP			

ESPECIFICACIONES

Dimensiones Generales Frente 150 cm, fondo 75 cm, altura 75 cm.  
Capacidad de Carga 100 kg.  
Descripción Técnica  
Vigas Fabricadas en lámina de acero al carbono rolando en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.  
Patas Fabricadas en lámina de acero al carbono rolando en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 18 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.  
Regatones Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm, ubicados en la parte inferior de las patas.  
Acabados

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MES-2205
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	18

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

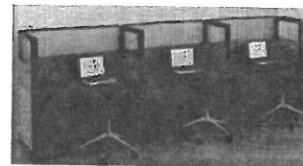
Dimensiones Generales Frente 150 cm, fondo 75 cm, altura 75 cm.  
Capacidad de Carga 100 kg.  
Descripción Técnica  
Vigas Fabricadas en lámina de acero al carbono rolando en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.  
Patas Fabricadas en lámina de acero al carbono rolando en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 18 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.  
Regatones Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm, ubicados en la parte inferior de las patas.  
Acabados



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



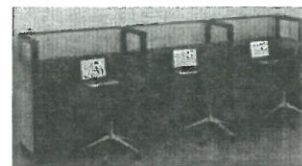
**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Lámina de acero rolado  
en frío  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con  
texturizado fino  
semi-mate.  
Tablero  
Con laminado plástico de alta presión VGP  
(Vertical General  
Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más  
ciclos de abrasión  
en ambas caras.  
Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego  
para evitar la  
emanación de gases tóxicos en caso de  
combustión.  
Molduras de cubierta en PVC.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Vigas y patas  
PANTONE Burgundy PQ-1617TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según material.  
PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según material.  
Cubierta  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según material.  
PANTONE Rose Quartz PQ-13-1520TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según material.  
PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto  
según material.  
Sistema de ensamble  
Cubierta Con moldura termofusionada.  
Vigas y patas

Lámina de acero rolado  
en frío  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con  
texturizado fino  
semi-mate.  
Tablero  
Con laminado plástico de alta presión VGP  
(Vertical General  
Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o  
más ciclos de abrasión  
en ambas caras.  
Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego  
para evitar la  
emanación de gases tóxicos en caso de  
combustión.  
Molduras de cubierta en PVC.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Vigas y patas  
PANTONE Burgundy PQ-1617TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según material.  
PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según material.  
Cubierta  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según material.  
PANTONE Rose Quartz PQ-13-1520TCX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según material.  
PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono  
propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Cubierta Con moldura termofusionada.  
Vigas y patas



FABRICANTE DE

MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Unidas por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG.  
Preparadas con perforaciones para conectar la cubierta por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
Regatones Insertados a presión  
Certificados  
De manufactura o producción  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001 Vigente.  
Sistema de gestión ambiental.  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Unidas por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG.  
Preparadas con perforaciones para conectar la cubierta por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
Regatones Insertados a presión  
Certificados  
De manufactura o producción  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001 Vigente.  
Sistema de gestión ambiental.  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

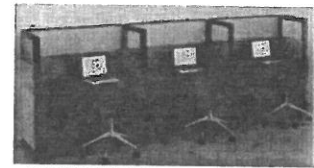
ATENTAMENTE

EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	9
		D	
PARTIDA	19		
CLAVE SAI	511.619.1476.00.01		
CLAVE PREI	20559		
NOMBRE GENÉRICO			
MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MESC4C
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	19

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Salas de juntas y Oficinas directivas. Dimensiones generales Diámetro 120 cm; Altura 75 cm. Capacidad del Carga 150 kg. Descripción Técnica Estructura Compuesta por 2 marcos fabricados en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de "U" con frente de 60 cm, altura de 75 cm y 4 cm de espesor y calibre 20. Cubierta Circular de cristal claro templado con 1.20 m de diámetro de 12 mm de espesor con bordes redondeados y canto pulido recto. Regatones Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm ubicados en la parte inferior de los marcos. Acabados Lámina de acero rolado en frío En pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Regatones Antiderrapantes. Selección Cromática Lámina de acero rolado en frío PANTONE\* Burgundy PQ-1617TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE\* Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE\* Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Estructura Marcos unidos en forma de "X" por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Regatones Insertados a presión Certificados De manufactura o ISO 9001-Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Salas de juntas y Oficinas directivas. Dimensiones generales Diámetro 120 cm; Altura 75 cm. Capacidad del Carga 150 kg. Descripción Técnica Estructura Compuesta por 2 marcos fabricados en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de "U" con frente de 60 cm, altura de 75 cm y 4 cm de espesor y calibre 20. Cubierta Circular de cristal claro templado con 1.20 m de diámetro de 12 mm de espesor con bordes redondeados y canto pulido recto. Regatones Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm ubicados en la parte inferior de los marcos. Acabados Lámina de acero rolado en frío En pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate. Regatones Antiderrapantes. Selección Cromática Lámina de acero rolado en frío PANTONE\* Burgundy PQ-1617TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE\* Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE\* Serenity PQ-15-3919TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Estructura Marcos unidos en forma de "X" por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG. Regatones Insertados a presión Certificados De manufactura o ISO 9001-Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.



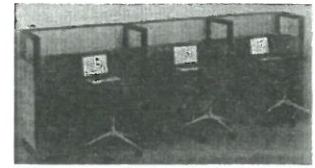
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES**

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	6
PARTIDA	20		
CLAVE SAI	511.619.1483.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20561		
	NOMBRE GENÉRICO		
	MESA DE CENTRO EN MDP		

**ESPECIFICACIONES**

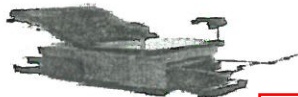
Dimensiones generales Ancho 80 cm, Largo 80 cm; Altura 40 cm  
**Capacidad del Carga 50 kg.**  
**Descripción Técnica**  
**Esqueleto reticular**  
 Fabricado a base de tiras de madera de pino de primera de 3.80 cm (1 1/2") dispuesta en 3 niveles, el primero en 10 cm de altura, el segundo de 20 cm de altura de manera que se logre la sustracción del prisma cuadrangular en la envolvente y el tercero de 10 cm de altura.  
**Envolvente**  
 En forma de prisma cuadrangular con composición de tambor fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particleboard) con 9 mm de espesor y tableros horizontales con 15 mm de espesor; ambos con densidad promedio de 620 kg/m3. Con sustracción de prisma cuadrangular en una de las esquinas con dimensiones de 40 cm de ancho, 40 cm de largo y 20 cm de altura.  
**Regatones**  
 Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm. Ubicados en la parte inferior de marcos.  
**Acabados Tableros**  
 Fabricada en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, en todas las caras.  
 Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
**Regatones Antiderrapantes.**  
**Selección Cromática Tableros**  
 PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
 El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
 PANTONE Hint of Mint PQ-11-4805TCX  
 El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**Sistema de ensamble Pieza completa.**  
 Con ensambles tipo Minifix fabricados en Zamac con perno de madera natural estriado.  
 Estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo.

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MES-DP2
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	20

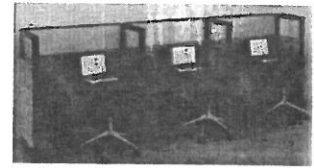
HOJA 1 DE 2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Dimensiones generales Ancho 80 cm, Largo 80 cm; Altura 40 cm  
**Capacidad del Carga 50 kg.**  
**Descripción Técnica**  
**Esqueleto reticular**  
 Fabricado a base de tiras de madera de pino de primera de 3.80 cm (1 1/2") dispuesta en 3 niveles, el primero en 10 cm de altura, el segundo de 20 cm de altura de manera que se logre la sustracción del prisma cuadrangular en la envolvente y el tercero de 10 cm de altura.  
**Envolvente**  
 En forma de prisma cuadrangular con composición de tambor fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particleboard) con 9 mm de espesor y tableros horizontales con 15 mm de espesor; ambos con densidad promedio de 620 kg/m3. Con sustracción de prisma cuadrangular en una de las esquinas con dimensiones de 40 cm de ancho, 40 cm de largo y 20 cm de altura.  
**Regatones**  
 Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm. Ubicados en la parte inferior de marcos.  
**Acabados Tableros**  
 Fabricada en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, en todas las caras.  
 Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
**Regatones Antiderrapantes.**  
**Selección Cromática Tableros**  
 PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
 El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
 PANTONE Hint of Mint PQ-11-4805TCX  
 El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**Sistema de ensamble Pieza completa.**  
 Con ensambles tipo Minifix fabricados en Zamac con perno de madera natural estriado.



RFC. ECC1011039E0



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Certificados  
De manufactura o  
producción.  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001 Vigente.  
Sistema de gestión ambiental.  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Estriado y adhesivo tipo PVA Acetato de Polivinilo.  
Certificados  
De manufactura o  
producción.  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001 Vigente.  
Sistema de gestión ambiental.  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

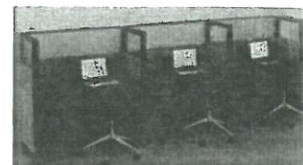
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	1
		D	
PARTIDA	21		
CLAVE SAI	511.619.1495.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20562		
	NOMBRE GENÉRICO MESA REVISTERA EN MDP		

ESPECIFICACIONES

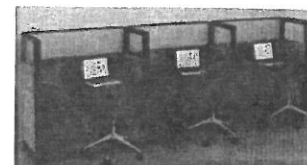
Dimensiones generales Ancho 120 cm, Largo 120 cm, Altura 50 cm  
Capacidad del Carga 75 kg.  
Descripción Técnica  
Esqueleto reticular Fabricado en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de canal tipo "u" calibre 20, con 4 cm de ancho.  
Patas Fabricadas en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 15 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor. Con vano cuadrangular de 80 cm de ancho por 80 cm de largo localizado a 5 cm de una de las esquinas.  
Cajón revistero  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particleboard) con 9 mm de espesor y tableros horizontales para piso de cajones con 15 mm de espesor; ambos con densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>.  
Con 3 soportes diagonales de 30 cm de largo y 80 cm de ancho a 30°, unidas a soportes verticales de 15 cm de altura y 80 cm de largo, ambos fabricados en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 9 mm de espesor distribuidos equitativamente a lo largo del cajón revistero.  
Regatones  
Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm, ubicados en la parte inferior de las patas.  
Acabados  
Patas Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Tableros  
Fabricados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MESCE MDP
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	21

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Dimensiones generales Ancho 120 cm, Largo 120 cm, Altura 50 cm  
Capacidad del Carga 75 kg.  
Descripción Técnica  
Esqueleto reticular Fabricado en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de canal tipo "u" calibre 20, con 4 cm de ancho.  
Patas Fabricadas en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de canal tipo "u" con 4 cm de ancho y calibre 20.  
Cubierta  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 15 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor. Con vano cuadrangular de 80 cm de ancho por 80 cm de largo localizado a 5 cm de una de las esquinas.  
Cajón revistero  
Fabricado en tableros verticales de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particleboard) con 9 mm de espesor y tableros horizontales para piso de cajones con 15 mm de espesor; ambos con densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>.  
Con 3 soportes diagonales de 30 cm de largo y 80 cm de ancho a 30°, unidas a soportes verticales de 15 cm de altura y 80 cm de largo, ambos fabricados en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 9 mm de espesor distribuidos equitativamente a lo largo del cajón revistero.  
Regatones  
Metálicos con base de plástico transparente de 25.4 mm (1") de diámetro para ajuste de altura de 4 cm, ubicados en la parte inferior de las patas.  
Acabados



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

de abrasión, en todas las caras.  
Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Tableros  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Hint of Mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Patatas  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Hint of Mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Cubierta Con moldura termofusionada.  
Vigas y patas  
Unidas por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG.  
Preparadas con perforaciones para conectar la cubierta por medio de tomillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
Regatones Insertados a presión  
Certificados De manufactura o producción.  
ISO 9001- Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001- Vigente.  
Sistema de gestión de calidad ambiental.

Patatas Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate.  
Tableros  
Fabricados en laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión, en todas las caras.  
Con tratamiento ignífugo o retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Regatones Antiderrapantes.  
Selección Cromática  
Tableros  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Hint of Mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Fuchsia Rose PQ-17-2031TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Serenity PQ-15-3919TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Patatas  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Hint of Mint PQ-11-4805TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Cubierta Con moldura termofusionada.  
Vigas y patas  
Unidas por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG.  
Preparadas con perforaciones para conectar la cubierta por medio de tomillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
Regatones Insertados a presión  
Certificados De manufactura o producción.  
ISO 9001- Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001- Vigente.  
Sistema de gestión de calidad ambiental.

ATENTAMENTE



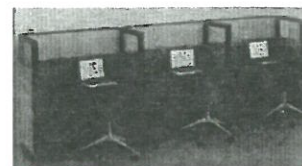
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 56260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [ventas@edvagcc.com.mx](mailto:ventas@edvagcc.com.mx) Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>LA-050GYR040-E62-2020</b>	CANTIDA	<b>1</b>
		D	
PARTIDA	22		
CLAVE SAI	511.790.0227.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20006		
	NOMBRE GENÉRICO PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON		

**ESPECIFICACIONES**

Dimensiones Generales Frente 80 cm, Longitud abatible 60 cm, Altura Total 180 cm  
Capacidad de Carga No aplica  
Descripción técnica  
**Marco estructural**  
Abatible plegable fabricado en perfil rectangular de aluminio, con altura ajustable de 50.8 x 25.4 mm (2"x1");  
Accesorios complementarios  
Cadena para control de abertura;  
Seguro para fijar posición del tablero;  
Barra sujetadora del material de presentación;  
Porta marcador en la base del marco.  
Tablero Giratorio fabricado en aluminio;  
Tablero fijo Fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío

de 70 x  
100 cm de dos vistas;  
Regatones Fijos de hule sintético.  
Acabados  
Aluminio Anodizado mate  
Acero al carbono rolado en frío  
Porcelanizado y esmaltado al fuego.  
En pintura micropulverizada epóxica horneada.  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolado en frío  
PANTONE Bright White PQ-11-0601TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Hule sintético PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Certificados  
De manufactura o

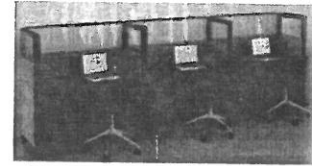
LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	PTA-RP
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	22
	HOJA 1 DE 2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Dimensiones Generales Frente 80 cm, Longitud abatible 60 cm, Altura Total 180 cm  
Capacidad de Carga No aplica  
Descripción técnica  
**Marco estructural**  
Abatible plegable fabricado en perfil rectangular de aluminio, con altura ajustable de 50.8 x 25.4 mm (2"x1");  
Accesorios complementarios  
Cadena para control de abertura;  
Seguro para fijar posición del tablero;  
Barra sujetadora del material de presentación;  
Porta marcador en la base del marco.  
Tablero Giratorio fabricado en aluminio;  
Tablero fijo Fabricado en lámina de acero al carbono rolado en frío

de 70 x  
100 cm de dos vistas;  
Regatones Fijos de hule sintético.  
Acabados  
Aluminio Anodizado mate  
Acero al carbono rolado en frío  
Porcelanizado y esmaltado al fuego.  
En pintura micropulverizada epóxica horneada.  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolado en frío  
PANTONE Bright White PQ-11-0601TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Hule sintético PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

producción  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
Para las normas o  
certificados  
solicitados deberán  
de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Certificados  
De manufactura o  
producción  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
Para las normas o  
certificados  
solicitados deberán  
de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de  
Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido  
por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

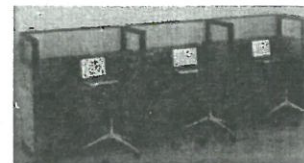
-----  
*EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL*



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>LA-050GYR040-E62-2020</b>	CANTIDA	<b>291</b>
		D	
PARTIDA	23		
CLAVE SAI	511.814.0356.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20008		
	NOMBRE GENÉRICO		
	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA DE TRINEO		

**ESPECIFICACIONES**

**Silla fija apilable con estructura de trineo**  
Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Consultorios, Oficinas y Aulas  
**Dimensiones generales**  
Altura de respaldo 40 cm; Ancho de respaldo 45 cm.  
Altura de asiento 45 cm; Ancho de asiento 45 cm; Profundidad de asiento 45 cm.  
Altura Total 85 cm  
Capacidad de Carga 120 kg.  
**Descripción Técnica**  
**Estructura**  
Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades  
Asiento y respaldo Fabricados en polipropileno de alta resistencia a los impactos.  
**Acabados**  
Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304  
En P3  
Selección cromática Polipropileno  
**PANTONE PQ-CoolGray 2C**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Jet Black 19-0303TCX**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX.**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX.**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Green PQ 561C.**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**Sistema de ensamble**  
Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304  
A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
**Certificados**  
De manufactura o producción  
**ISO 9001- Vigente.**

LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SIL-FIJT
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	23
HOJA 1 DE 2	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

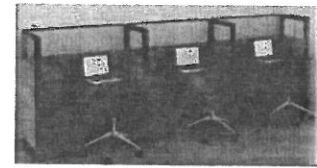
**Silla fija apilable con estructura de trineo**  
Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Consultorios, Oficinas y Aulas  
**Dimensiones generales**  
Altura de respaldo 40 cm; Ancho de respaldo 45 cm.  
Altura de asiento 45 cm; Ancho de asiento 45 cm; Profundidad de asiento 45 cm.  
Altura Total 85 cm  
Capacidad de Carga 120 kg.  
**Descripción Técnica**  
**Estructura**  
Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades  
Asiento y respaldo Fabricados en polipropileno de alta resistencia a los impactos.  
**Acabados**  
Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304  
En P3  
Selección cromática Polipropileno  
**PANTONE PQ-CoolGray 2C**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Jet Black 19-0303TCX**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX.**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1463TCX.**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**PANTONE Green PQ 561C.**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
**Sistema de ensamble**  
Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304  
A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.  
**Certificados**  
De manufactura o producción  
**ISO 9001- Vigente.**

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 676 85864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

RFC. ECC1011039E0

Sistema de gestión de calidad.

Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:

Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un  
organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación  
(EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser  
emitido por un organismo oficial acreditado por el país de  
origen.

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Sistema de gestión de calidad.

Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:

Para artículos nacionales, el certificado debe ser emitido por un  
organismo acreditado por la entidad mexicana de acreditación  
(EMA). Para artículos internacionales, el certificado debe ser  
emitido por un organismo oficial acreditado por el país de  
origen.

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE



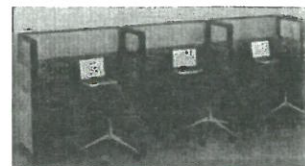
-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [ventas@edvagcc.com.mx](mailto:ventas@edvagcc.com.mx) Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	78
		D	
PARTIDA	24		
CLAVE SAI	511.814.0364.00		
	.01		
CLAVE PREI	20009		
	NOMBRE GENÉRICO		
	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTON NEUMATICO		

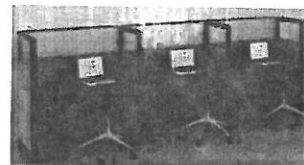
LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MODELO SIL-FIJT
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	24
	HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTON NEUMATICO Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Secretarías y Centrales de Enfermeras.  
Movimientos o sistemas  
Mecanismo de contacto permanente con bloqueo, regulación de respaldo con contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y regulación en altura y anchura de descansa brazos,  
Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.  
Dimensiones generales  
Altura de respaldo 75 cm. Ancho de respaldo 55 cm.  
Altura de asiento 50 cm. Ancho de asiento 55 cm. Profundidad de asiento 50 cm  
Altura Total 125 cm  
Capacidad de Carga 120 Kg.  
Descripción Técnica Base  
Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, pentagonal de 5 apoyos.  
Respaldo y asiento  
Con acojinamiento de espumas inyectadas transpirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs, densidad de 50-55 kg/m<sup>3</sup>.  
Concha protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos  
Descansabrazos  
Fabricado en alma de acero inoxidable, AISI 304, de 5mm (3/16") de espesor y pads de poliuretano inyectado blando.  
Ruedas dobles Auto-frenadas resistentes en suelos duros.  
Acabados  
Acero inoxidable, AISI 304 P3 cepillado  
Acojinamiento Con tela 100% poliéster Selección Cromática

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTON NEUMATICO Grupo Mobiliario Administrativo.  
Áreas o locales de uso Secretarías y Centrales de Enfermeras.  
Movimientos o sistemas  
Mecanismo de contacto permanente con bloqueo, regulación de respaldo con contrapresión en 5 posiciones mediante palanca y regulación en altura y anchura de descansa brazos,  
Sistema de elevación a base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.  
Dimensiones generales  
Altura de respaldo 75 cm. Ancho de respaldo 55 cm.  
Altura de asiento 50 cm. Ancho de asiento 55 cm. Profundidad de asiento 50 cm  
Altura Total 125 cm  
Capacidad de Carga 120 Kg.  
Descripción Técnica Base  
Fabricada en acero inoxidable, AISI 304, pentagonal de 5 apoyos.  
Respaldo y asiento  
Con acojinamiento de espumas inyectadas transpirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs, densidad de 50-55 kg/m<sup>3</sup>.  
Concha protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos  
Descansabrazos  
Fabricado en alma de acero inoxidable, AISI 304, de 5mm (3/16") de espesor y pads de poliuretano inyectado blando.  
Ruedas dobles Auto-frenadas resistentes en suelos duros.  
Acabados  
Acero inoxidable, AISI 304 P3 cepillado



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

RFC. ECC1011039E0

Base y descansabrazos

**PANTONE** Jet Black PQ-19-0303TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Respaldo y asiento

**PANTONE** Burgundy PQ-1617TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Green PQ-561C

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** PQ-Cool Gray 2C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Tangerine Tango PQ-17-1463TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble

Acero inoxidable, AISI 304

A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.

Respaldo y asiento

Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.

Descansabrazos Por sistema de presillas a carcasa del asiento.

Ruedas Insertadas a presión con seguro. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

Acojinamiento Con tela 100% poliéster Selección Cromática

Base y descansabrazos

**PANTONE** Jet Black PQ-19-0303TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Respaldo y asiento

**PANTONE** Burgundy PQ-1617TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Green PQ-561C

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** PQ-Cool Gray 2C.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Tangerine Tango PQ-17-1463TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble

Acero inoxidable, AISI 304

A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8") y fijado al resto del mueble por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.

Respaldo y asiento


Con termo sellado, enclipado y enfundado, sin uso de adhesivos.


Descansabrazos Por sistema de presillas a carcasa del asiento.

Ruedas Insertadas a presión con seguro. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

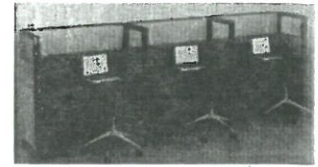
ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	80
PARTIDA	25		
CLAVE SAI	511.814.0382.00		
	.01		
CLAVE PREI	20554		
NOMBRE GENÉRICO			
SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO			

ESPECIFICACIONES

SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO o locales de uso Secretarias y Centrales de Enfermeras Dimensiones generales  
Respaldo Alto 55 cm. Ancho 55 cm.  
Asiento Alto 50 cm. Ancho 55 cm. Profundo 50 cm  
Altura Total 100 cm  
Capacidad de Carga 120 Kg.  
Descripción Técnica  
Base Pentagonal de 5 apoyos.  
Sistema de elevación  
A base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.  
Componentes de mecanismo  
Contacto permanente con bloqueo.  
Regulación de respaldo  
Con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca.  
Altura regulable con perilla.  
Regulación de descansa brazos  
En altura y anchura.  
Respaldo y asiento  
Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m3, Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SIL-FRAT
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	25

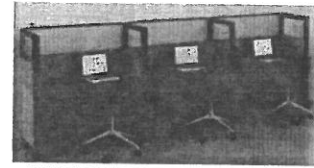
HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SILLA GIRATORIA DE REPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO o locales de uso Secretarias y Centrales de Enfermeras Dimensiones generales  
Respaldo Alto 55 cm. Ancho 55 cm.  
Asiento Alto 50 cm. Ancho 55 cm. Profundo 50 cm  
Altura Total 100 cm  
Capacidad de Carga 120 Kg.  
Descripción Técnica  
Base Pentagonal de 5 apoyos.  
Sistema de elevación  
A base de pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 9 cm accionado por palanca.  
Componentes de mecanismo  
Contacto permanente con bloqueo.  
Regulación de respaldo  
Con Contrapresión en 5 posiciones mediante palanca.  
Altura regulable con perilla.  
Regulación de descansa brazos  
En altura y anchura.  
Respaldo y asiento  
Con acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50-55 kg/m3, Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos

RFC. ECC1011039E0

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
Licitación Pública Nacional  
Electrónica  
No. LA-050GYR040-E62-2020  
"Adquisición de mobiliario no médico para  
el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México"



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Descansabrazos  
Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando.  
Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor.  
Ruedas dobles Auto-frenadas resistentes en suelos duros.  
Acabados  
Base En poliamida con carga de fibra de vidrio.  
Pistón neumático Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.  
Tapizado Con tela 100% poliéster.  
Selección Cromática

Descansabrazos  
Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando.  
Fabricado en alma de acero de 5mm (3/16") de espesor.  
Ruedas dobles Auto-frenadas resistentes en suelos duros.  
Acabados  
Base En poliamida con carga de fibra de vidrio.  
Pistón neumático Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática.  
Tapizado Con tela 100% poliéster.  
Selección Cromática

ATENTAMENTE

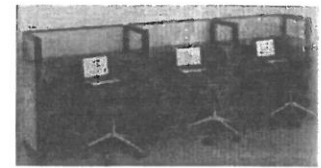
-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	18
PARTIDA	26		
CLAVE SAI	511.814.0394.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20555		
NOMBRE GENÉRICO SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	VE-GA
MODELO	SIL-FRBTR
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	26

HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

Dimensiones generales	Respaldo: Altura 40 cm; Ancho 55 cm.		
	Asiento: Altura 50 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 55 cm.		
	Altura Total (del piso al borde final del respaldo): 75 cm		
Capacidad de Carga	120 kg.		
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades.	
	Asiento y respaldo	Con acojinamiento de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> . Espuma de poliuretano con densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> y Base protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos.	
Acabados	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304.	En P3	
	Asiento y respaldo	Tapizados en tela 100% poliéster.	
Selección Cromática	Tapiz de asiento y respaldo	Polipropileno	PANTONE Jet Black 19-0303 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1453TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Burgundy 19-1617 TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Green PQ-561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Chocolate Lab 19-1214 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de Ensamble	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 T de 3/8").	
	Asiento y respaldo	Tapizados, termo sellados, entundados y clipados sin uso de pegamentos.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE


Dimensiones generales	Respaldo: Altura 40 cm; Ancho 55 cm.		
	Asiento: Altura 50 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 55 cm.		
	Altura Total (del piso al borde final del respaldo): 75 cm		
Capacidad de Carga	120 kg.		
Descripción Técnica	Estructura	Fabricada a base de un bastidor de barra sólida de acero inoxidable, AISI 304, tipo trineo apilable hasta 8 unidades.	
	Asiento y respaldo	Con acojinamiento de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> . Espuma de poliuretano con densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> y Base protectora fabricada en polipropileno de alta resistencia a los impactos.	
Acabados	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304.	En P3	
	Asiento y respaldo	Tapizados en tela 100% poliéster.	
Selección Cromática	Tapiz de asiento y respaldo	Polipropileno	PANTONE Jet Black 19-0303 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Tangerine Tango PQ-17-1453TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Burgundy 19-1617 TPX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Green PQ-561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
			PANTONE Chocolate Lab 19-1214 TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de Ensamble	Barra sólida de acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 T de 3/8").	
	Asiento y respaldo	Tapizados, termo sellados, entundados y clipados sin uso de pegamentos.	

ATENTAMENTE

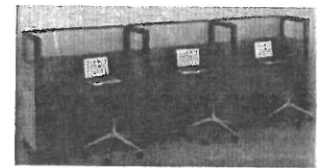


EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana, 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	6
PARTIDA	27		
CLAVE SAI	511.814.0405.0 0.01		
CLAVE PREI	20556		
NOMBRE GENÉRICO			
SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SIL-AGADP
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	27
HOJA 1 DE 2	

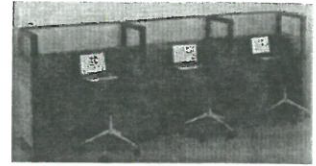
ESPECIFICACIONES

SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES Grupo Mobiliario Administrativo. Áreas o locales de uso Vestíbulo y mostradores altos. Dimensiones generales Respaldo Altura regulable de 55 cm; Ancho 55 cm. Asiento Altura regulable de 75 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 48 cm. Altura total de la silla (del piso al borde final del respaldo): 145 cm Capacidad de Carga 120 kg. Descripción Técnica Base Pentagonal de 5 apoyos con aro reposa pies. Sistema de elevación Pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 25 cm accionado por palanca. Componentes de mecanismo de contacto permanente, con bloqueo Regulación de respaldo Con contrapresión: en 5 posiciones mediante palanca. Altura: Regulable al menos 8 cm con cierre de seguridad. Regulación de descansa brazos Regulables en altura y ancho. Respaldo y asiento Acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad: 50-55 kg/m<sup>3</sup>. Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos Descansabrazos Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando. Fabricado en alma de acero de 5mm de espesor. Ruedas Auto-frenadas resistentes en suelos duros. Acabados Base En poliamida con carga de fibra de vi drio Pistón neumático. Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática. Tapizado Con tela 100% poliéster. Aro reposa pies Acero cromado. Selección Cromática Base y descansabrazos PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Respaldo y asiento PANTONE Frost Gray PQ-17-0000CX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Base A presión y tornillería. Respaldo y asiento Termo sellado, enclipado y enfundado sin uso de adhesivos. Descansabrazos Por sistema de presillas a carcasa del asiento. Ruedas Insertadas a presión con seguro. Certificados De manufactura o producción ISO 9001-

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES Grupo Mobiliario Administrativo. Áreas o locales de uso Vestíbulo y mostradores altos. Dimensiones generales Respaldo Altura regulable de 55 cm; Ancho 55 cm. Asiento Altura regulable de 75 cm; Ancho 55 cm; Profundidad 48 cm. Altura total de la silla (del piso al borde final del respaldo): 145 cm Capacidad de Carga 120 kg. Descripción Técnica Base Pentagonal de 5 apoyos con aro reposa pies. Sistema de elevación Pistón neumático de gas nitrógeno regulable mínimo 25 cm accionado por palanca. Componentes de mecanismo de contacto permanente, con bloqueo Regulación de respaldo Con contrapresión: en 5 posiciones mediante palanca. Altura: Regulable al menos 8 cm con cierre de seguridad. Regulación de descansa brazos Regulables en altura y ancho. Respaldo y asiento Acojinamiento tapizado de espumas inyectadas traspirables (Polyol e Isocianato) sin uso de CDC ni COCs. Densidad: 50-55 kg/m<sup>3</sup>. Concha protectora en polipropileno de alta resistencia a los impactos Descansabrazos Compuesto por pads de poliuretano inyectado blando. Fabricado en alma de acero de 5mm de espesor. Ruedas Auto-frenadas resistentes en suelos duros. Acabados Base En poliamida con carga de fibra de vi drio Pistón neumático. Cuerpo en acero al níquel con pintura electrostática. Tapizado Con tela 100% poliéster. Aro reposa pies Acero cromado. Selección Cromática Base y descansabrazos PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Respaldo y asiento PANTONE Frost Gray PQ-17-0000CX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Base A presión y tornillería. Respaldo y asiento Termo sellado, enclipado y enfundado sin uso de adhesivos. Descansabrazos Por sistema de presillas a carcasa del asiento.





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**Vigente.** Sistema de gestión de calidad. **ISO 14001 – Vigente.** Sistema de gestión de calidad ambiental Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Ruedas Insertadas a presión con seguro. Certificados De manufactura o producción **ISO 9001- Vigente.** Sistema de gestión de calidad. **ISO 14001 – Vigente.** Sistema de gestión de calidad ambiental Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

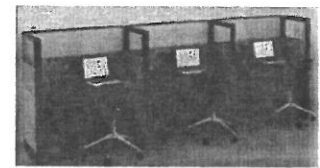
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	164
PARTIDA	28		
CLAVE SAI	511.836.0311.02		
	.01		
CLAVE PREI	20013		
	NOMBRE GENÉRICO		
	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA		

**ESPECIFICACIONES**

SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO. AREAS O LOCALES CASETA DE VIGILANCIA, SALA DE JUNTAS OFICINAS DIRECTIVAS, OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PARAMÉDICO, SALA DE JUNTAS ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN.. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS NO APLICA DIMENSIONES GENERALES FRENTE 63 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 90 cm. CAPACIDAD DE CARGA 150 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA LAMINADA PARA UNA PIEZA LAMINADA DE 12 mm DE ESPESOR, MOLDEADO DE CASCADA AL FRENTE DEL ASIENTO Y MOLDEADO CURVO EN EL RESPALDO.  
2. ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55 Kg/m3.  
3. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DE ACERO.  
4. BASE DE TRINEO DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIÁMETRO CON RESBALONES DE NYLÓN.  
5. SOPORTE LUMBAR INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EL ACOJINAMIENTO.  
ACABADOS  
ACABADO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA  
MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR NEGRO.

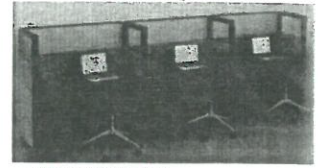
LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SIL-FIJTR
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	28

HOJA 1 DE 2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO. AREAS O LOCALES CASETA DE VIGILANCIA, SALA DE JUNTAS OFICINAS DIRECTIVAS, OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PARAMÉDICO, SALA DE JUNTAS ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN.. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS NO APLICA DIMENSIONES GENERALES FRENTE 63 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 90 cm. CAPACIDAD DE CARGA 150 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA LAMINADA PARA UNA PIEZA LAMINADA DE 12 mm DE ESPESOR, MOLDEADO DE CASCADA AL FRENTE DEL ASIENTO Y MOLDEADO CURVO EN EL RESPALDO.  
2. ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55 Kg/m3.  
3. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DE ACERO.  
4. BASE DE TRINEO DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIÁMETRO CON RESBALONES DE NYLÓN.  
5. SOPORTE LUMBAR INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EL ACOJINAMIENTO.  
ACABADOS  
ACABADO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA






SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO  
 TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.  
 TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) COLOR NEGRO.  
NORMAS DE REFERENCIA  
Y/O CERTIFICADOS  
 CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO - 1986.  
 ISO 9001-2008.  
 NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.  
 ASTM A-240, ACERO.  
 ASTM D-3574 PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO.  
 NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR NEGRO.  
 SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO  
 TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.  
 TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) COLOR NEGRO.  
NORMAS DE REFERENCIA  
Y/O CERTIFICADOS  
 CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO - 1986.  
 ISO 9001-2008.  
 NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.  
 ASTM A-240, ACERO.  
 ASTM D-3574 PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO.  
 NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

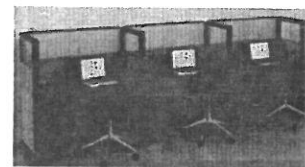
ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

  
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	4
PARTIDA	29		
CLAVE SAI	511.836.03 37.01.01		
CLAVE PREI	20413		
NOMBRE GENÉRICO			
SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES TAPIZADO EN TELA			

ESPECIFICACIONES

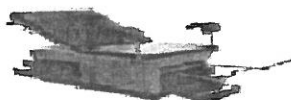
Dimensiones generales Largo 150 cm, Ancho 85 cm, Altura 75 cm  
Capacidad de Carga 175 Kg.  
Descripción Técnica  
Estructura  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.  
Respaldo Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m<sup>3</sup>.  
Asiento Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m<sup>3</sup>.  
Descansabrazos Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m<sup>3</sup>  
Patas Fabricado en acero inoxidable AISI 304.  
Acabados  
Acolchado de uretano y aglutinado  
Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua.  
Acero inoxidable AISI 304 En P3.  
Selección Cromática Respaldo, asiento y descansabrazos  
PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SILLN 2
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	29

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

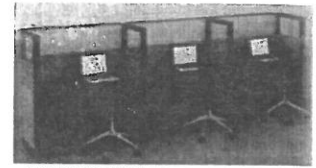
Dimensiones generales Largo 150 cm, Ancho 85 cm, Altura 75 cm  
Capacidad de Carga 175 Kg.  
Descripción Técnica  
Estructura  
Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.  
Respaldo Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m<sup>3</sup>.  
Asiento Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m<sup>3</sup>.  
Descansabrazos Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m<sup>3</sup>  
Patas Fabricado en acero inoxidable AISI 304.  
Acabados  
Acolchado de uretano y aglutinado  
Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua.  
Acero inoxidable AISI 304 En P3.  
Selección Cromática Respaldo, asiento y descansabrazos  
PANTONE Jet black PQ-19-0303TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Burgundy PQ-19-1617TPX.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Serenity PQ-15-3919 TCX  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
PANTONE Hint of mint PQ-11-4805 TCX



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Sistema de ensamble  
Estructura A presión y tornillería.  
Respaldo, asiento y  
descansabrazos Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso  
de adhesivos.  
Patatas Fijas e insertadas a presión.  
Certificados  
De manufactura o  
Producción  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001 Vigente.  
Sistema de gestión ambiental  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el  
país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Estructura A presión y tornillería.  
Respaldo, asiento y  
descansabrazos Termo sellados, enclipados y enfundados, sin  
uso de adhesivos.  
Patatas Fijas e insertadas a presión.  
Certificados  
De manufactura o  
Producción  
ISO 9001 Vigente.  
Sistema de gestión de calidad.  
ISO 14001 Vigente.  
Sistema de gestión ambiental  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el  
país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

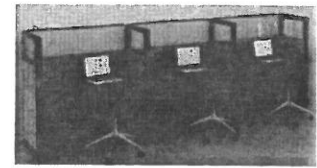
Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nuevas Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



RFC. ECC1011039E0

**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**  
 Licitación Pública Nacional  
 Electrónica  
 No. LA-050GYR040-E62-2020  
 "Adquisición de mobiliario no médico para  
 el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México"



FABRICANTE DE  
 MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**  
 Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	18
PARTIDA CLAVE SAI	30 511.836.0458 .00.01		
CLAVE PREI	20010		
NOMBRE GENÉRICO			
SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA			

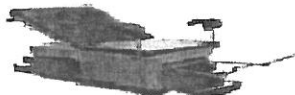
LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SILLN 1,
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	30
HOJA 1 DE 2	

**ESPECIFICACIONES**

SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA Grupo Mobiliario Administrativo.  
 Áreas o locales de uso Espera Gobierno.  
 Dimensiones generales Largo 90 cm, Fondo 85 cm, Altura 75 cm  
 Capacidad de Carga 175 Kg.  
 Descripción Técnica  
 Estructura  
 Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.  
 Respaldo  
 Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m<sup>3</sup>.  
 Asiento  
 Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m<sup>3</sup>.  
 Descansabrazos  
 Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m<sup>3</sup>  
 Patas Fabricadas en acero inoxidable AISI 304.  
 Acabados  
 Acolchado de uretano y aglutinado  
 Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua.  
 Acero inoxidable AISI 304 P3.  
 Selección Cromática  
 Respaldo, asiento y descansabrazos  
**PANTONE** Jet black PQ-19-0303TCX  
 El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

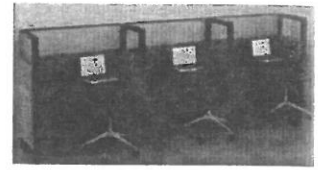
SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR TAPIZADO EN TELA Grupo Mobiliario Administrativo.  
 Áreas o locales de uso Espera Gobierno.  
 Dimensiones generales Largo 90 cm, Fondo 85 cm, Altura 75 cm  
 Capacidad de Carga 175 Kg.  
 Descripción Técnica  
 Estructura  
 Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDP (Medium Density Particle Board) con 18 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m<sup>3</sup>, canto recto y moldura perimetral de 2 mm de espesor.  
 Respaldo  
 Fabricado en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m<sup>3</sup>.  
 Asiento  
 Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 30 kg/m<sup>3</sup>.  
 Descansabrazos  
 Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 20 kg/m<sup>3</sup>  
 Patas Fabricadas en acero inoxidable AISI 304.  
 Acabados  
 Acolchado de uretano y aglutinado  
 Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelencia al agua.  
 Acero inoxidable AISI 304 P3.  
 Selección Cromática  
 Respaldo, asiento y descansabrazos  
**PANTONE** Jet black PQ-19-0303TCX



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
 Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
 Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
 ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**PANTONE** Antique White PQ-11-0105TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Burgundy PQ-19-1617TPX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Serenity PQ-15-3919 TCX

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805 TCX

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble

Estructura A presión y tornillería.

Respaldo, asiento y

descansabrazos

Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso de adhesivos.

Patas Fijas e insertadas a presión. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Antique White PQ-11-0105TCX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Burgundy PQ-19-1617TPX.

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Serenity PQ-15-3919 TCX

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

**PANTONE** Hint of mint PQ-11-4805 TCX

El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.

Sistema de ensamble

Estructura A presión y tornillería.

Respaldo, asiento y

descansabrazos

Termo sellados, enclipados y enfundados, sin uso de adhesivos.

Patas Fijas e insertadas a presión. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

ATENTAMENTE

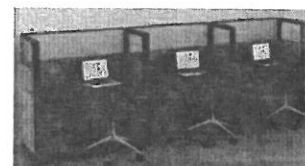
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	6
PARTIDA	31		
CLAVE SAI	511.836.0466.0 0.01		
CLAVE PREI	20011		
NOMBRE GENÉRICO			
SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES TAPIZADO EN TELA			

ESPECIFICACIONES

SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO. AREAS O LOCALES CASETA DE VIGILANCIA, SALA DE JUNTAS OFICINAS DIRECTIVAS, OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PARAMÉDICO, SALA DE JUNTAS ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN.. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS NO APLICA DIMENSIONES GENERALES FRENTE 63 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 90 cm. CAPACIDAD DE CARGA 150 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA LAMINADA PARA UNA PIEZA LAMINADA DE 12 mm DE ESPESOR, MOLDEADO DE CASCADA AL FRENTE DEL ASIENTO Y MOLDEADO CURVO EN EL RESPALDO.  
2. ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55 Kg/m<sup>3</sup>.  
3. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DE ACERO.  
4. BASE DE TRINEO DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIÁMETRO CON RESBALONES DE NYLÓN.  
5. SOPORTE LUMBAR INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA INTERNA Y EL ACOJINAMIENTO.

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SILLN 3
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	31

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

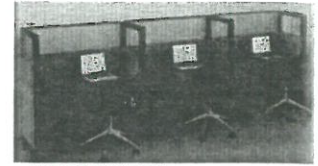
SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA ESPECIALIDAD MOBILIARIO ADMINISTRATIVO. AREAS O LOCALES CASETA DE VIGILANCIA, SALA DE JUNTAS OFICINAS DIRECTIVAS, OFICINAS DE APOYO ADMINISTRATIVO Y PARAMÉDICO, SALA DE JUNTAS ÁREA EDUCACIÓN MÉDICA E INVESTIGACIÓN, CONSULTA EXTERNA, HOSPITALIZACIÓN.. MOVIMIENTOS Y/O SISTEMAS NO APLICA DIMENSIONES GENERALES FRENTE 63 cm, FONDO 51 cm, ALTURA 90 cm. CAPACIDAD DE CARGA 150 Kg.  
DESCRIPCIÓN TÉCNICA:  
1. ASIENTO Y RESPALDO CON ESTRUCTURA INTERNA DE CAPAS DE MADERA LAMINADA PARA UNA PIEZA LAMINADA DE 12 mm DE ESPESOR, MOLDEADO DE CASCADA AL FRENTE DEL ASIENTO Y MOLDEADO CURVO EN EL RESPALDO.  
2. ACOJINAMIENTO DE POLIURETANO INYECTADO Y MOLDEADO DE ALTA RESILENCIA, DENSIDAD 55 Kg/m<sup>3</sup>.  
3. DESCANSABRAZOS DE POLIURETANO CON ALMA DE ACERO.  
4. BASE DE TRINEO DE PERFIL TUBULAR REDONDO DE LÁMINA DE ACERO CALIBRE No. 14 DE 28.5 mm (1 1/8") DE DIÁMETRO CON RESBALONES DE NYLÓN.  
5. SOPORTE LUMBAR INTEGRADO POR EL MOLDEO DE LA ESTRUCTURA



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón, Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 65260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ACABADOS  
 ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA  
 MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR NEGRO.  
 SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO  
 TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.  
 TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) COLR NEGRO.  
 NORMAS DE REFERENCIA  
 Y/O CERTIFICADOS  
 CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO - 1986.  
 ISO 9001-2008.  
 NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.  
 ASTM A-240, ACERO.  
 ASTM D-3574 PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO.  
 NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

INTERNA Y EL ACOJINAMIENTO.  
 ACABADOS  
 ACERO AL CARBONO LAMINADO EN FRÍO, EN PINTURA HORNEADA  
 MICROPULVERIZADA EPÓXICA, COLOR NEGRO.  
 SISTEMA DE ENSAMBLE A BASE DE SOLDADURA DE ARCO ELÉCTRICO  
 TRATAMIENTO RETARDANTE AL FUEGO Y EVITAR LA EMANACIÓN DE GASES TÓXICOS EN CASO DE COMBUSTIÓN.  
 TAPIZADO EN IMITACIÓN PIEL (PIELET) COLR NEGRO.  
 NORMAS DE REFERENCIA  
 Y/O CERTIFICADOS  
 CRITERIO DE CALIDAD PARA MOBILIARIO IMSS JCC-51 MAYO - 1986.  
 ISO 9001-2008.  
 NMX-B-028-1998-SCFI, ACERO.  
 ASTM A-240, ACERO.  
 ASTM D-3574 PROPIEDADES DE LA ESPUMA DE POLIURETANO.  
 NMX-AA-143-SCFI-2008 MANEJO SUSTENTABLE DE BOSQUE.

ATENTAMENTE



-----  
 EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

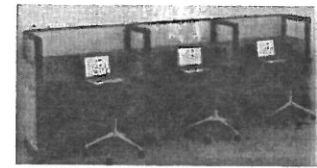
**ANEXOS  
 DIVISION DE CONTRATOS**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
 Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 65260  
 Tel 0155 67685864 / 24782863 Mail:   
 ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
 IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
 CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
 ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
 ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
 FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
 PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	16
PARTIDA	32		
CLAVE SAI	517.013.0087.00		
	.01		
CLAVE PREI	20084		
	NOMBRE GENÉRICO		
	ALACENA ALTA DE 90 CM		

**ESPECIFICACIONES**

Grupo Mobiliario para Nutrición y Dietética (cocina y comedor).  
Areas o Locales de Uso Diversos  
Dimensiones Generales Frente 90 cm, Fondo 28 cm, Altura 60 cm.  
Capacidad de Carga 80 kg.  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 20  
(con perforaciones en el respaldo para su fijación a muro).  
Entrepaños Fabricados de lámina de acero al carbono rolado en frío calibre No. 20.  
Puerta  
Fabricada de tambor abatible de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 20 con cierre de resbalón, con jaladera integrada (parte inferior).  
Moldura corrida fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20.  
Bisagra oculta de resorte con muelle para puertas.  
Refuerzo para su fijación fabricado de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No.16.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
En pintura micro pulverizada epóxica horneada.  
Acero inoxidable, AISI 304  
Pulido sanitario.  
Moldura de puerta Pulido  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolado en frío  
**PANTONE PQ-CoolGray2C**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Acero al carbono rolado en frío  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG  
Acero inoxidable

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	ALAL 9
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	32

HOJA 1 DE 2

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

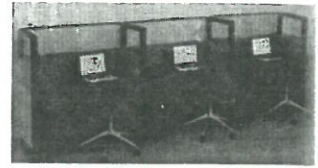
Grupo Mobiliario para Nutrición y Dietética (cocina y comedor).  
Areas o Locales de Uso Diversos  
Dimensiones Generales Frente 90 cm, Fondo 28 cm, Altura 60 cm.  
Capacidad de Carga 80 kg.  
Descripción Técnica  
Cuerpo  
Fabricado de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 20  
(con perforaciones en el respaldo para su fijación a muro).  
Entrepaños Fabricados de lámina de acero al carbono rolado en frío calibre No. 20.  
Puerta  
Fabricada de tambor abatible de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 20 con cierre de resbalón, con jaladera integrada (parte inferior).  
Moldura corrida fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre No. 20.  
Bisagra oculta de resorte con muelle para puertas.  
Refuerzo para su fijación fabricado de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No.16.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
En pintura micro pulverizada epóxica horneada.  
Acero inoxidable, AISI 304  
Pulido sanitario.  
Moldura de puerta Pulido  
Selección Cromática  
Acero al carbono rolado en frío  
**PANTONE PQ-CoolGray2C**  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Acero al carbono rolado en frío



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308  
"i" de 3/8")  
Certificados  
De manufactura o  
producción,  
**ISO 9001 Vigente,**  
Sistema de gestión de calidad;  
Para las normas o  
certificados  
solicitados deberán  
de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo  
de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación  
(EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG  
Acero inoxidable  
A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable  
tipo 308  
"i" de 3/8")  
Certificados  
De manufactura o  
producción,  
**ISO 9001 Vigente,**  
Sistema de gestión de calidad;  
Para las normas o  
certificados  
solicitados deberán  
de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo  
de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

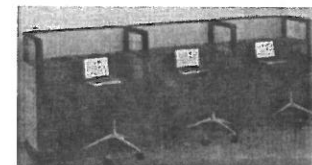
ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

RFC. ECC1011039E0

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	2
PARTIDA	33	D	
CLAVE SAI	517.186.0073.00.01		
CLAVE PREI	20086		
NOMBRE GENÉRICO			
BOTE PARA BASURA SOBRE CARRO PATIN			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	BTE CARPAT
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	33

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

Grupo	Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)		
Áreas o locales de uso	Sala de autopsias (patología postmortem)		
Dimensiones generales	Bote 40 cm de diámetro y 60 cm de altura, carro 40 cm de diámetro y 20 cm de altura.		
Capacidad de Carga	50 kg.		
Descripción Técnica	Bote	Compuesto por: Lámina fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, Jaladera fabricada en barra de acero inoxidable, AISI 304, de 12.7 mm (1/2") de diámetro y Asa fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 12.	
		Carro	Compuesto por: Lámina fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, Refuerzo fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 en forma de canal y Ruedas giratorias para uso semipesado de hule sintético de 76.5 mm (3") de diámetro embaladas.
			Acabados
	Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "I" de 3/16").
Certificados	De manufactura o producción:	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad.	
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.	
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.		

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo	Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)		
Áreas o locales de uso	Sala de autopsias (patología postmortem)		
Dimensiones generales	Bote 40 cm de diámetro y 60 cm de altura, carro 40 cm de diámetro y 20 cm de altura.		
Capacidad de Carga	50 kg.		
Descripción Técnica	Bote	Compuesto por: Lámina fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, Jaladera fabricada en barra de acero inoxidable, AISI 304, de 12.7 mm (1/2") de diámetro y Asa fabricada en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 12.	
		Carro	Compuesto por: Lámina fabricada en acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, Refuerzo fabricado en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 en forma de canal y Ruedas giratorias para uso semipesado de hule sintético de 76.5 mm (3") de diámetro embaladas.
			Acabados
	Sistema de ensamble	Acero inoxidable, AISI 304	A base de soldadura TIG (Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "I" de 3/16").
Certificados	De manufactura o producción:	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad.	
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.	
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.		

ATENTAMENTE



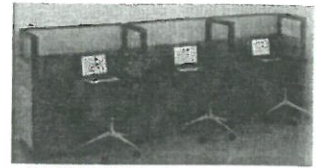
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 576 85864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	5
PARTIDA	34		
CLAVE SAI	517.609.0602.0 1.01		
CLAVE PREI	20111		
NOMBRE GENÉRICO			
MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO			

**ESPECIFICACIONES**

Grupo Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)  
Áreas o locales de uso Lavado de loza  
Dimensiones generales Frente 120 cm, ancho 70 cm, altura a la cubierta 90 cm, altura con respaldo 105 cm  
Capacidad de Carga 250 kg.  
Descripción Técnica  
Canal perimetral y refuerzos transversales  
Fabricados en perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, de 40 x 40 mm, en la parte superior para montaje de la cubierta;  
Cubierta lisa y respaldo Fabricados en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;  
Entrepaño Fabricados en lámina de acero inoxidable, calibre 18;  
Estructura y patas Fabricadas en perfil tubular de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 1/2") de diámetro;  
Refuerzo Fabricado en perfil tubular de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 32 mm (1 1/4") de diámetro;  
Regatones  
Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 32 mm (1 1/4"), con base nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 1/4") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Regatones Antiderrapantes;  
Parte inferior de la cubierta Con recubrimiento tipo Apcoeseal;  
Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido P3.  
Sistema de ensamble  
Regatones Insertados a presión;  
Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG ( Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").  
Certificados

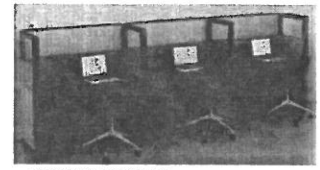
LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	MESLIS 12
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	34

**HOJA 1 DE 2**

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Grupo Mobiliario para nutrición y dietética (cocina y comedor)  
Áreas o locales de uso Lavado de loza  
Dimensiones generales Frente 120 cm, ancho 70 cm, altura a la cubierta 90 cm, altura con respaldo 105 cm  
Capacidad de Carga 250 kg.  
Descripción Técnica  
Canal perimetral y refuerzos transversales  
Fabricados en perfil tubular cuadrado de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16, de 40 x 40 mm, en la parte superior para montaje de la cubierta;  
Cubierta lisa y respaldo Fabricados en lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16;  
Entrepaño Fabricados en lámina de acero inoxidable, calibre 18;  
Estructura y patas Fabricadas en perfil tubular de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 38 mm (1 1/2") de diámetro;  
Refuerzo Fabricado en perfil tubular de lámina de acero inoxidable, AISI 304, calibre 16 de 32 mm (1 1/4") de diámetro;  
Regatones  
Fabricados en acero inoxidable, AISI 304, de 32 mm (1 1/4"), con base nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 1/4") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Regatones Antiderrapantes;  
Parte inferior de la cubierta Con recubrimiento tipo Apcoeseal;  
Acero inoxidable, AISI 304 Con pulido P3.  
Sistema de ensamble  
Regatones Insertados a presión;  
Acero inoxidable, AISI 304 A base de soldadura TIG ( Argón con aporte de acero inoxidable tipo 308 "i" de 3/8").





**FABRICANTE DE**  
**MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES**

RFC. ECC1011039E0

De manufactura o producción, ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad; Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
 Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
 Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
 Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.  
 Perspectiva del artículo  
 Imágenes representativas y no indican diseño específico.

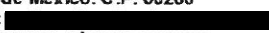
Certificados De manufactura o producción, ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad; Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
 Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
 Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
 Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.  
 Perspectiva del artículo  
 Imágenes representativas y no indican diseño específico.

ATENTAMENTE



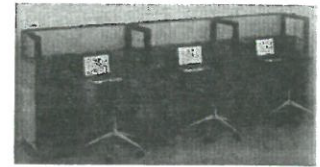
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
 Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
 Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
 ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	100
PARTIDA	35		
CLAVE SAI	519.104.0541		
	.00.01		
CLAVE PREI	20049		
NOMBRE GENÉRICO			
BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	TNDM 3
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	35

HOJA 1 DE 2

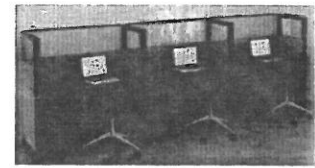
**ESPECIFICACIONES**

BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES o locales de uso Salas de Espera.  
Dimensiones generales Frente 195 cm. Fondo 65 cm. Alto 90 cm.  
Capacidad del Carga 120 kg por asiento.  
Descripción técnica  
Cuerpo de asiento y respaldo  
Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos;  
Soporte horizontal  
Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14;  
Patas y descansa brazos Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18;  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Lámina de acero rolado en frío  
Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes.  
Regatones Antiderrapantes.  
Pieza completa  
Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.  
Sistema de ensamble  
Cuerpo de asiento y respaldo  
Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES o locales de uso Salas de Espera.  
Dimensiones generales Frente 195 cm. Fondo 65 cm. Alto 90 cm.  
Capacidad del Carga 120 kg por asiento.  
Descripción técnica  
Cuerpo de asiento y respaldo  
Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos;  
Soporte horizontal  
Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14;  
Patas y descansa brazos Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18;  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Lámina de acero rolado en frío  
Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes.  
Regatones Antiderrapantes.  
Pieza completa  
Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad.  
Sistema de ensamble  
Cuerpo de asiento y respaldo





RFC. ECC1011039E0

FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

aluminio con embellecedores de aluminio pulido.  
Soporte horizontal  
Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero  
rolado en frío calibre 14.  
Certificados  
De manufactura o  
producción.  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
Para las normas o certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de  
aluminio con embellecedores de aluminio pulido.  
Soporte horizontal  
Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero  
rolado en frío calibre 14.  
Certificados  
De manufactura o  
producción.  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
Para las normas o certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido  
por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE



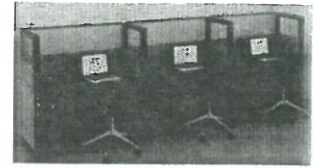
-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	12
PARTIDA	36		
CLAVE SAI	519.104.0551.00.01		
CLAVE PREI	20050		
NOMBRE GENÉRICO <b>BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES</b>			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	<b>TNDM 4</b>
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	36
HOJA 1 DE 2	

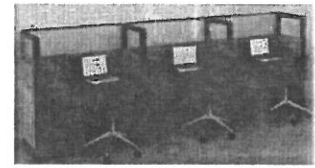
**ESPECIFICACIONES**

**BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES** Áreas o locales de uso Salas de Espera.  
Dimensiones generales Frente 260 cm; Fondo 65 cm; Alto 90 cm.  
Capacidad del Carga 120 k g por asiento.  
Descripción técnica  
Cuerpo de asiento y respaldo  
Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos;  
Soporte horizontal  
Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14;  
Patas y descansa brazos Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18;  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Lámina de acero rolado en frío  
Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes.  
Regatones Antiderrapantes.  
Pieza completa  
Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Sistema de ensamble  
Cuerpo de asiento y

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

**BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES** Áreas o locales de uso Salas de Espera.  
Dimensiones generales Frente 260 cm; Fondo 65 cm; Alto 90 cm.  
Capacidad del Carga 120 k g por asiento.  
Descripción técnica  
Cuerpo de asiento y respaldo  
Fabricados a base de lámina de acero rolado en frío, calibre no. 18, con doble curvatura en los extremos;  
Soporte horizontal  
Fabricado en perfil rectangular de acero rolado en frío, calibre 14;  
Patas y descansa brazos Fabricados en lámina de acero rolado en frío, calibre 18;  
Regatones  
Fabricados en acero rolado en frío con 25.4 mm (1") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 25.4 mm (1") de diámetro con altura ajustable.  
Acabados  
Lámina de acero rolado en frío  
Pulida y cepillada, con doblez en los extremos para evitar filos cortantes.  
Regatones Antiderrapantes.  
Pieza completa  
Todos los elementos son maquinados para un ensamble perfecto: dobleces en radios y ángulos bien alineados sin deformaciones, cavidades, huecos ni formas en bajo relieve para su correcto funcionamiento y durabilidad. Sistema de ensamble





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

respaldo  
Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de aluminio con embellecedores de aluminio pulido.  
Soporte horizontal  
Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero rolado en frío calibre 14.  
Certificados  
De manufactura o producción.  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

Cuerpo de asiento y respaldo  
Ensamblados a patas y soportes por medio de anclajes de aluminio con embellecedores de aluminio pulido.  
Soporte horizontal  
Ensamblado con sujetador de estructura en lámina de acero rolado en frío calibre 14.  
Certificados  
De manufactura o producción.  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE



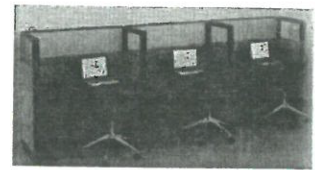
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [ventas@edvagcc.com.mx](mailto:ventas@edvagcc.com.mx) Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	9
PARTIDA	37		
CLAVE SAI	519.104.0569.00.01		
CLAVE PREI	20051		
NOMBRE GENÉRICO BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	BNK VSTD
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	37
HOJA 1 DE 2	

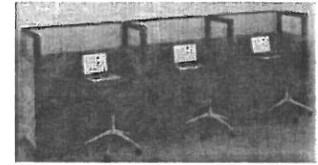
**ESPECIFICACIONES**

BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS Áreas o Locales de Uso Vestidor con regadera.  
Dimensiones Generales Largo 120 cm, Ancho 30 cm, Altura 45 cm.  
Capacidad de Carga 150 Kg.  
Descripción Técnica  
Cubierta  
En tiras de polietileno de alta densidad reciclado de 45 x 5 x 3 cm.  
Estructura  
Fabricada de perfil de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no.18 de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼").  
Regatones  
Fabricados en acero al carbono rolado en frío de 32 mm (1 ¼") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 ¼") de diámetro, con altura ajustable.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
En pulido sanitario con cantos rectos y filos redondeados.  
Regatones Antiderrapantes  
Pieza completa  
Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Sistema de ensamble  
Lámina de acero al carbono rolado en frío  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Certificados  
De manufactura o  
Producción

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS Áreas o Locales de Uso Vestidor con regadera.  
Dimensiones Generales Largo 120 cm, Ancho 30 cm, Altura 45 cm.  
Capacidad de Carga 150 Kg.  
Descripción Técnica  
Cubierta  
En tiras de polietileno de alta densidad reciclado de 45 x 5 x 3 cm.  
Estructura  
Fabricada de perfil de lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre no.18 de 32 x 32 mm (1 ¼" x 1 ¼").  
Regatones  
Fabricados en acero al carbono rolado en frío de 32 mm (1 ¼") de diámetro, con base de nitrilo sanitario blanco de 32 mm (1 ¼") de diámetro, con altura ajustable.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
En pulido sanitario con cantos rectos y filos redondeados.  
Regatones Antiderrapantes  
Pieza completa  
Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Sistema de ensamble  
Lámina de acero al carbono rolado en frío  
Por punto y por arco eléctrico a base de soldadura MIG.  
Certificados





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ISO 9001 Vigente.**

Sistema de gestión de calidad  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

De manufactura o  
Producción

**ISO 9001 Vigente.**

Sistema de gestión de calidad  
Para las normas o  
certificados solicitados  
deberán de cumplir con lo  
siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana  
de Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido  
por

un organismo oficial acreditado por el país de origen.

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

ATENTAMENTE

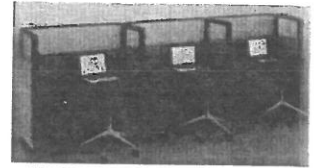
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [ventas@edvagcc.com.mx](mailto:ventas@edvagcc.com.mx) Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	19
PARTIDA	38		
CLAVE SAI	519.104.0574.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20052		
	NOMBRE GENÉRICO BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO		

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	BNK VSTD C,
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	38
	HOJA 1 DE 1

ESPECIFICACIONES

Grupo	Mobiliario de salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.	
Áreas o Locales de Uso	Vestidores de pacientes	
Dimensiones Generales	Largo: 80 cm, Ancho: 45 cm, Altura: 45 cm.	
Capacidad de Carga	100 Kg.	
Descripción técnica	Cubierta	Fabricada en fibra de madera media (MDF) con diseño semiboleado en todo su desarrollo, de 28.57 mm (1 1/8") de espesor.
	Estructura	De trineo, en tubo de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 18 de 25.4 mm (1").
	Los extremos de la estructura	Deben ser sellados con una tapa de acero inoxidable, AISI 304.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	En pulido sanitario.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados	De manufactura o Producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

Grupo	Mobiliario de salas de Espera, Almacenes, Lavandería y Auditorios.	
Áreas o Locales de Uso	Vestidores de pacientes	
Dimensiones Generales	Largo: 80 cm, Ancho: 45 cm, Altura: 45 cm.	
Capacidad de Carga	100 Kg.	
Descripción técnica	Cubierta	Fabricada en fibra de madera media (MDF) con diseño semiboleado en todo su desarrollo, de 28.57 mm (1 1/8") de espesor.
	Estructura	De trineo, en tubo de acero inoxidable AISI 304, calibre No. 18 de 25.4 mm (1").
	Los extremos de la estructura	Deben ser sellados con una tapa de acero inoxidable, AISI 304.
Acabados	Acero inoxidable, AISI 304	En pulido sanitario.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Certificados	De manufactura o Producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ATENTAMENTE

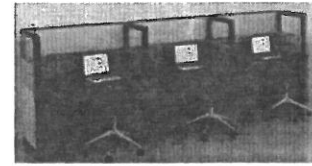


EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 56260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDA	16
		D	
PARTIDA	39		
CLAVE SAI	519.160.0357.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20055		
NOMBRE GENÉRICO CARRO DE ASEO FORMA TIJERA			

**ESPECIFICACIONES**

Áreas o Locales de Uso Aseo  
Dimensiones Generales Largo 57 cm, Ancho 65 cm, Alto 90 cm.  
Capacidad de Carga 80 Kg.  
Descripción Técnica  
Bolsa De lona plastificada reforzada  
Estructura  
De tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío calibre No. 16 de 25.4 mm (1") de diámetro cromados y contra tuerca octagonal.  
Parrilla  
Plegable de varilla de acero al carbono rolado en frío 3.1 mm (1/8") de diámetro electrosoldada y sujeta a la estructura con tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío, de 6.3 mm (1/4") de diámetro.  
Rodajas  
Planas giratorias de hule sintético de 76.2 mm (3") de diámetro y 19 mm (3/4") de huella, para uso rudo.  
Soportes  
De lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 18, cromados.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
En pintura micropulverizada epóxica horneada,  
Pieza completa  
Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Selección cromática  
Bolsa  
**PANTONE** Green PQ-561 C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Rodajas  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Acero al carbono rolado en frío  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Acero al carbono rolado en frío

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	CAR-A6T
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	39
HOJA 1 DE 2	

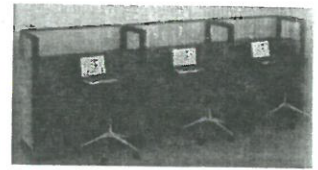
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Áreas o Locales de Uso Aseo  
Dimensiones Generales Largo 57 cm, Ancho 65 cm, Alto 90 cm.  
Capacidad de Carga 80 Kg.  
Descripción Técnica  
Bolsa De lona plastificada reforzada  
Estructura  
De tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío calibre No. 16 de 25.4 mm (1") de diámetro cromados y contra tuerca octagonal.  
Parrilla  
Plegable de varilla de acero al carbono rolado en frío 3.1 mm (1/8") de diámetro electrosoldada y sujeta a la estructura con tubo de lámina de acero al carbono rolado en frío, de 6.3 mm (1/4") de diámetro.  
Rodajas  
Planas giratorias de hule sintético de 76.2 mm (3") de diámetro y 19 mm (3/4") de huella, para uso rudo.  
Soportes  
De lámina de acero al carbono rolado en frío, calibre No. 18, cromados.  
Acabados  
Acero al carbono rolado en frío  
En pintura micropulverizada epóxica horneada,  
Pieza completa  
Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Selección cromática  
Bolsa  
**PANTONE** Green PQ-561 C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Rodajas  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Acero al carbono rolado en frío  
**PANTONE** PQ-CoolGray 2C.  
El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.  
Sistema de ensamble  
Acero al carbono



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

A base de soldadura MIG  
Certificados  
De manufactura o  
Producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad  
Para las normas o  
certificados  
solicitados deberán  
de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

rolado en frío  
A base de soldadura MIG  
Certificados  
De manufactura o  
Producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad  
Para las normas o  
certificados  
solicitados deberán  
de cumplir con lo  
siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un  
organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de  
Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

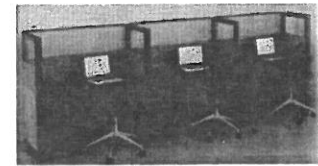
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	66
PARTIDA	40		
CLAVE SAI	519.196.0194.00.01		
CLAVE PREI	20583		
NOMBRE GENÉRICO			
CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA			

**ESPECIFICACIONES**

CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA Dimensiones generales Frente 45 cm; Profundidad 45 cm; Altura 180 cm. Capacidad de carga 250 kg. Descripción Técnica Cuerpo Con estructura conformada por paredes y piso fabricados en plástico de alta resistencia. Entrepaños inferior y Superior Fabricados en placa estructural de plástico de alta resistencia, acanalada con varillas internas de 18 mm de espesor. Tubo colgador Fabricado en acero inoxidable, AISI 304 Puertas Fabricadas en plástico de alta resistencia con respirador. Manija Con ceja portacandado, en acero inoxidable, AISI 304 Placa porta número Fabricada en acero inoxidable, AISI 304. Techo Fabricado en placa estructural de plástico de alta resistencia, acanalada con varillas internas de 18 mm de espesor, con inclinación de 45°. Bisagra Bidimensional con sistema que permita cierre silencioso. Zoelo perimetral Fabricado en placa estructural de plástico de alta resistencia, acanalada con varillas internas de 18 mm de espesor Acabados Plástico de alta resistencia Liso con un recubrimiento opcional de laminado plástico. Acero inoxidable, AISI 304 Con P3 Pieza completa Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Selección Cromática Pieza completa **PANTONE** Red Dahlia 19-1555TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Green PQ 561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Blue Curacao PQ-15-4825TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble Plástico de alta resistencia Con sistema Minifix y tornillería semi-oculta. Bisagras Con fijación de taquetes. Certificados De manufactura o producción. **ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	CAR-A6T
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	40

HOJA 1 DE 2

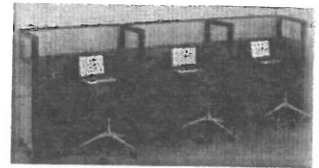
**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL  
LICITANTE**

CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA Dimensiones generales Frente 45 cm; Profundidad 45 cm; Altura 180 cm. Capacidad de carga 250 kg. Descripción Técnica Cuerpo Con estructura conformada por paredes y piso fabricados en plástico de alta resistencia. Entrepaños inferior y Superior Fabricados en placa estructural de plástico de alta resistencia, acanalada con varillas internas de 18 mm de espesor. Tubo colgador Fabricado en acero inoxidable, AISI 304 Puertas Fabricadas en plástico de alta resistencia con respirador. Manija Con ceja portacandado, en acero inoxidable, AISI 304 Placa porta número Fabricada en acero inoxidable, AISI 304. Techo Fabricado en placa estructural de plástico de alta resistencia, acanalada con varillas internas de 18 mm de espesor, con inclinación de 45°. Bisagra Bidimensional con sistema que permita cierre silencioso. Zoelo perimetral Fabricado en placa estructural de plástico de alta resistencia, acanalada con varillas internas de 18 mm de espesor Acabados Plástico de alta resistencia Liso con un recubrimiento opcional de laminado plástico. Acero inoxidable, AISI 304 Con P3 Pieza completa Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Selección Cromática Pieza completa **PANTONE** Red Dahlia 19-1555TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Green PQ 561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Tangerine Tango PQ-17-1463TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. **PANTONE** Blue Curacao PQ-15-4825TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Sistema de ensamble



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Plástico de alta resistencia Con sistema Minifix y tornillería semi-oculta. Bisagras Con fijación de taquetes. Certificados De manufactura o producción. **ISO 9001 Vigente.** Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

ATENTAMENTE

EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGA

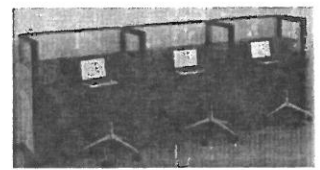
ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PIIBI ICA. D.O.F. 09-mayo-2016





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>LA-050GYR040-E62-2020</b>	CANTIDAD	<b>43</b>
PARTIDA	<b>41</b>		
CLAVE SAI	<b>519.315.00</b>		
	<b>59.00.01</b>		
CLAVE PREI	<b>20060</b>		
NOMBRE GENÉRICO			
ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS			

LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	<b>VE-GA</b>
MODELO	<b>PET3P</b>
PROCEDENCIA	<b>MÉXICO</b>
CATALOGO	<b>41</b>

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

Dimensiones Generales	Alto 62 cm, Abertura frontal 42 cm, Abertura lateral 45 cm.	
Capacidad de Carga	90 Kg mínimo.	
Descripción técnica	Tipo comercial	
	Con una plataforma antiderrapante	
	2 escalones antiderrapantes	
	2 bisagras antipelizcos	
	Rie' anterior y posterior	
	Refuerzos anteriores y posteriores	
Tacones en las 4 patas		
Acabados	Tacones	Antiderrapantes
	Pieza completa	En aluminio
Certificados	De manufactura o Producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

Dimensiones Generales	Alto 62 cm, Abertura frontal 42 cm, Abertura lateral 45 cm.	
Capacidad de Carga	90 Kg mínimo.	
Descripción técnica	Tipo comercial	
	Con una plataforma antiderrapante	
	2 escalones antiderrapantes	
	2 bisagras antipelizcos	
	Rie' anterior y posterior	
	Refuerzos anteriores y posteriores	
Tacones en las 4 patas		
Acabados	Tacones	Antiderrapantes
	Pieza completa	En aluminio
Certificados	De manufactura o Producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

ATENTAMENTE



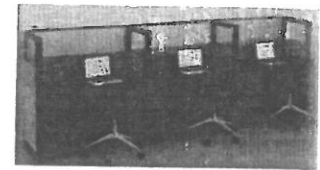
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	2
PARTIDA CLAVE SAI	42		
	519.630.5515.0		
	0.01		
CLAVE PREI	20586		
NOMBRE GENÉRICO			
MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADORA			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.		
FABRICANTE	[REDACTED]		
MARCA	VE-GA		
MODELO	MESREC		
PROCEDENCIA	MÉXICO		
CATALOGO	42		

HOJA 1 DE 2

**ESPECIFICACIONES**

Dimensiones Generales	Frente 100 cm, Fondo 75 cm, Altura 75 cm.	
Capacidad De Carga	50 Kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Compuesta por marcos, fabricada en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de "U" con espesor de 4 cm y calibre 20.
	Cubierta y entrepaños	Fabricados en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 24 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m <sup>3</sup> , canto recto y bordes redondeados.
	Ruedas	Auto-frenadas resistentes en suelos duros
Acabados	Lámina de acero rolado en frío	Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Tablero	Con laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión por ambas caras.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Selección cromática	Lámina de acero rolado en frío	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Laminado plástico	PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Burgundy PQ-1817TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Estructura	Unida por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG. Preparada con perforaciones para conectar la cubierta y entrepaños por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
	Ruedas	Colocadas por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

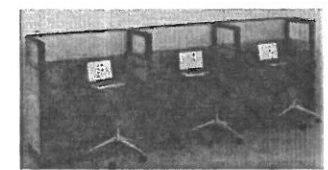
Dimensiones Generales	Frente 100 cm, Fondo 75 cm, Altura 75 cm.	
Capacidad De Carga	50 Kg.	
Descripción Técnica	Estructura	Compuesta por marcos, fabricada en lámina de acero rolado en frío doblada en forma de "U" con espesor de 4 cm y calibre 20.
	Cubierta y entrepaños	Fabricados en tablero de partículas de densidad media (Medium Density Particleboard) con 24 mm de espesor, densidad promedio de 620 kg/m <sup>3</sup> , canto recto y bordes redondeados.
	Ruedas	Auto-frenadas resistentes en suelos duros
Acabados	Lámina de acero rolado en frío	Con pintura en polvo electrostática híbrida con texturizado fino semi-mate.
	Tablero	Con laminado plástico de alta presión VGP (Vertical General Postforming) con 0.7 mm de espesor y 400 o más ciclos de abrasión por ambas caras.
	Pieza completa	Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.
Selección cromática	Lámina de acero rolado en frío	PANTONE PQ-CoolGray 2C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Antique White PQ-11-0105TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Hint of mint PQ-11-4805TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	Laminado plástico	PANTONE Burgundy PQ-1817TCX El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. PANTONE Green PQ-561C El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Sistema de ensamble	Estructura	Unida por punto y por arco eléctrico a base de soldadura tipo MIG. Preparada con perforaciones para conectar la cubierta y entrepaños por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
	Ruedas	Colocadas por medio de tornillería semi-oculta, fabricada a base de acero de alta resistencia con acabado galvanizado.
Certificados	De manufactura o producción	ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. ISO 14001 Vigente. Sistema de gestión ambiental.
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.	

**ANEXOS**

**DIVISION DE CONTRATOS**

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



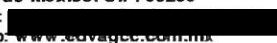
FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ATENTAMENTE



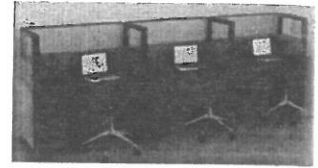
-----  
**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	9
PARTIDA	43		
CLAVE SAI	519.695.00		
	58.01.01		
CLAVE PREI	19708		
NOMBRE GENÉRICO			
PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM			

ESPECIFICACIONES

PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM  
FABRICADO A BASE DE: 1. LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION A MURO. 2. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE. 3. PORTAGIS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.5 CM

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	PIZ-M120P
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	43
HOJA 1 DE 2	

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM  
FABRICADO A BASE DE: 1. LAMINA DE ACERO PORCELANIZADO COLOR VERDE OPTICO UNIDO A BASE DE AGLOMERADO DE MADERA (MDF) DE 6MM DE ESPESOR CON REFUERZOS METALICOS O DE MADERA, CON SISTEMA Y ACCESORIOS PARA FIJACION A MURO. 2. MARCO DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE. 3. PORTAGIS DE ALUMINIO ANODIZADO NATURAL MATE. NOTAS: TOLERANCIA EN LAS DIMENSIONES GENERALES +/- 0.5 CM

ATENTAMENTE

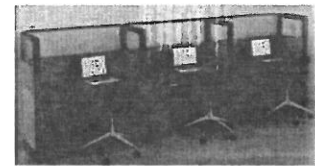


EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**

**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>LA-050GYR040-E62-2020</b>	CANTIDA	<b>20</b>
		D	
PARTIDA	44		
CLAVE SAI	519.695.1908		
	.01.01		
CLAVE PREI	20072		
NOMBRE GENÉRICO			
PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM			

**ESPECIFICACIONES**

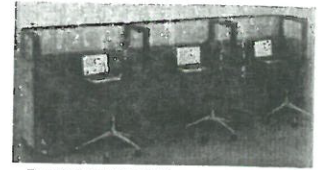
PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios  
Áreas o locales de uso No aplica  
Dimensiones generales Frente 275 cm, ancho 230 cm, alto 550 cm.  
Capacidad de carga 250 kg.  
Descripción técnica  
Columna o montantes y tensores  
Con una sección mínima de 7 x 7 cm de área estructural que forman marcos de 100 cm de ancho x 550 cm de altura y una carga mínima por marco de 9000 kg; dichos marcos están formados con piezas de acero de alta resistencia, con base soldada para fijar al piso con taquetes expansivos de acero de 9.5 mm (3/8") de diámetro x 76 mm (3") de longitud, dos por poste, con sistema integral de encaje para armado, desarmado y ajuste de altura de vigas y tensores.  
Defensas protectoras de columna  
De acero rolado en frío en placa calibre no. 12 de alta resistencia con altura de 50 cm.  
Separadores  
Desarmables de acero rolado en frío alta resistencia de 30 cm de longitud.  
Vigas  
De acero en alta resistencia con sección de 7 x 15 cm  
Luz útil de 275 cm  
Resistencia de carga de 2800 kg por par de vigas con flecha elástica de la viga de 1.5 cm.  
Acabados Pieza completa  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate;

LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	PIZ-M150P
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	44
HOJA 1 DE 2	

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM Grupo Mobiliario de salas de espera, almacenes, lavandería y auditorios  
Áreas o locales de uso No aplica  
Dimensiones generales Frente 275 cm, ancho 230 cm, alto 550 cm.  
Capacidad de carga 250 kg.  
Descripción técnica  
Columna o montantes y tensores  
Con una sección mínima de 7 x 7 cm de área estructural que forman marcos de 100 cm de ancho x 550 cm de altura y una carga mínima por marco de 9000 kg; dichos marcos están formados con piezas de acero de alta resistencia, con base soldada para fijar al piso con taquetes expansivos de acero de 9.5 mm (3/8") de diámetro x 76 mm (3") de longitud, dos por poste, con sistema integral de encaje para armado, desarmado y ajuste de altura de vigas y tensores.  
Defensas protectoras de columna  
De acero rolado en frío en placa calibre no. 12 de alta resistencia con altura de 50 cm.  
Separadores  
Desarmables de acero rolado en frío alta resistencia de 30 cm de longitud.  
Vigas  
De acero en alta resistencia con sección de 7 x 15 cm  
Luz útil de 275 cm  
Resistencia de carga de 2800 kg por par de vigas con flecha elástica de la viga de 1.5 cm.  
Acabados Pieza completa  
Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado





FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.

Selección cromática Pieza completa

**PANTONE** Amarillo PQ-116C

El tono final deberá aproximarse al tono propuesto según material.

Certificados

De manufactura o

Producción

**ISO 9001 Vigente,**

Sistema de gestión de calidad.

Para las normas o

certificados solicitados

deberán de cumplir con lo siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

fino

semi-mate;

Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.

Selección cromática Pieza completa

**PANTONE** Amarillo PQ-116C

El tono final deberá aproximarse al tono propuesto según material.

Certificados

De manufactura o

Producción

**ISO 9001 Vigente,**

Sistema de gestión de calidad.

Para las normas o

certificados solicitados

deberán de cumplir con lo siguiente:

Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).

Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por

un organismo oficial acreditado por el país de origen.

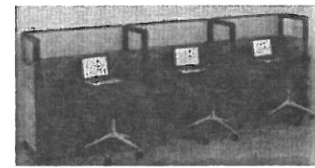
ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 57685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040- E62-2020	CANTIDAD	20
PARTIDA	45		
CLAVE SAI	519.810.0058.01.01		
CLAVE PREI	20077		
NOMBRE GENÉRICO SILLA PARA AULA			

ESPECIFICACIONES

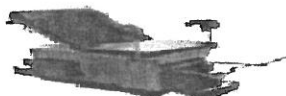
SILLA PARA AULA Dimensiones generales Frente 60 cm, fondo 75 cm, altura 75 cm  
Capacidad de carga 150 kg. Descripción técnica Asiento y respaldo Fabricados en dos piezas, en polipropileno inyectado de alto impacto, con espesor de pared de 4 mm, con diseño anatómico y moldura perimetral en forma de engargolado. Estructura, soporte de la paleta y base de trineo Con diseño boleado en todo su desarrollo fabricado en barra de acero 1018 de 12.7 mm (1/2") de diámetro con refuerzos transversales. Paleta de apoyo Fabricada en madera contrachapada (triplay) de pino de primera de 19 mm (3/4") de espesor. Canastilla para guarda Diseñada en forma de charola, el contorno fabricado en alambón de acero de 6.3 mm (1/4") de diámetro. Acabados Polipropileno Rugoso con tratamiento antiestático Acero al carbono rolado en Frío Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Acero inoxidable, AISI 304 En pulido P3. Pieza completa Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Selección cromática Pieza completa PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCXEI tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Certificados De manufactura o Producción ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con losiguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	VE-GA
MODELO	SILAU
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	45

HOJA 1 DE 2

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

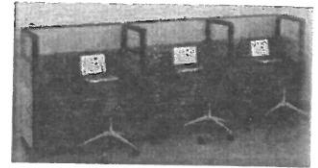
SILLA PARA AULA Dimensiones generales Frente 60 cm, fondo 75 cm, altura 75 cm  
Capacidad de carga 150 kg. Descripción técnica Asiento y respaldo Fabricados en dos piezas, en polipropileno inyectado de alto impacto, con espesor de pared de 4 mm, con diseño anatómico y moldura perimetral en forma de engargolado. Estructura, soporte de la paleta y base de trineo Con diseño boleado en todo su desarrollo fabricado en barra de acero 1018 de 12.7 mm (1/2") de diámetro con refuerzos transversales. Paleta de apoyo Fabricada en madera contrachapada (triplay) de pino de primera de 19 mm (3/4") de espesor. Canastilla para guarda Diseñada en forma de charola, el contorno fabricado en alambón de acero de 6.3 mm (1/4") de diámetro. Acabados Polipropileno Rugoso con tratamiento antiestático Acero al carbono rolado en Frío Con pintura en polvo electroestática híbrida con texturizado fino semi-mate. Acero inoxidable, AISI 304 En pulido P3. Pieza completa Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión. Selección cromática Pieza completa PANTONE Jet Black PQ-19-0303TCXEI tono final debe aproximarse al tono propuesto según material. Certificados De manufactura o Producción ISO 9001 Vigente. Sistema de gestión de calidad. Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con losiguiente: Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA). Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen. Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%.



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO  
POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR  
A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ATENTAMENTE



-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

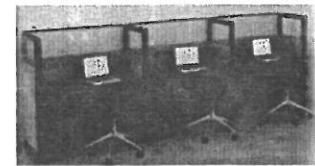


Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



Pág 85 de 89

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

ANEXO No. 2.1

Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados

PROCEDIMIENTO	LA-050GYR040-E62-2020	CANTIDAD	12
PARTIDA	46		
CLAVE SAI	519.824.0513.00.01		
CLAVE PREI	20567		
NOMBRE GENÉRICO			
SILLÓN RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA			

LICITANTE	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.
FABRICANTE	
MARCA	VE-GA
MODELO	SILL REC
PROCEDENCIA	MÉXICO
CATALOGO	46

HOJA 1 DE 2

ESPECIFICACIONES

Movimientos y/o sistemas	Sistema mecánico de palancas para accionar el movimiento reclinable de respaldo y el movimiento de extensión para pies.
Dimensiones generales	Fondo total 75 cm, ancho total 65 cm, altura total 120 cm. Altura de descansabrazos al suelo 65 cm, altura de descansabrazos a asiento 25 cm, altura de asiento 50 cm, ancho de asiento 55 cm, fondo de asiento 55 cm.
Capacidad de carga	110 kg.
Descripción técnica	Estructura interna: Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDF (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m <sup>3</sup> .
	Respaldo, asiento, descansabrazos y descansapies: Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> .
	Patas: Fabricadas en acero inoxidable AISI 304.
	Regatones: Metales con base de plástico transparente de 25.4 mm. (1") de diámetro, ubicados en la parte inferior de las patas.
Acabados	Acolchado de uretano y aglutinado: Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelente a agua.
	Acero inoxidable AISI 304: P.A.
	Regatones: Antiderrapantes.
Sistema de ensamble	Estructura: A presión y tornillería.
	Respaldo, asiento, descansabrazos y descansapies: Termo sellados, encolados y entundados, sin uso de adhesivos.
Patas y regatones	Filas e insertadas a presión.
	PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Selección cromática	Respaldo, asiento, descansabrazos y descansapies: PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	PANTONE Green PQ-561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad.
De manufactura o producción	ISO 14001 Vigente, Sistema de gestión de calidad ambiental;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:
Certificados	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
	Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.

DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE

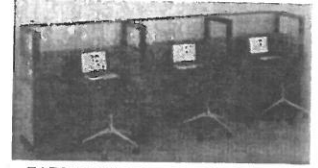
Movimientos y/o sistemas	Sistema mecánico de palancas para accionar el movimiento reclinable de respaldo y el movimiento de extensión para pies.
Dimensiones generales	Fondo total 75 cm, ancho total 65 cm, altura total 120 cm. Altura de descansabrazos al suelo 65 cm, altura de descansabrazos a asiento 25 cm, altura de asiento 50 cm, ancho de asiento 55 cm, fondo de asiento 55 cm.
Capacidad de carga	110 kg.
Descripción técnica	Estructura interna: Fabricada en tablero de partículas de densidad media MDF (Medium Density Particle Board) con 15 mm. de espesor, densidad promedio de 620 kg/m <sup>3</sup> .
	Respaldo, asiento, descansabrazos y descansapies: Fabricados en acolchado de uretano y aglutinado con densidad de 50 kg/m <sup>3</sup> .
	Patas: Fabricadas en acero inoxidable AISI 304.
	Regatones: Metales con base de plástico transparente de 25.4 mm. (1") de diámetro, ubicados en la parte inferior de las patas.
Acabados	Acolchado de uretano y aglutinado: Con forro textil 100% poliéster resistente a la abrasión, de alta densidad, con acabado ignífugo y repelente a agua.
	Acero inoxidable AISI 304: P.A.
	Regatones: Antiderrapantes.
Sistema de ensamble	Estructura: A presión y tornillería.
	Respaldo, asiento, descansabrazos y descansapies: Termo sellados, encolados y entundados, sin uso de adhesivos.
Patas y regatones	Filas e insertadas a presión.
	PANTONE Burgundy PQ-1617TCX. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
Selección cromática	Respaldo, asiento, descansabrazos y descansapies: PANTONE PQ-CoolGray 2C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	PANTONE Green PQ-561C. El tono final debe aproximarse al tono propuesto según material.
	ISO 9001 Vigente, Sistema de gestión de calidad.
De manufactura o producción	ISO 14001 Vigente, Sistema de gestión de calidad ambiental;
	Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:
Certificados	Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).
	Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.
Tolerancias	En las dimensiones generales de +/- 10%.



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [ventas@edvagcc.com.mx](mailto:ventas@edvagcc.com.mx) Web: [www.edvagcc.com.mx](http://www.edvagcc.com.mx)



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016




FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

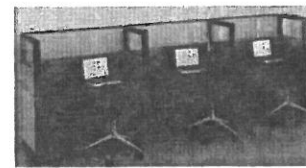
ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

 Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 65260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx 

SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

**ANEXO No. 2.1**  
**Descripción amplia y detallada de los bienes ofertados**

PROCEDIMIENTO	<b>AA-050GYR040-E56-2020</b>	CANTIDAD	<b>38</b>
PARTIDA	47	D	
CLAVE SAI	519.865.0105.00.01		
CLAVE PREI	20079		
NOMBRE GENÉRICO <b>TABLERO DE CORCHO DE 120 CM</b>			

LICITANTE	<b>EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.</b>
FABRICANTE	[REDACTED]
MARCA	<b>VE-GA</b>
MODELO	<b>TAB-C120</b>
PROCEDENCIA	<b>MÉXICO</b>
CATALOGO	47
HOJA 1 DE 2	

**ESPECIFICACIONES**

TABLERO DE CORCHO DE 120 CM Dimensiones generales Frente 120 cm, Espesor 2 cm, Altura 90 cm.  
Capacidad de carga No aplica  
Descripción técnica  
Cuerpo  
De madera machimbrada (triplay) con 12 mm de espesor.  
De lámina de corcho de 5 mm de espesor.  
Marco De aluminio, con preparación y herrajes para su fijación a muro.  
Acabados  
Aluminio Anodizado natural mate.  
Pieza completa  
Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Certificados  
De manufactura o producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
**ISO 14001 Vigente.**  
Sistema de gestión ambiental.  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido por un organismo oficial acreditado por el país de origen.

**DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL LICITANTE**

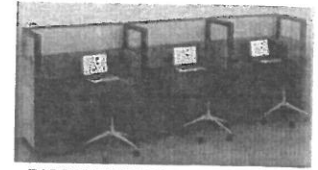
TABLERO DE CORCHO DE 120 CM Dimensiones generales Frente 120 cm, Espesor 2 cm, Altura 90 cm.  
Capacidad de carga No aplica  
Descripción técnica  
Cuerpo  
De madera machimbrada (triplay) con 12 mm de espesor.  
De lámina de corcho de 5 mm de espesor.  
Marco De aluminio, con preparación y herrajes para su fijación a muro.  
Acabados  
Aluminio Anodizado natural mate.  
Pieza completa  
Con tratamiento ignífugo ó retardante al fuego para evitar la emanación de gases tóxicos en caso de combustión.  
Certificados  
De manufactura o producción  
**ISO 9001 Vigente.**  
Sistema de gestión de calidad.  
**ISO 14001 Vigente.**  
Sistema de gestión ambiental.  
Para las normas o certificados solicitados deberán de cumplir con lo siguiente:  
Para artículos nacionales el certificado debe ser emitido por un organismo de certificación acreditado por la Entidad Mexicana de Acreditación (EMA).  
Para artículos internacionales el certificado debe ser emitido



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail: [REDACTED]  
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



**SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S) IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: NOMBRE Y CORREO ELECTRÓNICO POR CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA. D.O.F. 09-marzo-2016**



FABRICANTE DE  
MOBILIARIO PARA OFICINAS Y HOSPITALES

Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

por  
un organismo oficial acreditado por el país de origen.  
Tolerancias En las dimensiones generales de +/- 10%

ATENTAMENTE

-----  
EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS



Av. Lázaro Cárdenas Manzana. 89 Lote 1 Col. Nueva Aragón,  
Ecatepec de Morelos, Estado de México. C.P. 55260  
Tel 0155 67685864 / 24752863 Mail:   
ventas@edvagcc.com.mx Web: www.edvagcc.com.mx



SE CANCELAN DATOS PERSONALES DE PERSONA(S) FÍSICA(S)  
IDENTIFICABLE(S) TALES COMO: CORREO ELECTRÓNICO POR  
CONSIDERARSE INFORMACIÓN CUYA DIFUSIÓN PUEDE AFECTAR A LA  
ESFERA PRIVADA DE LA MISMA DE CONFORMIDAD CON LO  
ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 113 FRACCIÓN I Y 118 DE LA LEY  
FEDERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN  
PÚBLICA. D.O.F. 09-mayo-2016

SIN TEXTO

**FORMATO NO. 13  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

PROCEDIMIENTO. LA-050GYR040-E\_62-2020

FECHA: 23 DE OCTUBRE DEL 2020

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PARTICIPANTE.

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Equipo	Cantidad Atacomulco	Precio unitario sin IVA	Importe total sin IVA
1	19976	511.026.0492.00.01	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	56	\$3,800.00	\$212,800.00
2	19977	511.026.0501.00.01	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	23	\$10,000.00	\$230,000.00
3	19970	511.076.0975.00.01	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	1	\$5,600.00	\$5,600.00
4	19971	511.076.0988.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	14	\$13,000.00	\$182,000.00
5	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTE EN MDP	5	\$10,000.00	\$50,000.00
6	19980	511.109.0345.00.01	BANCO ALTO	17	\$1,000.00	\$17,000.00
7	19984	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150 CM. CON BASES METÁLICAS	15	\$9,000.00	\$135,000.00
8	19989	511.339.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	22	\$10,000.00	\$220,000.00
9	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	15	\$10,000.00	\$150,000.00
10	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM TIPO BALA IZQUIERDA SIN LATERAL	1	\$8,000.00	\$8,000.00
11	20591	511.339.1415.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120 CM	3	\$5,600.00	\$16,800.00
12	20592	511.339.1422.00.01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM	6	\$6,400.00	\$38,400.00
13	19996	511.451.0281.00.01	GABINETE UNIVERSAL	2	\$7,000.00	\$14,000.00
14	20587	511.465.0024.00.01	GUARDA INFERIOR DE 120 CM	1	\$6,800.00	\$6,800.00
15	20588	511.465.0039.00.01	GUARDA INFERIOR DE 150 CM	1	\$7,200.00	\$7,200.00
16	20544	511.619.1447.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES DE CRISTAL	2	\$8,200.00	\$16,400.00
17	20545	511.619.1457.00.01	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	10	\$4,200.00	\$42,000.00
18	20546	511.619.1465.00.01	MESA DE USOS MÚLTIPLES EN MDP	10	\$3,600.00	\$36,000.00
19	20559	511.619.1476.00.01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	9	\$7,000.00	\$63,000.00
20	20561	511.619.1483.00.01	MESA DE CENTRO EN MDP	6	\$4,400.00	\$26,400.00
21	20562	511.619.1495.00.01	MESA REVISTERA EN MDP	1	\$5,600.00	\$5,600.00
22	20006	511.790.0227.00.01	PORTAFOLIO CON PIZARRON	1	\$4,200.00	\$4,200.00
23	20008	511.814.0356.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	291	\$1,200.00	\$349,200.00
24	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	78	\$2,100.00	\$163,800.00
25	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTÓN NEUMÁTICO	80	\$5,200.00	\$416,000.00
26	20555	511.814.0394.00.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	18	\$1,780.00	\$32,040.00

**ANEXOS**

SIN TEXTO

**FORMATO NO. 13  
PROPOSICIÓN ECONÓMICA**

27	20556	511.814.0405.00.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	6	\$3,600.00	\$21,600.00
28	20013	511.836.0311.02.01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	164	\$5,400.00	\$895,600.00
29	20413	511.836.0337.01.01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	4	\$6,400.00	\$25,600.00
30	20010	511.836.0458.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	18	\$4,400.00	\$79,200.00
31	20011	511.836.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	6	\$9,200.00	\$55,200.00
32	20084	517.013.0087.00.01	ALACENA ALTA DE 90 CM	16	\$2,800.00	\$44,800.00
33	20086	517.186.0073.00.01	BOTE PARA BASURA SOBRE CARRO PATIN	2	\$10,000.00	\$20,000.00
34	20111	517.609.0602.01.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	5	\$10,200.00	\$51,000.00
35	20049	519.104.0541.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	100	\$8,400.00	\$840,000.00
36	20050	519.104.0551.00.01	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	12	\$10,600.00	\$127,200.00
37	20051	519.104.0569.00.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	9	\$4,200.00	\$37,800.00
38	20052	519.104.0574.00.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	19	\$3,600.00	\$68,400.00
39	20055	519.160.0357.00.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	16	\$2,400.00	\$38,400.00
40	20583	519.196.0194.00.01	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA	66	\$8,000.00	\$528,000.00
41	20060	519.315.0059.00.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	43	\$1,700.00	\$73,100.00
42	20586	519.630.5515.00.01	MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADORAS	2	\$4,400.00	\$8,800.00
43	19708	519.695.0058.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	9	\$2,200.00	\$19,800.00
44	20072	519.695.1908.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	20	\$2,800.00	\$56,000.00
45	20077	519.810.0058.01.01	SILLA PARA AULA	20	\$1,900.00	\$38,000.00
46	20567	519.824.0513.00.01	SILLON RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA	12	\$6,400.00	\$76,800.00
47	20079	519.865.0105.00.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM	38	\$1,300.00	\$49,400.00
					<b>Subtotal</b>	\$5,592,940.00
					<b>IVA</b>	\$894,870.40
					<b>TOTAL</b>	\$6,487,810.40

PRECIO TOTAL: Seis millones cuatrocientos ochenta y siete mil ochocientos diez pesos 40/100 mn

\* Los precios permaneceran fijos durante la vigencia del contrato.

**EDGAR VALLE GOMEZ / REPRESENTANTE LEGAL**

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del día treinta de octubre de 2020, se reunieron en la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, ubicada en la calle de Durango No. 291, piso once, Colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, los servidores públicos que se mencionan al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo el acto para dar a conocer el Fallo del procedimiento de la Licitación Pública Nacional, Electrónica No. **LA-050GYR040-E62-2020** para la Adquisición de mobiliario no médico para el H.G.Z. 90 camas, Atlacomulco, Estado de México, correspondiente al "Programa de Equipo Asociado a Obra 2020", emitido con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 36, 36 Bis fracción II, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LAASSP), así como de conformidad con lo previsto en los numerales 3.2 *Fecha, hora y lugar para los actos de licitación*, 3.10 *Acto de fallo* y 5.4 *Adjudicación del contrato*, de la Convocatoria a la Licitación.

Este acto fue presidido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos, de conformidad con las facultades conferidas por los numerales 7. 1. 3. 2. 2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5. 3. 8. inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro.

A continuación, el servidor público que preside, dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, emitido por la convocante, como se indica enseguida:

I. De conformidad con lo establecido en los artículos 36 segundo párrafo, 37 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, así como en el numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones*, previsto en la Convocatoria y con base en la evaluación técnica autorizada por el Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles, Arquitecto Jesús Acosta Rodríguez, enviada mediante oficio número 09 53 84 61 1 CHB/SDIEDPS/094/2020, de fecha 28 de octubre de 2020, la cual se integra a la presente como **Anexo 1**, así como la realizada por la convocante respecto de los requisitos legales-administrativos, se señalan a continuación los licitantes cuyas proposiciones se desechan por incumplimiento a los requisitos legales, administrativos y técnicos, tal y como se indica a continuación:

1. Las propuestas de los licitantes **EVING, S.A. DE C.V** y **ERGONOMÍA PRODUCTIVIDAD, S.A. DE C.V.** se desechan por incumplimiento a lo establecido en el numeral 4. *REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN CUMPLIR*, al omitir con lo establecido en el numeral 3.4 *Presentación y apertura de proposiciones*, que en la parte conducente señala que:

**ANEXOS**  
**DIVISION DE CONTRATOS**

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040 E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLAZOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

“...  
Los licitantes deberán enviar su proposición firmada electrónicamente, conforme al proceso que se detalla en el numeral 6.3 “Envío y firma de proposiciones” de la “Guía técnica para licitantes sobre el uso y manejo de CompraNet” (páginas 65 a 93), disponible en la página de CompraNet, de conformidad con lo establecido en los artículos 26 Bis fracción II y 27 de la LAASSP, 50 del RLAASSP, así como en los numerales 4, 14 y 16 del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”.

Con lo cual se actualiza la causal de desechamiento señalada en el inciso e) del numeral 5.3 Causales de desechamiento de la Convocatoria, la cual señala lo siguiente:

“...  
e) Cuando no envíe su proposición firmada de manera electrónica, conforme a lo establecido en los numerales cuarto, décimo cuarto y décimo sexto del “Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet”, o el sistema CompraNet emita la leyenda “Firma digital No Válida”, o bien que no cumpla con lo señalado en el numeral 3.4, párrafos cuarto y quinto de la presente Convocatoria.

Se adjuntan pantallas del Sistema Compranet como **Anexo 2**, en las que se aprecia que las proposiciones técnicas de los licitantes no contienen el archivo adjunto para la firma digital del requerimiento técnico.

2.- Las propuestas presentadas por los licitantes **COMERCIT, S.A. DE C.V., DALISA SERVICES, S.A. DE C.V., GRUPO INTEGRAL DEL SUR, S.A. DE C.V. y OSCAR CAMPERO HERRERA**, se desechan por incumplimiento a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria, conforme al resultado de la evaluación técnica contenida en el **Anexo 1**, en el cual se detallan el motivo y fundamento para dicho dictamen.

II. Con base en lo establecido en el artículo 37 fracción II de la LAASSP y conforme al resultado de la evaluación técnica contenida en el **Anexo 1** emitida por el área técnica, así como la evaluación legal administrativa realizada por el área contratante, a continuación se indican los licitantes cuyas proposiciones resultaron solventes técnica y legalmente, en las partidas que se indican:

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050G/R040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLAGOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

Partidas	Licitante	Evaluación Técnica	Evaluación Legal Administrativa
1, 2, 3, 4, 5, 6, 11, 12, 13, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 42, 43, 45, 46, 47.	EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES S.A DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
1, 2, 32, 35, 36, 38, 39.	OMRS-ALTA TECNOLOGÍA APLICADA S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE
1, 4, 5, 11, 12, 13, 43.	ARO MOBEL, S.A. DE C.V.	CUMPLE	CUMPLE

III. De conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la LAASSP, así como el numeral 5.4 *Adjudicación del contrato*, se adjudican las partidas que se indican, a los licitantes **EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**, **OMRS-ALTA TECNOLOGÍA APLICADA S.A. DE C.V.** y **ARO MOBEL, S.A. DE C.V.**; en virtud de que sus proposiciones resultan solventes, cumplen con los requisitos legales, técnicos, administrativos y económicos establecidos en la Convocatoria a la Licitación, en términos del numeral 5. *Criterios específicos conforme a los cuales se evaluarán las proposiciones* y por lo tanto se garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, considerando que de esta forma se aseguran las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes para el Estado, tal y como se señala a continuación:

EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.						
Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe total sin IVA
2	19977	511.026.0501.0 0.01	ANAQUEL FIJO DE 45 CM UNA VISTA	23	\$ 10,000.00	\$ 230,000.00
3	19970	511.076.0975.0 0.01	ARCHIVERO DE 4 GAVETAS	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
4	19971	511.076.0988.0 0.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON PUERTAS ABATIBLES Y DESLIZABLES	14	\$ 13,000.00	\$ 182,000.00
6	19980	511.109.0345.0 0.01	BANCO ALTO	17	\$ 1,000.00	\$ 17,000.00
11	20591	511.339.1415.00 01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 120 CM	3	\$ 5,600.00	\$ 16,800.00
12	20592	511.339.1422.00 .01	ESCRITORIO RECTANGULAR DE 150 CM	6	\$ 6,400.00	\$ 38,400.00

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 GAMAS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

## EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe total sin IVA
15	20588	511.465.0039.0 0.01	GUARDA INFERIOR DE 150 CM	1	\$ 7,200.00	\$ 7,200.00
16	20544	511.619.1447.00 .01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 8 LUGARES DE CRISTAL	2	\$ 8,200.00	\$ 16,400.00
17	20545	511.619.1457.00 01	MESA DE APOYO LATERAL EN MDP	10	\$ 4,200.00	\$ 42,000.00
18	20546	511.619.1465.00 01	MESA DE USOS MULTIPLES EN MDP	10	\$ 3,600.00	\$ 36,000.00
19	20559	511.619.1476.00 .01	MESA CIRCULAR PARA JUNTAS DE 4 LUGARES DE CRISTAL	9	\$ 7,000.00	\$ 63,000.00
20	20561	511.619.1483.00 .01	MESA DE CENTRO EN MDP	6	\$ 4,400.00	\$ 26,400.00
21	20562	511.619.1495.00 01	MESA REVISTERA EN MDP	1	\$ 5,600.00	\$ 5,600.00
26	20555	511.814.0394.0 0.01	SILLA FIJA DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADA EN TELA	18	\$ 1,780.00	\$ 32,040.00
27	20556	511.814.0405.0 0.01	SILLA ALTA GIRATORIA CON MECANISMO DE CONTACTO PERMANENTE Y ARO REPOSA PIES	6	\$ 3,600.00	\$ 21,600.00
28	20013	511.836.0311.02 01	SILLON FIJO DE RESPALDO BAJO BASE DE TRINEO TAPIZADO EN PIEL SINTETICA	164	\$ 5,400.00	\$ 885,600.00
29	20413	511.836.0337.01 .01	SILLON CONFORTABLE DE 2 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	4	\$ 6,400.00	\$ 25,600.00
30	20010	511.836.0458.0 0.01	SILLON CONFORTABLE DE 1 LUGAR, TAPIZADO EN TELA	18	\$ 4,400.00	\$ 79,200.00
32	20084	517.013.0087.0 0.01	ALACENA ALTA DE 90 CM	16	\$ 2,800.00	\$ 44,800.00
33	20086	517.186.0073.0 0.01	BOTE PARA BASURA SOBRE CARRO PATIN	2	\$ 10,000.00	\$ 20,000.00
34	20111	517.609.0602.0 1.01	MESA LISA DE 120 CM CON RESPALDO Y ENTREPAÑO	5	\$ 10,200.00	\$ 51,000.00
37	20051	519.104.0569.0 0.01	BANCA VESTIDOR PARA BAÑOS	9	\$ 4,200.00	\$ 37,800.00
40	20583	519.196.0194.0 0.01	CASILLERO DOBLE EN PLASTICO DE ALTA RESISTENCIA	66	\$ 8,000.00	\$ 528,000.00
41	20060	519.315.0059.0 0.01	ESCALERA DE TIJERA DE 3 PELDAÑOS	43	\$ 1,700.00	\$ 73,100.00
42	20586	519.630.5515.0 0.01	MESA RECTANGULAR PARA COMPUTADORAS	2	\$ 4,400.00	\$ 8,800.00
43	19708	519.695.0058.0 1.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 120 CM.	9	\$ 2,200.00	\$ 19,800.00
45	20077	519.810.0058.0 1.01	SILLA PARA AULA	20	\$ 1,900.00	\$ 38,000.00
46	20567	519.824.0513.0 0.01	SILLÓN RECLINABLE CONFORTABLE TAPIZADO EN TELA	12	\$ 6,400.00	\$ 76,800.00

ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

**EDVAG CONCEPTOS COMERCIALES, S.A. DE C.V.**

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción del bien	Cantidad	Precio Unitario sin IVA	Importe total sin IVA
47	20079	519.865.0105.0 0.01	TABLERO DE CORCHO DE 120 CM	38	\$ 1,300.00	\$ 49,400.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 2,677,940.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 428,470.40</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 3,106,410.40</b>

**OMRS-ALTA TECNOLOGÍA APLICADA S.A. DE C.V.**

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Bien	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Importe total sin IVA
1	19976	511.026.0492.00.04	ANAQUEL ESQUELETO 7 ENTREPAÑOS	56	\$ 2,681.25	\$ 150,150.00
35	20049	519.104.0541.00.03	BANCA EN TANDEM PARA 3 LUGARES	100	\$ 3,275.00	\$ 327,500.00
36	20050	519.104.0551.00.03	BANCA EN TANDEM PARA 4 LUGARES	12	\$ 3,950.62	\$ 47,407.44
38	20052	519.104.0574.00.01	BANCA VESTIDOR PARA CONSULTORIO	19	\$ 1,612.50	\$ 30,637.50
39	20055	519.160.0357.00.01	CARRO DE ASEO FORMA TIJERA	16	\$ 1,373.75	\$ 21,980.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 577,674.94</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 92,427.99</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 670,102.93</b>

**ARO MOBEL, S.A. DE C.V.**

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Bien	Cantidad	Precio unitario sin IVA	Importe total sin IVA
13	19996	511.451.0281.00.01	GABINETE UNIVERSAL	2	\$ 6,750.00	\$ 13,500.00
<b>Subtotal</b>						<b>\$ 13,500.00</b>
<b>IVA</b>						<b>\$ 2,160.00</b>
<b>Total</b>						<b>\$ 15,660.00</b>

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS

## ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA. No. LA-050GYR040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

IV. De conformidad con el artículo 2, de la LAASSP, así como 51 de su Reglamento, se declara desierta la partida que se indica a continuación, adjuntándose a la presente Acta como **Anexo 3**, el cálculo para la estimación de precio no aceptable:

Partida	Clave PREI	Clave SAI	Descripción de bienes
5	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDP

V.- De conformidad con el artículo 38 de la LAASSP y 58 de su Reglamento, **se declaran desiertas las partidas** que se indican a continuación, toda vez que las proposiciones presentadas para las mismas no cubren los requisitos solicitados en la convocatoria:

Partida	PREI	SAI	DESCRIPCIÓN	Cantidad
5	20388	511.076.1023.00.01	ARCHIVERO 4 GAVETAS CON FRENTES EN MDP	5
7	19984	511.268.0250.02.01	CREDENZA DE 150 CM. CON BASES METALICAS	15
8	19989	511.339.1275.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL DERECHO	22
9	19990	511.339.1288.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM CON LATERAL IZQUIERDO	15
10	19993	511.339.1313.00.01	ESCRITORIO MODULAR DE 150 CM TIPO BALA IZQUIERDA SIN LATERAL	1
14	20587	511.465.0024.00.01	GUARDA INFERIOR DE 120 CM	1
22	20006	511.790.0227.00.01	PORTAROTAFOLIO CON PIZARRON	1
23	20008	511.814.0356.00.01	SILLA FIJA APILABLE CON ESTRUCTURA TRINEO	291
24	20009	511.814.0364.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN POLIPIEL CON PISTÓN NEUMÁTICO	78
25	20554	511.814.0382.00.01	SILLA GIRATORIA DE RESPALDO BAJO TAPIZADA EN TELA CON PISTON NEUMATICO	80
31	20011	511.836.0466.00.01	SILLON CONFORTABLE DE 3 LUGARES, TAPIZADO EN TELA	6
44	20072	519.695.1908.01.01	PIZARRON MAGNETICO DE PARED DE 150 CM.	20

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ELECTRÓNICA No. LA-050GYR040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLACOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

**VI.-** En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 fracción VI de la LAASSP, este Fallo es emitido por el Licenciado Antonio Raúl Gutiérrez García, Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte, dependiente de la Coordinación Técnica de Adquisición de Bienes de Inversión y Activos de este Instituto, conforme a las facultades conferidas por el numeral 7.1.3.2.2. del Manual de Organización de la Dirección de Administración y 5.3.8., inciso a) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, en relación con la fracción I del artículo 2 del Reglamento de la LAASSP, así como el numeral 4.2.2.1.20 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, quien firma al final de la presente acta.

Acto seguido, se indican el nombre y cargo de los responsables de la evaluación de las proposiciones:

Tipo de evaluación	Responsable de la evaluación
Técnica	Arquitecto Jesús Acosta Rodríguez Titular de la Coordinación Técnica de Proyectos y Construcción de Inmuebles (Área Técnica)
Legal y económica	Lic. Antonio Raúl Gutiérrez García Titular de la División de Equipo y Mobiliario Administrativo y de Transporte (Área Convocante)

**VII.** Con fundamento en el artículo 37 fracción V de la LAASSP, se les informa a los licitantes adjudicados que deberán presentarse, a través de la persona que cuente con facultades para ello, a firmar el contrato correspondiente en la División de Contratos, dentro de los quince días siguientes contados a partir de la notificación del presente fallo, en las oficinas ubicadas en la calle de Durango No. 291, piso 10, colonia Roma Norte, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06700, Ciudad de México; para ello es necesario que entregue la documentación requerida en el numeral 3.11 Firma de contrato, de la Convocatoria a la Licitación.

Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, en el domicilio referido en el párrafo anterior, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento de éste, mediante fianza expedida por compañía autorizada en los términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas a favor del "Instituto Mexicano del Seguro Social", por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre el

**ACTA CORRESPONDIENTE A LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE FALLO**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, ELECTRÓNICA, No. LA-050GYR040-E62-2020, PARA LA ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO NO MÉDICO PARA EL H.G.Z. 90 CAMAS, ATLAGOMULCO, ESTADO DE MÉXICO, CORRESPONDIENTE AL "PROGRAMA DE EQUIPO ASOCIADO A OBRA 2020".**

importe total del contrato, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), en Moneda Nacional.

De conformidad con el artículo 26 penúltimo párrafo de la LAASSP, se hace constar que a este acto no asistió persona alguna que haya manifestado su interés de estar presente en el mismo, como observador.

Para efectos de la notificación del Fallo, éste se dará a conocer a través de CompraNet a partir de su emisión y se enviará por correo electrónico un aviso a los licitantes informándoles que el Acta del Fallo se encuentra a su disposición en CompraNet y, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 37 Bis de la LAASSP, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de un ejemplar del Acta, por un término no menor de 5 días hábiles, en el mural de comunicación, situado en el piso once, del inmueble de la calle Durango No. 291, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Ciudad de México.

Por lo que no existiendo otro asunto que tratar, se dio lectura a su contenido, concluyéndose el cierre de la misma a las 14:30 horas del día 03 de noviembre de 2020, firmando al margen y al calce para la debida constancia y efectos legales procedentes, los que intervienen en este evento, en todas y cada una de sus hojas.

**POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL:**

NOMBRE Y CARGO	ÁREA QUE REPRESENTA	FIRMA	ANTE FIRMA
LIC. ANTONIO RAÚL GUTIÉRREZ GARCÍA TITULAR DE LA DIVISIÓN DE EQUIPO Y MOBILIARIO ADMINISTRATIVO Y DE TRANSPORTE.	ÁREA CONTRATANTE		
ARQUITECTO JESÚS ACOSTA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA COORDINACIÓN TÉCNICA DE PROYECTOS Y CONSTRUCCIÓN DE INMUEBLES	ÁREA TÉCNICA		
INGENIERO JOSÉ EDGAR ELIZALDE VELÁZQUEZ TITULAR DE LA SUBJEFATURA DE DIVISIÓN DE INVESTIGACIÓN, EQUIPAMIENTO Y DESARROLLO DE PROYECTOS SUSTENTABLES.	ÁREA TÉCNICA		



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA  
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y  
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS  
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato Número  
20BI0160

**ANEXO 3 (TRES)**

**“DOCUMENTO DE DESIGNACIÓN DE ADMINISTRADOR DEL CONTRATO”**

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

**ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS**

SIN TEXTO



GOBIERNO DE  
MÉXICO



2020  
LEONA VICARIO

0037

ANEXO No. 1  
Anexo Técnico numeral 4.24.3

a) Descripción amplia y detallada de los bienes, incluyendo las cantidades por partida

Las especificaciones y requisitos de los bienes objeto del presente requerimiento de compra, se encuentran debidamente descritos en el Anexo No. 1.1 "Cédulas de Descripción de Artículo". Asimismo, se deberán considerar las cantidades y requisitos contenidos en el Anexo No. 1.2 "Relación y Cantidad de Bienes" y Anexo No. 1.3 "Requisitos para el mobiliario", precisando que los bienes deberán entregarse a entera satisfacción del Instituto, en la Unidad destino, conforme a la dirección contenida en el Anexo No. 1.4. "distribución y/o dirección de entrega".

b) Realización de pruebas o presentación de muestras

No aplica la realización de pruebas señaladas en la fracción X del artículo 29 de la LAASSP.

c) Modificación de las especificaciones técnica de algún bien que no se encuentre regulado por el Cuadro Básico y Catálogo de Instrumental y Equipo Médico emitidos por la Comisión Interinstitucional del Cuadro Básico y Catálogo de Insumos del Sector Salud y el CBI

No aplica

d) Modificación de las especificaciones técnicas de un bien respecto de las estipuladas en el ejercicio anterior, y que derivado de la investigación de mercado el Área Contratante advierta que existan circunstancias que pudieran limitar la libre participación, concurrencia y competencia económica

Las Características Técnicas son estandarizadas, y no fueron realizadas modificaciones para el presente procedimiento.

e) Norma Oficial Mexicana, Norma Mexicana, Norma Internacional, Norma de Referencia o Especificación Técnica, que resulte aplicable a los bienes

Se requiere la presentación del Certificado ISO-9001 vigente.

Para el caso de Bienes fabricados con madera, será requisito la presentación del Certificado que acredite el origen y manejo sustentable.

Atentamente,

~~Arq. Jesus Acosta Rodríguez  
Titular de la Coordinación Técnica de  
Proyectos y Construcción de Inmuebles~~

ANEXOS  
DIVISION DE CONTRATOS